

**Instituto Universitario Naval**  
**Unidad Académica Escuela de Guerra Naval**  
**Maestría en Estudios Estratégicos**



**Estrategia Comercial: Una revisión sobre las acciones argentinas  
durante el período 2015-2019**

**Autor:**

Eugenio Marí Thomsen

**Director de Tesis:**

Mg. Ing. Carlos Cornejo

**Abril 2021**

## **RESUMEN**

Este trabajo utiliza el marco teórico de la estrategia para analizar las medidas comerciales implementadas por el Estado nacional argentino durante la presidencia de Mauricio Macri, es decir, el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019. El objetivo fundamental es investigar si para ese período existió una estrategia que haya guiado las acciones comerciales, o si, por el contrario, no hay evidencia de esta.

A partir de los mensajes del Ejecutivo nacional identificamos los intereses que guiaron la política comercial argentina. Luego, basándonos en fuentes públicas del Estado argentino hemos logrado armar una base de 315 medidas dentro del ámbito comercial.

En base a esta información, nuestro análisis refleja: (i) intereses amplios que dificultan su traducción en una estrategia y planes operativos concretos, (ii) un accionar disperso que no refleja una voluntad estratégica, (iii) una prevalencia de las acciones de baja intensidad sin concentración de esfuerzos, reflejo de la falta de coordinación intraestatal y del peso e independencia de la burocracia respecto a los decisores estratégicos, (iv) una influencia importante del conflicto interno sobre el posicionamiento internacional, (v) una relación desfavorable de poder y una voluntad estratégica que favoreció la cooperación, pero sin lineamientos claros.

En definitiva, nuestro análisis no descarta la existencia de una estrategia comercial durante el período, pero sí nos sirve para decir que, si existió, se definió y ejecutó de manera vaga y poco coordinada. Entre las posibles causas encontramos la propia definición de los intereses, que con su amplitud y ambigüedad dejaron un margen de maniobra muy amplio para los encargados de su operativización. Si bien en algunas circunstancias esto puede ser una ventaja, nuestro análisis apunta a que en el caso argentino contribuyó a profundizar los problemas de coordinación intraestatal, a que múltiples organismos del Estado impulsaran su propia agenda comercial de manera independiente y a que surgieran esfuerzos que no estaban necesariamente en línea con los objetivos planteados por los decisores estratégicos de más alto nivel.

Para sustentar nuestro análisis, aportamos una definición formal y un marco conceptual para la estrategia comercial. Argumentamos que, por su creciente relevancia, complejidad y particularidades, es oportuno que la estrategia de a la cuestión comercial un marco teórico propio, análogamente a lo que ya ha ocurrido por ejemplo con la estrategia militar.

Por otro lado, presentamos una base metodológica para el análisis estratégico de la cuestión comercial. Basándonos en información oficial publicada por diferentes organismos del Estado argentino, se introduce un análisis de las medidas comerciales implementadas durante el período, caracterizándolas según variables cuantitativas y cualitativas. Esta metodología, replicable en otros ámbitos, permitió avanzar en la presentación de estadísticas sobre el criterio estratégico de las acciones implementadas.

Sin embargo, reconocemos que cualquier análisis este tipo implica un ejercicio retrospectivo incompleto ya que nunca se podrá acceder a una visión completa y precisa de la lógica decisoria de los líderes estratégicos y tampoco se podrá realizar un mapa completo de interacciones e influencias en la toma de decisiones. Por este motivo, creemos necesario que es necesario seguir profundizando el análisis de estas cuestiones, en especial en terrenos que han sido menos explorados por la estrategia como es la cuestión comercial.

***Palabras clave:*** *estrategia, comercio internacional.*

*A mi madre y a mi padre*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>I - EL COMERCIO COMO VÍNCULO ENTRE NACIONES.....</b>	<b>6</b>
EVOLUCIÓN DEL COMERCIO Y SUS INSTITUCIONES .....	6
IMPACTO DEL COMERCIO SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL.....	10
<b>II - ARGENTINA EN EL ESCENARIO COMERCIAL GLOBAL.....</b>	<b>17</b>
BREVE RESEÑA DEL COMERCIO INTERNACIONAL ARGENTINO.....	17
FACTORES QUE HACEN AL POSICIONAMIENTO COMERCIAL ARGENTINO .....	20
HECHOS ESTILIZADOS DE LA POSICIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL ARGENTINA.....	24
<b>III - EL VÍNCULO ENTRE ESTRATEGIA Y COMERCIO.....</b>	<b>25</b>
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ESTRATEGIA .....	25
EL COMERCIO COMO PARTE DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO .....	27
<b>IV - ¿EXISTIÓ UNA ESTRATEGIA ENTRE 2015 Y 2019?.....</b>	<b>33</b>
<b>V - EL CASO DE CHILE: COMERCIO Y DEFENSA.....</b>	<b>38</b>
<b>VI - MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIA COMERCIAL .....</b>	<b>44</b>
<b>VII - METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS .....</b>	<b>49</b>
<b>VIII - ANÁLISIS Y HECHOS ESTILIZADOS .....</b>	<b>54</b>
REALISMO PERIFÉRICO EN EL ÁMBITO COMERCIAL: LA COOPERACIÓN COMO REGLA.....	54
¿TRANSVERSALIDAD COOPERATIVA O FALTA DE ESTRATEGIA?.....	56
ACCIÓN SIN ESTRATEGIA .....	60
LA INFLUENCIA DE LA AGENDA INTERNA SOBRE LA AGENDA COMERCIAL .....	61
IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN REGIONAL .....	62
COSTOS DE COORDINACIÓN INTRAESTATAL.....	63
COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS COMERCIALES.....	66
LÍMITES AL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA .....	68
<b>IX - CONCLUSIONES.....</b>	<b>70</b>
<b>X - BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXO: MEDIDAS COMERCIALES ARGENTINAS.....</b>	<b>79</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Durante su exposición de 1971 ante la Comisión Williams del Congreso de los Estados Unidos, Thomas Schelling, economista reconocido con el premio Nobel por sus aportes a la estrategia, dijo: “La política comercial de los Estados Unidos puede antagonizar con otros gobiernos, crear resentimiento en la población, dañar economías, influenciar acciones, e incluso provocar hostilidades... Dejando de lado la guerra y las preparaciones de guerra, y en ocasiones las migraciones, el comercio es la relación más importante que existe entre los países [...] Por esa razón, la política comercial es una política de seguridad nacional.”

Cuando Schelling dijo esto, el comercio internacional representaba 27% del producto bruto global. Hoy ese porcentaje asciende a más de 50%. La interrelación económica entre los países se encuentra en máximos históricos, resultado de avances tecnológicos e institucionales que promovieron la división internacional de la producción y el intercambio de bienes y servicios. Esto significa que la dependencia que tienen los Estados del comercio exterior, y en consecuencia de otros Estados, es la más alta jamás registrada. También significa que la política comercial tiene un impacto potencial más alto que hace varias décadas.

Es más, en el escenario internacional actual, la política comercial suele presentarse como una opción más atractiva para los Estados a la hora de defender sus intereses. La proliferación de las armas nucleares entre las potencias globales y regionales después de la década de 1950 y el auge de los sistemas democráticos, en especial luego de la década de 1980, ha elevado drásticamente el costo del enfrentamiento militar. En consecuencia, los Estados han profundizado su accionar en otros ámbitos, como el económico y comercial, donde es más sencillo controlar el riesgo de escalada y minimizar la pérdida de vidas, mientras que, igualmente, se puede causar un daño considerable sobre el país objetivo.

Además, desde el punto de vista estratégico, el conflicto circunscripto al ámbito comercial tiene otra ventaja. Los efectos de la política comercial son indirectos, por ejemplo, a través del estrangulamiento de la industria nacional, y, en lugar de estar concentrados, se distribuyen entre varios actores, como empresas, trabajadores y Estado. Ambos factores contribuyen a reducir la

percepción de amenaza inmediata y hacen más difícil bajo un sistema democrático justificar una escalada del conflicto.

La política comercial también es una opción más flexible. A diferencia de lo que puede ser el despliegue militar, permite volver atrás en la acción, en general, con costos bajos en términos de reputación política, apoyo popular y los asociados al despliegue de medios. Como resultado, aumenta la probabilidad de una solución cooperativa, lo que suele ser preferible en el marco de interdependencia económica que mencionamos antes.

Estas consideraciones ya se han incorporado de manera explícita en la estrategia nacional de varios Estados y así se están utilizando. Por ejemplo, los aranceles aplicados en 2017 por Estados Unidos a la importación de acero y aluminio respondieron a una investigación del Departamento de Comercio donde se encontró que las importaciones de estos productos estaban afectando: la producción necesaria para la defensa nacional; la capacidad de las industrias nacionales para cumplir con las exigencias de la defensa; la disponibilidad actual y prevista de recursos humanos, productos, materias primas y otros suministros y servicios esenciales para la defensa, entre otros (Departamento de Comercio, 2018).

Sin embargo, en gran parte de las economías periféricas, como es el caso de la Argentina, este enfoque todavía no ha sido completamente incorporado en la toma de decisiones estratégicas. Se cae entonces en el riesgo de divorcio entre la estrategia nacional y la cuestión comercial.

La incorporación plena del comercio como una parte de la estrategia nacional es doblemente importante para las naciones que caen en esta categoría. Para ellas la vulnerabilidad ante las disrupciones en el comercio internacional es aún mayor, ya que, ante la ausencia de un mercado interno significativo, el comercio se transforma en la única vía para impulsar la producción y el desarrollo del *heartland* nacional.

En particular, en el caso argentino este es un obstáculo histórico. La baja densidad poblacional y la concentración de los consumidores en apenas un puñado de centros urbanos es un limitante para el crecimiento de la fabricación, el empleo y el ingreso por habitante. En consecuencia, el desarrollo nacional queda íntimamente vinculado a la capacidad del país por colocar su producción de manera competitiva en los mercados internacionales.

Además, para este tipo de economías la relación de costos es asimétrica a la hora de enfrentar una disrupción en el comercio. Esto tiene que ver más que nada con la participación relativa que tienen los países centrales en el comercio. Por ejemplo, mientras que China representa 11% de las exportaciones y 20% de las importaciones argentinas, Argentina explica menos de 1% de las importaciones y exportaciones chinas. Este patrón se repite en general para la mayoría de las relaciones comerciales bilaterales entre economías centrales y periféricas, haciendo que los costos de la disrupción del comercio sean asimétricos.

La relación entre estos grupos de países también es asimétrica respecto a los bienes comerciados. Los Estados periféricos en general son exportadores de materias primas, como minerales o cereales, para las cuales hay múltiples oferentes a nivel global. En cambio, los países centrales exportan tecnologías y manufacturas que son relativamente más difíciles de sustituir, están atadas a derechos de propiedad intelectual y son costosas de desarrollar localmente.

Por otro lado, las potencias centrales tienen una mayor capacidad para generar efectos del tipo líder-seguidor en su política comercial hacia terceros. No debemos olvidar que el comercio es, en todo tiempo y lugar, multilateral. Es decir que los Estados, a la hora de definir su política comercial, deciden al mismo tiempo que flujos comerciales privilegiar por sobre otros. En este sentido, si una potencia decide seguir una política comercial confrontativa con un país (medida directa), también tiene el poder de impulsar a que sus socios comerciales repliquen esta misma política (medida indirecta), pudiendo usar la amenaza de sufrir las mismas sanciones comerciales como incentivo. En cambio, los Estados periféricos, en general, carecen de esta capacidad ofensiva en el ámbito comercial. Esto implica que, en el caso de un conflicto comercial asimétrico, la potencia central sufre la disrupción sobre un único lazo comercial, mientras que la economía periférica lo sufre sobre varios.

Resulta prudente también llamar la atención sobre la capacidad que tienen los Estados para establecer y efectivizar una determinada política comercial. Las potencias centrales tienen a su disposición medios que permiten proyectar su influencia y hacer respetar determinadas reglas de juego en amplias zonas geográficas. Alfred Thayer Mahan, oficial e historiador naval, en su obra “The influence of Seapower upon History, 1660-1783” (1890) había asociado la capacidad de control marítimo al estrangulamiento comercial y, derivado de este, a una incapacidad para



continuar con los esfuerzos de la guerra. Esta lógica es extensible a todos los espacios donde se desarrolla el comercio, los terrestres, aéreos e incluso el ciberespacio. Sin embargo, esta capacidad de dominio espacial (físico o digital) se encuentra sumamente limitada para los Estados periféricos, incluso dentro de su propio territorio.

Estas consideraciones, tan desfavorables, parecerían apuntar a que los países periféricos, como Argentina, deberían reservarse el uso de la política comercial sólo para circunstancias extraordinarias. No obstante, el camino más sensato probablemente es el opuesto. Contar con medios limitados es una realidad que los Estados periféricos enfrentan en todos los ámbitos, y que afectan su capacidad de impulsar sus intereses y defender su seguridad. La escasez de medios o una posición desfavorable en cada ámbito no justifica la inacción, más bien debiera promover el uso articulado de los medios disponibles. El desarrollo de una estrategia en el ámbito comercial debe ser visto como un apoyo a los fines de la estrategia nacional. Pero, además, debe avanzarse con la lucidez estratégica que exige una posición de poder desfavorable, actuando con prudencia e incorporando en el cálculo decisorio las reacciones de los demás Estados.

Teniendo esto en cuenta, este trabajo se concentrará en el análisis del caso argentino dentro del período comprendido entre el 10 de diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019, es decir, la presidencia del Ingeniero Mauricio Macri. Creemos que este caso es una fuente de valiosas lecciones sobre los obstáculos que surgen a la hora de desarrollar una estrategia en el ámbito comercial, implementar acciones en este ámbito particular y articularlas con la estrategia nacional.

En la sección I se presenta una breve reseña sobre la evolución del comercio internacional en el último siglo. En particular, la exitosa implementación de nuevas tecnologías y el desarrollo de instituciones favorables al libre comercio luego de la Segunda Guerra Mundial han promovido un crecimiento sin precedentes del intercambio entre Estados. Como consecuencia, el comercio ha tenido un rol creciente en el sistema global, afectando las interrelaciones entre los países. En la sección II se analiza la posición de Argentina en este escenario. El análisis comparativo en términos de niveles de comercio, categorías de productos que se comercian y marcos institucionales se han establecido, es la base para obtener un panorama claro sobre la posición

internacional de Argentina. Este es un paso fundamental para luego propiciar el análisis de la estrategia comercial.

Luego, en la sección III del documento, se realiza una reseña sobre cómo ha evolucionado el concepto de estrategia y sobre cómo el rol que asignan al comercio internacional diferentes pensadores. De esta sección se desprenden valiosos antecedentes que respaldan el marco teórico posterior.

La sección IV se pregunta sobre si en el período elegido Argentina tuvo una estrategia que guíe la política comercial. Para ayudarnos a determinar los intereses estratégicos argentinos nos hemos valido de la revisión de los mensajes del Ejecutivo nacional y otras presentaciones oficiales. A partir de estos documentos se realiza una evaluación preliminar sobre cuál pudo haber sido la estrategia comercial argentina en el período.

En la sección V se presenta brevemente la experiencia chilena en materia de interrelación entre comercio y estrategia nacional. Chile ha implementado una política comercial donde la regulación del comercio se vincula directamente al desarrollo de medios militares para la defensa nacional.

A continuación, en la sección VI, se expone el marco teórico para la estrategia comercial. Valiéndonos de otros desarrollos previos, exponemos un marco conceptual original que nos permite analizar la cuestión comercial argentina y que, a su vez, puede ser extrapolado a otros países. La sección VII es el complemento aplicado de la anterior, donde se presenta la metodología para el análisis de las acciones comerciales argentinas, incluyendo las fuentes, variables de interés y su definición. En la VIII se muestran los resultados del análisis.

En la sección final se presentan las conclusiones. Se argumenta que si bien la evidencia sugiere que existieron ciertos intereses que guiaron la política comercial, los mismos fueron definidos de manera ambigua, lo que sumado a problemas de coordinación intraestatal, promovieron una política comercial errática y que no siguió una estrategia.

## **I - EL COMERCIO COMO VÍNCULO ENTRE NACIONES**

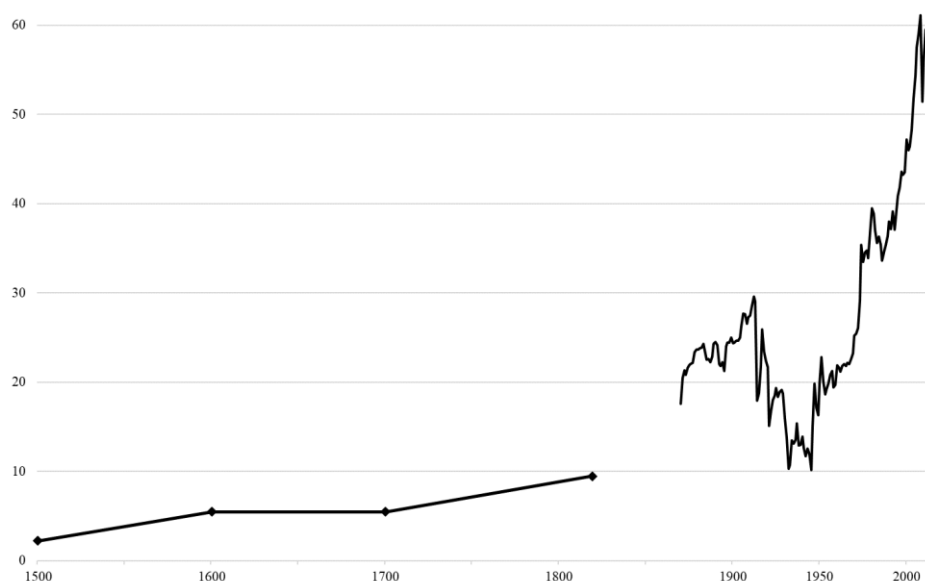
### ***EVOLUCIÓN DEL COMERCIO Y SUS INSTITUCIONES***

En las últimas décadas el mundo ha vivido un proceso de crecimiento del comercio y de la integración económica sin precedentes. La vinculación de las economías nacionales como parte de un sistema económico global ha sido uno de los desarrollos más importantes del siglo XX. No solo ha aumentado el volumen comercializado, sino que también ha habido una diversificación en las industrias y productos que participan de este intercambio.

Hoy en día, el comercio internacional representa más de 50% del producto bruto global, proporción que se encuentra dentro de los valores más altos en la historia (ver gráfico 1). Además, se observa que el crecimiento ha sido vertiginoso desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, cuando rondaba el 10% del PBI. Algo similar ha ocurrido con la inversión extranjera, que sextuplicó su peso en la economía global, pasando de un promedio de menos de medio punto del PBI mundial en la década de 1970 a un promedio de 3 puntos en el período 2007-2017 (Banco Mundial, 2018).

**Gráfico 1. Evolución del comercio internacional mundial**

En % del PBI



Fuente: elaboración propia en base a Esteveordal, Frantz y Taylor (2003), Klasing y Millionis (2014), Feenstra et.al. (2015)

Esta tendencia se vio favorecida por la introducción de nuevos avances tecnológicos que incrementaron la productividad y los ingresos, por nuevos desarrollos de infraestructura y por la reducción en los costos del transporte, que aumentaron el volumen y la velocidad del comercio (Hummels, 2007). En términos históricos, este fenómeno es la continuación y la potenciación del observado durante la primera ola de la globalización: entre 1870 y 1913 los costos de flete marítimo cayeron en promedio un 50%, mientras que el comercio mundial aumentó un 400% (Jacks y Pendakur, 2010).

A su vez, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se impulsaron cambios políticos y se desarrollaron instituciones que favorecieron la expansión del comercio. La firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) en 1948 impulsó un crecimiento del intercambio global, en especial entre las economías occidentales. Por su parte, la Unión Soviética desarrolló su propio bloque económico, conocido también como el pacto de Varsovia. A pesar de que las vinculaciones comerciales eran más fuertes entre los miembros de cada uno de estos bloques, tampoco era despreciable el comercio entre ambos grupos de países.

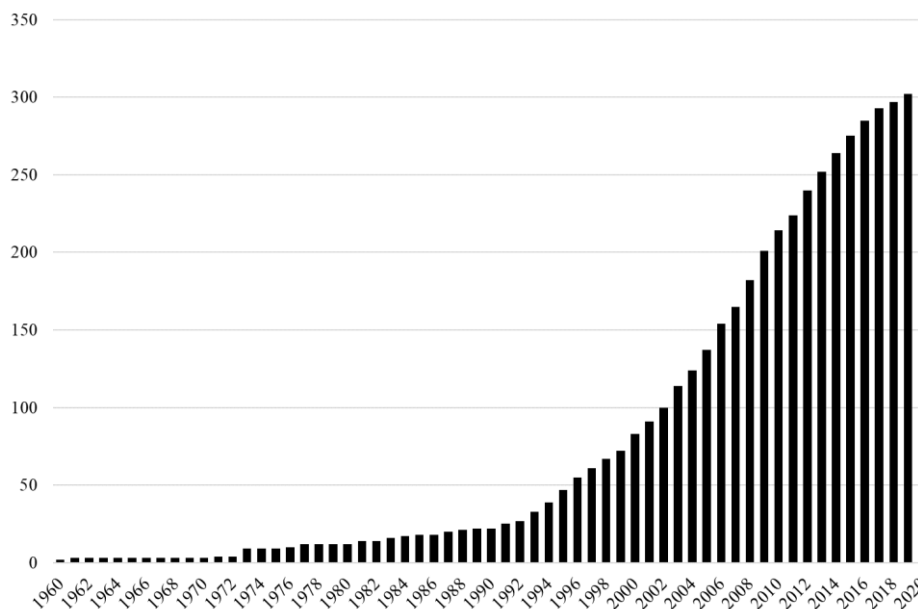
La disolución de la Unión Soviética y el triunfo definitivo de Estados Unidos en la Guerra Fría significó un nuevo impulso para el comercio internacional, en este caso, mediante una generalización de las instituciones y reglas de juego capitalistas-liberales. La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 bajo el liderazgo de los Estados Unidos impulsó la eliminación de una gran cantidad de impedimentos para el comercio mundial. Uno de los principales logros del nuevo organismo fue arribar a un consenso que permitió bajar el arancel promedio de un 40% a alrededor del 5% (Irwin, 1995). Además, la OMC, a diferencia del GATT, contó con el compromiso de prácticamente todos los países del mundo. De esta forma, se sentaron las bases para un verdadero sistema global de reglas que potenció aún más el intercambio comercial.

Estos avances a nivel multilateral se complementaron con diversos acercamientos bilaterales y regionales a través de la firma y puesta en vigor de acuerdos comerciales preferenciales. En 1970 se registraban solo 3 acuerdos de este tipo. Para el año 1991 el número de compromisos comerciales bilaterales se había incrementado a 25, y para 2020 el número se elevó a 302 (ver gráfico 2). Hoy en día, virtualmente no hay país que no sea parte de un acuerdo comercial

preferencial, dando lugar a una compleja red de mecanismos de reducción de costos del comercio que se ha llamado el *spaghetti bowl* (Bhagwati, 1995).

## **Gráfico 2. Acuerdos comerciales regionales**

En cantidad acumulada. 1960-2020



Fuente: elaboración propia en base a OMC (2020)

El crecimiento del comercio en los siglos XX y XXI ha venido de la mano de una creciente fragmentación productiva. A medida que los costos de comercio, información y coordinación se iban reduciendo, las empresas comenzaron a aprovechar las ventajas relativas de cada país ya no en términos de producción de categorías de bienes finales, sino de sus variedades o componentes. Los países y regiones se especializaron en la producción de una determinada variedad del bien final o a un determinado componente que hacía a su fabricación. Hoy el 60% del comercio internacional está compuesto por bienes intermedios, es decir, insumos que se utilizan en otros procesos productivos (OMC, 2016). De esta forma, la producción ya no se encuentra dentro de una frontera, sino que es global.

Al mismo tiempo, este proceso de mayor integración vino de la mano del surgimiento de nuevos actores en el comercio internacional. Si bien en 2018 las 10 principales economías representaron más de la mitad del comercio mundial (OMC, 2019), las economías en desarrollo están desempeñando un papel cada vez más importante, con una participación creciente en las exportaciones e importaciones mundiales.

Este reordenamiento de los patrones comerciales está alterando la posición relativa de las economías. Mientras que durante la segunda mitad del siglo XX primó el comercio entre economías avanzadas y el eje Estados Unidos - Europa, hoy el centro de gravitación del comercio se está moviendo hacia economías en desarrollo y hacia el Pacífico. En 2018, por primera vez en la historia, el intercambio entre las economías en desarrollo representó más del 50 por ciento del comercio global (OMC, 2020). Esto es en gran medida consecuencia de la creciente importancia de China, Rusia, y otras economías emergentes en la producción mundial, en especial desde comienzos del siglo XXI.

China ingresó en la OMC en el año 2000 y desde ese entonces su participación en el comercio global ha crecido de manera ininterrumpida, siendo hoy el primer exportador y segundo importador de bienes del mundo. En solo 20 años, las exportaciones e importaciones de China se multiplicaron por más de 10 veces. Su desarrollo económico sirvió como base para que este país desarrollara una ambiciosa estrategia de diplomacia económica (Heath, 2016), utilizando sus vínculos comerciales y de inversiones para posicionar sus intereses en el extranjero, especialmente en África y América del Sur. Esta visión se ha institucionalizado en años recientes con el lanzamiento de la Iniciativa *One Belt, One Road*, denominada también Nueva Ruta de la Seda.

Por su parte, Rusia transitó la década de 1990 lidiando con conflictos internos y fronterizos, mientras intentaba recuperar su influencia internacional, principalmente sobre las ex repúblicas soviéticas. El incremento en el precio del petróleo y el gas durante la década de 2000 sostuvo un crecimiento importante de las exportaciones rusas, posicionando al país como uno de los principales actores en materia de comercio internacional y proveyendo de recursos frescos para que el Kremlin pudiese consolidar su situación interna y expandir su influencia internacional.

Los ejemplos de China y Rusia, a los que podemos sumar otras potencias regionales que han apoyado su crecimiento en el comercio como Brasil, India o Sudáfrica, han generado un reordenamiento en los vínculos internacionales, revitalizando viejos conflictos y dando lugar a otros nuevos. Al mismo tiempo, estos Estados están ejerciendo presión para reestructurar las reglas de juego multilaterales, lo que es visible por ejemplo en la ampliación del mandato del G-20.

Finalmente, vale destacar que el futuro cercano se plantea aún más incierto, con nuevos actores que tienen el potencial de promover una reorganización del tablero global en materia comercial. Por ejemplo, los 47 países menos adelantados, la mayor parte de ellos economías africanas, de Asia y el Caribe, registran una población del orden de los 900 millones de personas (ONU, 2019), sin embargo, su participación en el comercio mundial es menos del 1%, situación que se espera no se mantenga estable por mucho tiempo (OMC, 2019).

### ***IMPACTO DEL COMERCIO SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL***

En términos generales, podemos decir que los desarrollos tecnológicos e institucionales que siguieron a la Segunda Guerra Mundial han apoyado y promovido un crecimiento del comercio entre países sin precedentes.

Esto sin dudas ha tenido un impacto para el sistema internacional a través de cuatro elementos:

- i. Ha incrementado la interdependencia entre países, con un efecto ambiguo sobre la probabilidad de conflicto.*

Hoy en día la producción de los países es sumamente dependiente de las importaciones como fuente de insumos y de las exportaciones como destino para colocar los excedentes productivos. Además, la proliferación de las llamadas cadenas globales de valor ha profundizado esta interrelación productiva al generar un creciente patrón de comercio en bienes intermedios. En otras palabras, los países ya no solo comercian bienes que están disponibles para el consumidor final, sino que transan insumos industriales que son parte integral del funcionamiento de sus industrias y del desarrollo productivo en otros países. Se conforma entonces un sistema de cadena donde ciertos eslabones son cubiertos por empresas, industrias y consumidores extranjeros, sin los cuales las empresas nacionales no pueden seguir operando.

Además, hay que tener en cuenta los efectos sobre otras industrias que, si bien no están directamente vinculadas al comercio internacional, si participan como proveedores o consumidores de empresas que dependen del comercio para su producción y subsistencia. Esto da lugar a una red de interdependencias entre actores económicos que ya no solo incluye a

empresas exportadoras e importadoras, sino también a gran parte del ecosistema económico de los países, potenciando aún más los costos de la disrupción del comercio.

La mayor interdependencia económica entre países ha promovido el desarrollo de literatura que busca estimar los impactos que ha tenido el mayor comercio sobre el conflicto interestatal. En primer lugar, vale la pena mencionar que la evidencia empírica apunta a que el conflicto es extremadamente disruptivo para la actividad económica (Davis y Weinstein, 2002). Estos costos económicos se han convertido en un importante incentivo para minimizar el nivel de conflicto entre Estados. Lo mismo es decir que la mayor integración comercial internacional ha promovido la paz. Esto es cierto no solo en lo que refiere a la integración comercial bilateral, sino también a la apertura comercial multilateral y la paz global (Lee y Pyun, 2016).

No obstante, es necesario hacer una salvedad. El comercio internacional también ha servido como un instrumento de rebalanceo de poder, lo que, en algunos casos, ha aumentado la tensión y la probabilidad de conflicto armado. El caso más notorio en este sentido es el de Estados Unidos y China. El país asiático ha utilizado el comercio, en especial sus exportaciones a la economía estadounidense, para sostener y hacer crecer su poderío económico, proveyéndose de medios que le permitieron mejorar el bienestar de su sociedad y su capacidad de proyección militar. Esto ha generado una pérdida de poder relativo para Estados Unidos (equivalente a un acercamiento a la paridad de poder) que ha promovido un desafío de China al *status quo*, aumentando la probabilidad de conflicto entre ambas potencias. En este sentido, el comercio ha servido para incrementar la probabilidad de conflicto de manera indirecta, al dar recursos y poder a países que desafían el orden imperante.

Si incorporamos el cálculo comercial dentro de la teoría del balance ofensivo-defensivo (Glasser, 1998), podemos ver que el comercio tiene un efecto de doble vía. Por un lado, reduce la prevalencia de la ofensiva al aumentar los costos del ataque. Pero, al mismo tiempo, aumenta los beneficios de la ofensa ya que incrementa el premio por control de recursos acumulados en el país adversario. Por ejemplo, una nación que depende críticamente de la importación de un insumo y de la voluntad de su adversario de mantener abierto el flujo comercial, puede asegurar la provisión de dicho recurso mediante una acción ofensiva.



En esta línea, el comercio tiene mayor probabilidad de justificar la ofensiva cuando se trate de un mercado de mayor relevancia que amenaza con perderse, o cuando se trata de un insumo cuya sustitución es imposible o tiene elevados costos. En ambos casos, hay incentivos a la ofensiva preventiva para no incurrir en los costos de pérdida de producción, ya sea la asociada a la exportación, la vinculada al mercado doméstico o la vinculada a la seguridad nacional. Debe notarse que esta ofensiva no necesariamente refiere a una acción militar directa, sino que puede realizarse en otros ámbitos. Por ejemplo, en los últimos años China, a través de inversiones y compra de empresas, se hizo con el control fáctico de la explotación de recursos en varios países de América del Sur y África, consiguiendo por la vía económica lo que en siglos pasados se realizaba por la vía militar (Moran, 2012).

*ii. Ha aumentado la incertidumbre y la falta de identificación en las relaciones de interdependencia.*

Como mencionamos antes, las redes comerciales internacionales actuales son muy complejas. Esto responde tanto a cuestiones tecnológicas y productivas como institucionales, explicadas por múltiples relaciones que involucran Estados (y diferentes organismos dentro de un mismo Estado), empresas multinacionales, foros y acuerdos públicos y privados, entre otros. Todos estos factores contribuyen a aumentar la dificultad para que los decisores estratégicos puedan identificar claramente las dependencias entre actores en los conflictos.

Veámoslo con un ejemplo. Entre los siglos XVI y XVIII el enfoque mercantilista promovió la estricta observancia del balance entre exportaciones e importaciones con el objetivo de lograr un superávit comercial en metálico, que era entendido como sinónimo de riqueza y poder. Durante este período, la mayor parte del comercio se encontraba controlado o directamente regulado por los Estados. Para mantener una balanza comercial favorable se emprendían acciones tales como el cierre del mercado interno para reducir las importaciones o se lanzaban esfuerzos por abrir los mercados externos (a veces usando la fuerza militar). Sin embargo, las implicancias de una acción similar en el mundo actual no son tan claras. Si un determinado país decide cerrar su mercado interno a las importaciones para recuperar el superávit comercial, puede llegar a un resultado inverso al esperado, perjudicando su propia economía o la de sus aliados, perjudicando su posición en el escenario internacional.

Por ejemplo, el cierre del mercado interno tiene el potencial de provocar la pérdida de acceso a insumos para la producción de bienes exportables. A su vez, empresas nacionales (y en especial multinacionales) pueden decidir abandonar el país, conllevando a una pérdida de capital y capacidades productivas. A través de las instituciones existentes, como la OMC, otros países perjudicados por la medida pueden coordinar la imposición de sanciones comerciales que amplifiquen los costos económicos para el país que haya decidido cerrar su mercado. Otros Estados con los que existan acuerdos comerciales preferenciales en vigor pueden abandonar sus compromisos previos ante la violación flagrante de las reglas establecidas, anulando las condiciones preferenciales para acceder a sus mercados que favorecen a los exportadores.

Además, las acciones enfocadas contra un país pueden terminar impactando a terceros. Por ejemplo, al analizar las exportaciones chinas a Estados Unidos en términos de valor agregado, se observa que gran parte del flujo exportado en realidad son insumos, bienes y servicios japoneses (Johnson, 2012). Entonces, la disrupción del comercio bilateral sino-estadounidense tiene a su vez un impacto negativo sobre uno de los principales aliados de Estados Unidos en la región, Japón. Estos patrones subyacentes en el comercio de insumos y bienes intermedios son conocidos de manera precisa solo para algunas economías y su estimación exige un proceso de cálculo tal que la información esta disponible con varios años de retraso.

A esto se adiciona que las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, sumado a avances en materia de inteligencia artificial, han potenciado la red global, generando un comercio “oculto” de datos que es cada vez más importante y difícil de rastrear. Un simple indicador de este fenómeno es que las empresas más valiosas por su cotización en bolsa hoy en día pertenecen al rubro de las TICs, cuando hace sólo unas décadas este lugar lo ocupaban empresas industriales.

En otras palabras, la complejidad de redes y actores que existen hoy en día dificultan poder prever con precisión cuáles serán los impactos y reacciones ante una decisión comercial. Esta circunstancia propia del comercio internacional actual aumenta la incertidumbre de la acción, lo que, según la percepción, puede favorecer la estabilidad o la acción preventiva. Al mismo tiempo, asegura que los conflictos comerciales no queden supeditados a los actores directos, sino que intervengan otros que tienen intereses comerciales vinculados.

- iii. *Ha generado bienes públicos valorados internacionalmente, favoreciendo la cooperación.*

La mantención de un sistema comercial global abierto se ha transformado en un bien público apreciado por prácticamente todos los actores internacionales, ya que las naciones han encontrado amplios beneficios de participar de este sistema y comerciar cada vez más.

Las economías menos adelantadas han podido acceder a tecnología y mercados para aprovechar rendimientos de escala y hacer crecer sus industrias. Como contracara, esto les permitió mejorar sus estándares de vida. Según la OMC, el comercio ha servido para sacar de la pobreza a más de 1 mil millones de personas en las últimas décadas (OMC, 2015).

Por su parte, las economías emergentes y las nuevas potencias intermedias encontraron en el comercio una vía para crecer e indirectamente hacer valer su posición internacional. En este sentido, es llamativa la estrategia china, donde aprovechando el tamaño y dinamismo de su mercado, utiliza las oportunidades comerciales que puede ofrecer para obtener concesiones de carácter político.

Las economías desarrolladas en cambio han hallado el comercio una vía para seguir creciendo y mantener una posición de poder en la arena internacional, tanto en materia económica como política. Hay que tener en cuenta que la evolución demográfica de las potencias occidentales pone cota al desarrollo de sus mercados internos y por lo tanto en sus capacidades de crecer sin apalancarse en el resto del mundo. Según información del Banco Mundial, en Francia la tasa de crecimiento poblacional pasó de 1,5% en 1960 a 0% en 2015. En el mismo período, en Alemania pasó del 1% al 0,3%. Y en Estados Unidos del 1,7% al 0,6%. Este fenómeno se repite para la mayoría de las economías avanzadas. Incluso en algunas la tasa de crecimiento poblacional se ha tornado negativa. Esto obliga a buscar nuevos mercados que sostengan una producción y riqueza crecientes. La vinculación con estos mercados, que sirven para seguir aumentando la producción a una mayor tasa, se realiza primariamente a través del comercio internacional.

También fue con el crecimiento del comercio que las economías avanzadas pudieron mantener y acrecentar su influencia global. Esto se logró a través de la presencia de productos, marcas, inversiones, instituciones y, más que nada, a través de imponer una visión compartida sobre las

ventajas del sistema de comercio con determinadas reglas de juego. La expansión de sus valores, idiosincrasia, marcas y productos es uno de los canales mediante el cual las potencias occidentales han mantenido el liderazgo político, económico e intelectual global.

Otro indicador de los beneficios que asigna la comunidad internacional al comercio es la defensa compartida del sistema. Esto se observa en las reacciones combinadas a amenazas, por ejemplo, en los esfuerzos internacionales por defender el tráfico comercial libre por el Estrecho de Ormuz, donde participaron fuerzas de la OTAN, Rusia y China. La reacción plural y coordinada es un buen indicador de una vulnerabilidad compartida y también de una preferencia compartida por un comercio sin mayores disrupciones.

Con este mismo objetivo, el de lograr respuestas plurales y coordinadas, es que se creó, profundizó y amplió el sistema multilateral de comercio, institucionalizado a través de la OMC. Su buen funcionamiento actúa como un elemento de disuasión ante la acción unilateral y disruptiva, ya que aumenta los costos para aquellos actores que se desvían de las reglas establecidas. Con espíritu wilsoniano, la amenaza de un castigo coordinado y masivo es la que hace que los países cumplan con sus compromisos de mantener un comercio libre y competitivo.

No obstante, vale la pena mencionar que esta valoración positiva y mutuamente compartida hoy está siendo desafiada. El sistema de gobernanza global, cuya construcción fue impulsada y liderada por Estados Unidos, hoy es acusado de no reflejar reglas aceptables para los actores que van ganando peso en el escenario internacional. Por ejemplo, intereses de países en desarrollo, como la apertura de los mercados agrícolas, no son parte de la agenda. Además, el propio sistema se ha mostrado impotente ante el conflicto entre potencias regionales o globales, siendo el principal exponente la guerra comercial entre Estados Unidos y China. Esto ha llevado a un resurgimiento de facto del unilateralismo y el bilateralismo, que socava las bases del sistema multilateral.

*iv. Ha aumentado el poder relativo de nuevos actores, introduciendo desafíos al status quo.*

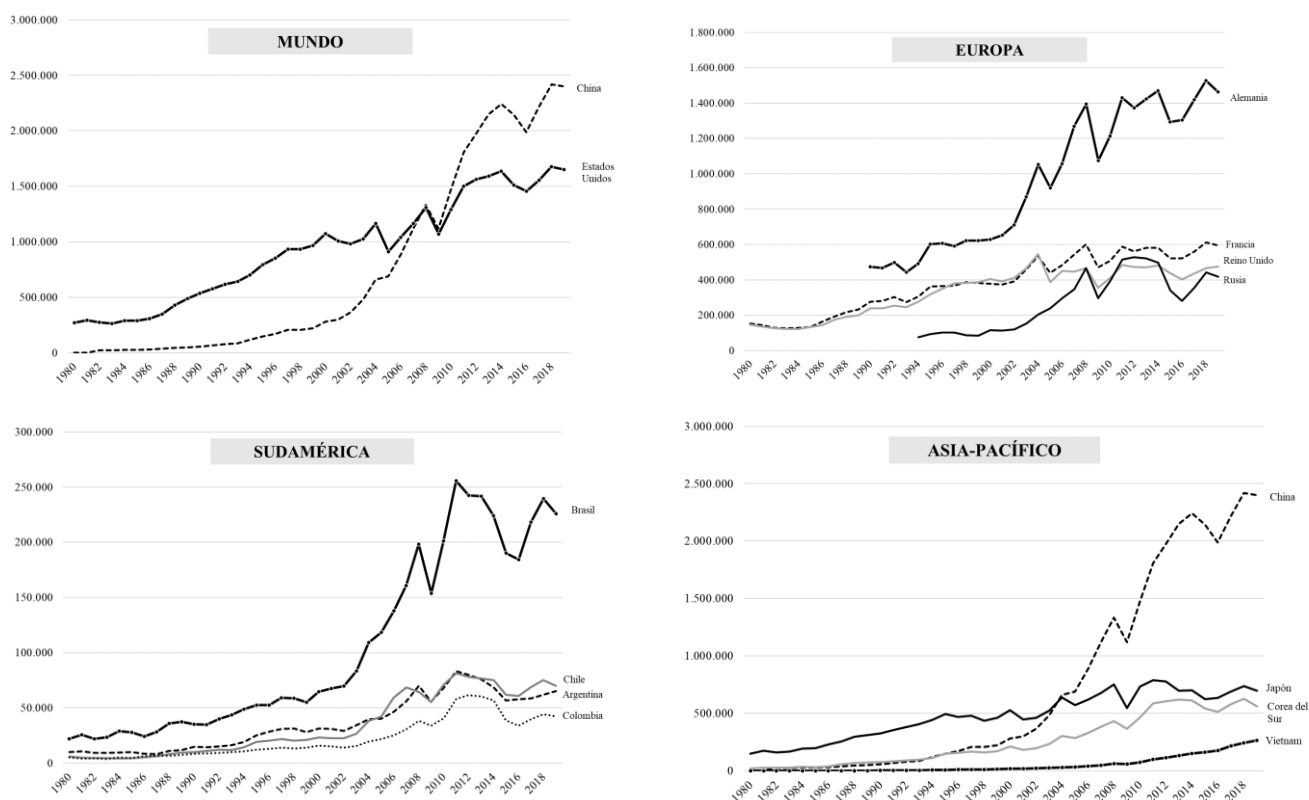
El comercio es una vía para hacer crecer las economías de diversos países, para intercambiar tecnología y para lograr influencia. Con esto, el comercio apoya la proyección de intereses de

manera directa, estableciendo relaciones de interdependencia comercial que pueden apoyar la cooperación o competencia entre países, y también de manera indirecta, al dar un sostén económico que permite el desarrollo de otros medios, por ejemplo, militares.

El aumento en la participación de las economías en desarrollo y nuevas potencias ha presionado al sistema internacional para incluir nuevas cuestiones y temáticas, y ha dado poder a nuevos actores para expandir su influencia. Además, les ha permitido a estos Estados ejercer un mayor control sobre la escalada al apoyarse en relaciones de dependencia comercial que reducen la probabilidad de una respuesta competitiva.

### Gráfico 3. Exportaciones por países y regiones

En millones de dólares. 1980-2019.



Fuente: elaboración propia en base a UNCTAD

Es de notar como, al analizar la evolución de las exportaciones de bienes y servicios se puede observar como en las diferentes regiones aparecen actores cuyo poder relativo crece, generando un balance más favorable hacia el desafío del *status quo*. A nivel mundial se ve el crecimiento de China, rivalizando a Estados Unidos. En la región Asia-Pacífico el desequilibrio también es a

favor de China. Mientras que en Europa es de notar el crecimiento de Rusia. En Sudamérica por su parte también se gesta un desequilibrio, en este caso a favor de Brasil.

Pero además, hay que tener en cuenta que la evidencia empírica muestra que las medidas comerciales, por mas que sean puntuales pueden ejercer un impacto económico significativo (Felbermayr, 2019). Este debe ser un factor a tener en cuenta a la hora de la evaluación costo-beneficio de la acción. Por ejemplo, durante el conflicto de Crimea en 2014, Rusia, una potencia regional creciente, logró imponerse sobre un bloque con mayor poderío económico y militar, la Unión Europea. Parte de la explicación la podemos encontrar en la dependencia que tiene el bloque europeo de las importaciones rusas de combustibles. La expectativa de represalias rusas que afectaran el suministro energético aumentó los costos esperados del mayor involucramiento en el conflicto y promovió una menor determinación del bloque a la hora de imponer duras sanciones a Rusia, esto incluso ante la presión de Estados Unidos.

## **II - ARGENTINA EN EL ESCENARIO COMERCIAL GLOBAL**

Para poder analizar de manera más precisa la cuestión argentina, debemos, antes que nada, esbozar un diagnóstico sobre la posición que el país ocupa en el escenario comercial mundial. A partir del mismo se podrá dar un mejor entendimiento sobre los vínculos existentes y su importancia relativa.

### ***BREVE RESEÑA DEL COMERCIO INTERNACIONAL ARGENTINO***

Hoy en día podemos decir que Argentina ha avanzado en un proceso de integración y comercio con el resto del mundo que es imperfecto. Esto se observa en el peso del comercio internacional en la economía. La participación de las exportaciones e importaciones sobre el PBI ronda el 30%, menos de la mitad que el promedio mundial.

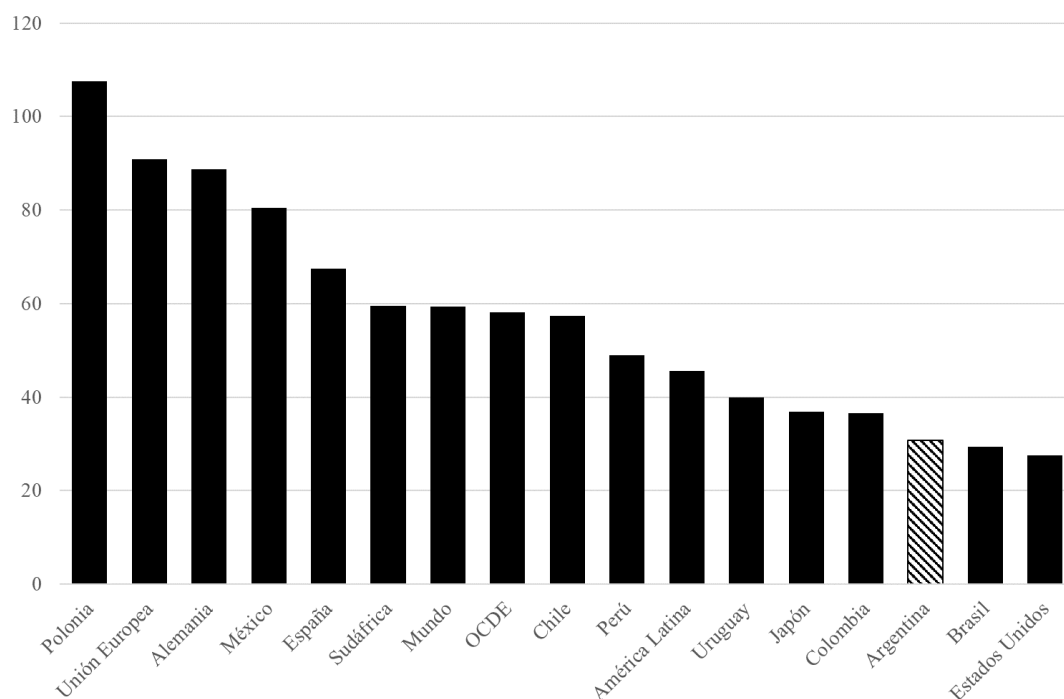
Esto es el resultado de múltiples factores. Primero podemos mencionar la cuestión geográfica: Argentina está alejada de los principales centros de consumo global. En segunda instancia, el

país tampoco ha desarrollado mecanismos institucionales (tratados internacionales) ni físicos (redes de infraestructura y comunicaciones) que reduzcan los costos para vincularse económicamente con el resto del mundo. En tercer lugar, el escaso tamaño y desarrollo del mercado interno nacional no genera incentivos a que otras naciones privilegien el comercio con Argentina. Y, finalmente, la política económica seguida por el país en las últimas décadas, incierta y volátil, no ha contribuido al desarrollo de inversiones y del comercio en general.

Como consecuencia, las relaciones de interdependencia comercial argentinas son, en promedio, más bajas que las de otros países. El efecto de doble vía del comercio internacional implica que existe una menor dependencia de las importaciones de otros países, al mismo tiempo compensada por una dependencia más baja de los demás países de las exportaciones argentinas.

#### **Gráfico 4. Participación del comercio internacional en el PBI**

Economías seleccionadas. Año 2018.



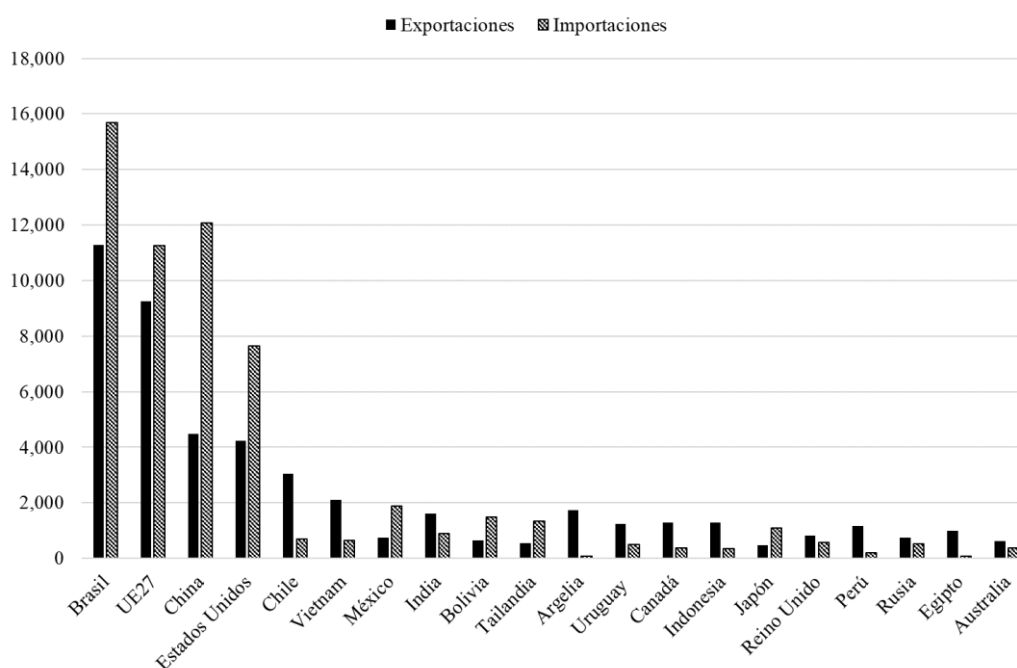
Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial

Además, se observa una elevada concentración en el comercio bilateral argentino. Brasil, la Unión Europea, China y Estados Unidos explican 60% de los flujos comerciales. Lo que es esperable debido al tamaño de sus economías, y cercanía geográfica en el caso de Brasil. Es de notar además que con estos cuatro países Argentina tiene un déficit en su balanza comercial.

Por otro lado, con otros países de elevada relevancia internacional el comercio bilateral tiene una participación muy baja. Este es el caso de, por ejemplo, Rusia, Japón y Corea del Sur. Estos países, aunque tienen un mercado relevante y son un polo de oportunidades comerciales, por lejanía geográfica y costos de comercio resultan de menor interés para el comercio internacional argentino, lo mismo que ocurre con otras economías con mercados más pequeños o que se encuentran más alejadas.

### **Gráfico 5. Flujos comerciales de Argentina según países**

En millones de dólares. Año 2018.



Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial

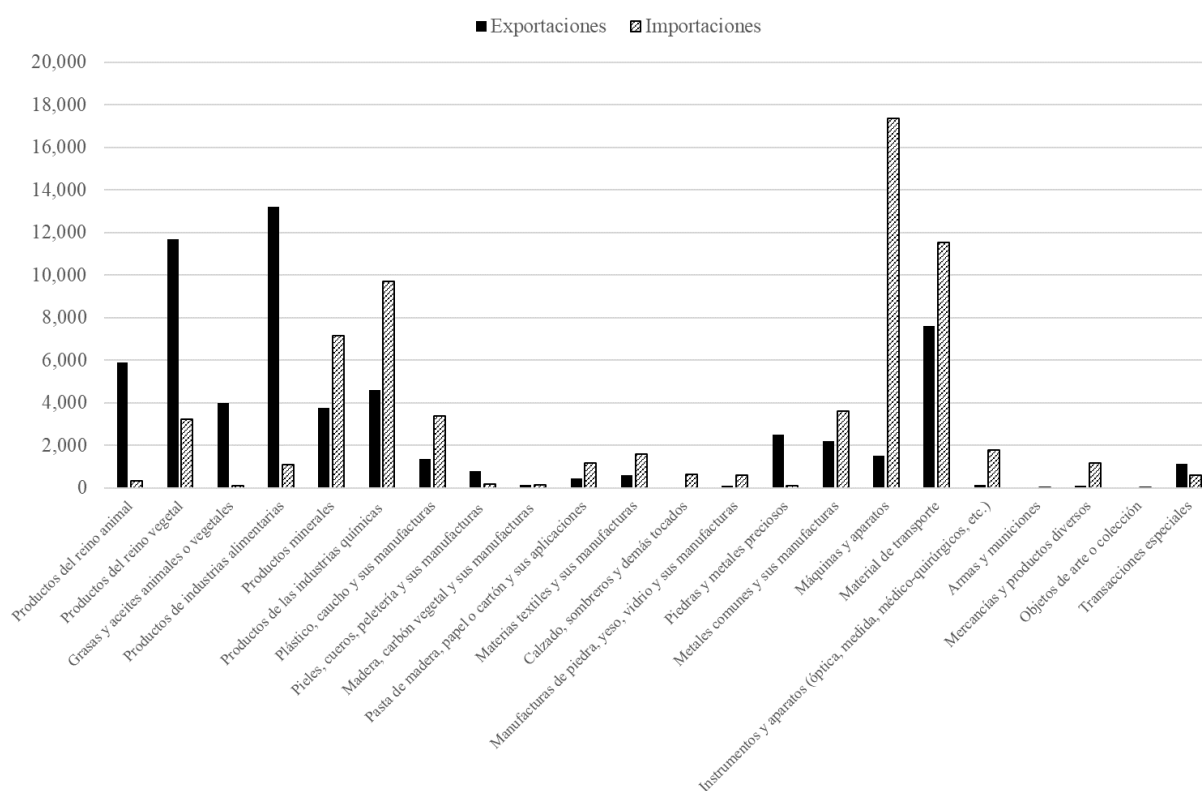
También hay que mencionar la importancia comercial de la región. Además de Brasil, países como Chile, México, Bolivia, Uruguay y Perú se posicionan con un peso comercial importante dentro de la estructura argentina, aunque sus mercados no tengan el mismo peso. Esto responde a una cuestión geográfica, de cercanía continental, además de a un desarrollo institucional que promueve este comercio. Entre los países de América Latina está vigente una red de acuerdos comerciales preferenciales que reducen sustantivamente los costos del comercio (Moreira, 2018) y que favorecen los flujos comerciales intrarregionales.



En lo que respecta a los productos, Argentina destaca como proveedor internacional de bienes agroindustriales. Estos concentran cerca del 60% de las exportaciones argentinas de bienes y 50% del total si incorporamos los servicios. Por otro lado, el país tiene una elevada dependencia de la importación de bienes intermedios, de capital y tecnologías. Esta cuestión, que responde a la estructura productiva nacional, refleja también las diferentes visiones que, en la práctica, existen sobre el comercio internacional entre los sectores económicos argentinos, destacándose una postura ofensiva-aperturista de la agroindustria y otra más defensiva-proteccionista del complejo industrial.

### **Gráfico 6. Balanza comercial argentina**

En millones de dólares según secciones de la nomenclatura MERCOSUR. Año 2018.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC

### **FACTORES QUE HACEN AL POSICIONAMIENTO COMERCIAL ARGENTINO**

Argentina ha tenido una política de vinculación internacional errática, asociada a los vaivenes políticos y las necesidades económicas y financieras. Esto ha sido notorio especialmente en las últimas décadas, que coinciden con el período de mayor volatilidad y vulnerabilidad económica

del país, y con respecto a las potencias centrales, que, a su vez, son las que explican más del 60% del comercio mundial.

Con los países de América del Sur, si bien la estabilidad ha sido mayor, la volatilidad también se ha hecho notar. A principios de la década de 1990, Argentina, junto con Brasil, Paraguay y Uruguay, se colocaron a la vanguardia de la ola de integración internacional y lanzaron el MERCOSUR. La firma del Tratado de Asunción y su posterior protocolización implicó una mayor apertura entre los 4 países e impulsó el comercio interno del bloque, que llegó a representar un cuarto del comercio total de los miembros para mediados de esa década.

Sin embargo, hacia finales del siglo XX comenzaron a vislumbrarse problemas en este proceso. La devaluación del real en 1999 fue un golpe para el bloque, que para ese entonces había lanzado negociaciones para alcanzar un acuerdo con la Unión Europea. Las posteriores crisis de principios de los 2000 terminaron por cerrar finalmente la tendencia hacia la integración externa del MERCOSUR, y en cambio, focalizaron los esfuerzos de los países en su reordenamiento interno y la reducción de la pobreza, que había aumentado significativamente. Esto implicó que, en menos de 10 años, Argentina pasara de estar avanzando en una estrategia de integración regional sin precedentes a una focalizada en el mercado interno.

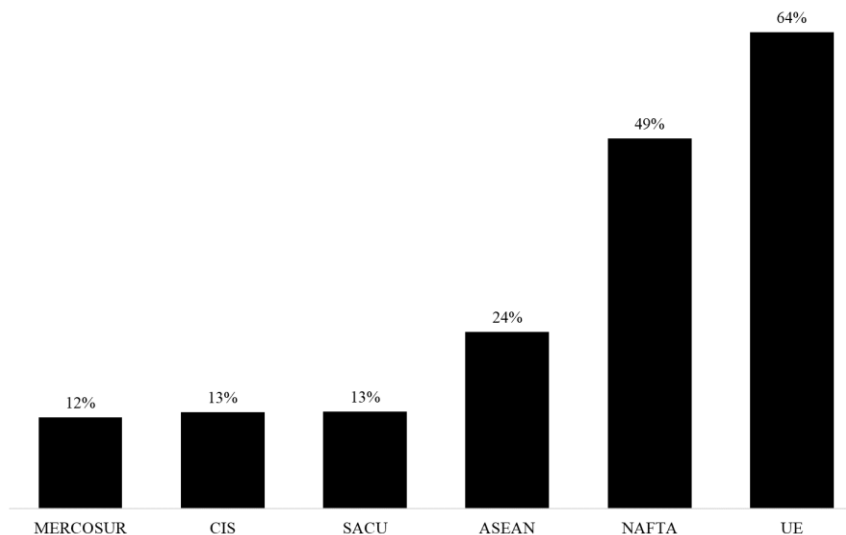
El dinamismo sudamericano, liderado por Argentina y Brasil en términos de comercio, se vio trunco. Las relaciones comerciales buscaron un nuevo equilibrio y hoy el MERCOSUR tiene una importancia relativa y un comercio interno muy bajo respecto al de otros procesos de integración internacional. Por ejemplo, el comercio internacional entre los países que componen la Unión Europea representa 64% del total, mientras que en el caso del MERCOSUR es 12%.

En la misma línea, las políticas aplicadas posicionan a Argentina como un país adverso para el comercio. Se mantienen vigentes un importante número de barreras, tanto arancelarias como no arancelarias. Vale destacar que, si bien en el mundo persisten medidas proteccionistas, el caso argentino es destacable por el alcance y la intensidad de estas. Argentina aplica, en promedio, aranceles a la importación de 13%, contra un promedio de alrededor de 3% para las economías desarrolladas y de entre 4% y 5% para los países de la Alianza del Pacífico. Respecto a las barreras no arancelarias, si bien su relevamiento y análisis es difícil, podemos ilustrar su impacto

citando el lugar de Argentina en el ranking de Facilitación del Comercio Global: 94 sobre 136 países (World Economic Forum, 2017).

### **Gráfico 7. Participación del comercio interno del bloque sobre el comercio total**

Bloques seleccionados. Año 2018.



Fuente: elaboración propia en base a UNCTAD

Se ha sumado una decisión de no potenciar la agenda de integración vía acuerdos comerciales preferenciales. La red de acuerdos comerciales vigentes, además del MERCOSUR, cubre menos del 5% del PBI global, y no existen acuerdos en vigor con ninguno de los principales bloques mundiales. Esta red demuestra a las claras una falta de voluntad de integración internacional.

A la sombra de este esquema, Argentina ha cultivado una economía con baja competitividad. Los indicadores del Banco Mundial y el Foro Económico Mundial ubican al país en el puesto 83 en el ranking de competitividad global. Esto es la contracara de una elevada vulnerabilidad productiva hacia las importaciones y una pobre relación de capacidades para competir exitosamente en el mundo y ganar mercados de exportación.

Los problemas de competitividad se ven potenciados por el escaso tamaño del mercado interno, que impide que las industrias en muchos casos desarrollen escalas eficientes. Hay que tener en cuenta que Argentina representa menos del 1% del PBI mundial. Incluso, si agregamos a los socios de América del Sur, para con los cuales Argentina tiene una posición relativa muy favorable, no se alcanza el 10% de la demanda global.

**Tabla 1. Acuerdos comerciales en vigor de Argentina. Año 2020.**

<b>Uniones aduaneras</b>		
<i>Acuerdo/Parte(s) signataria(s)</i>	<i>Fecha de suscripción</i>	
Estados miembros del MERCOSUR	26-mar-91	
<b>Acuerdos de libre comercio</b>		
<i>Acuerdo/Parte(s) signataria(s)</i>	<i>Fecha de suscripción</i>	<i>Vigencia</i>
MERCOSUR -Colombia AAP.CE N° 72	21-jul-17	-
Chile	02-nov-15	02-may-19
MERCOSUR - Egipto	02-ago-10	01-sep-17
MERCOSUR - Israel	18-dic-07	-
MERCOSUR - Perú (ACE 58)	30-nov-05	-
MERCOSUR -Bolivia (ACE 36)	17-dic-96	28-feb-97
MERCOSUR -Chile (ACE 35)	25-jun-96	01-oct-96
<b>Acuerdos marco</b>		
<i>Acuerdo/Parte(s) signataria(s)</i>	<i>Fecha de suscripción</i>	<i>Vigencia</i>
MERCOSUR - México (ACE N° 54) - Acuerdo marco	05-jul-02	05-ene-06
<b>Acuerdos comerciales preferenciales</b>		
<i>Acuerdo/Parte(s) signataria(s)</i>	<i>Fecha de suscripción</i>	<i>Vigencia</i>
MERCOSUR - Unión Aduanera del África Meridional (SACU)	15-dic-08	01-abr-16
México (ACE N° 6)	24-ago-06	01-ene-07
Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)	18-oct-04	
MERCOSUR - India	25-ene-04	01-jun-09
Uruguay (AAP.CE N° 57)	31-mar-03	01-may-03
MERCOSUR - México (ACE N° 55) - Acuerdo sobre el sector automotor	27-sep-02	
Paraguay (ACE N° 13)	06-nov-92	06-nov-92
Chile (AAP.CE N° 16)	02-ago-91	02-ago-91
Brasil (ACE N° 14)	20-dic-90	20-dic-90

Fuente: elaboración propia en base a SICE-OEA

Esta cuestión no es novedosa. Hay que tener en cuenta que, a principios del siglo XX, una de las razones económicas por las cuales el Almirante Storni consideraba que el camino de Argentina era por el mar era su carencia de un mercado interno lo suficientemente grande como para poder absorber la producción necesaria para impulsar el *heartland* nacional. Esta misma conclusión sobre la falta de efectividad de una estrategia de desarrollo basada en el mercado interno también puede extenderse a una basada solo en la relación con los países limítrofes, cuyo mercado no es significativamente más grande que el argentino. La excepción, en cierta medida, es Brasil; sin

embargo, su ingreso per cápita es relativamente bajo, restringiendo sus capacidades de actuar como uno foco de demanda donde colocar los productos.

Por último, respecto al posicionamiento argentino y sus implicancias sobre el desarrollo del país vale la pena mencionar la teoría del centro-periferia. La misma organiza al mundo en una suerte de "constelación económica", cuyo centro lo constituyen los países industrializados, que ostentan este posicionamiento sobre un progreso técnico y tecnológico superior. En tanto que los países periféricos, entre los que se encuentra Argentina, están enfocados en la producción y exportación de materias primas que abastecen a los países centrales. En otras palabras, la periferia se conecta con el centro en función del intercambio de sus recursos naturales (Prébisich, 1983).

### ***HECHOS ESTILIZADOS DE LA POSICIÓN COMERCIAL INTERNACIONAL ARGENTINA***

Como conclusión del análisis anterior, podemos decir que la posición internacional de Argentina en lo relativo a lo comercial se caracteriza por:

- a) Bajo nivel de comercio;
- b) Vulnerabilidad de las empresas y producción nacional ante las importaciones, lo que se encuentra defendido por y justifica un esquema económico proteccionista;
- c) Dependencia de tecnología y bienes de capital importados;
- d) Debilidad productiva y pocas capacidades exportadoras para ganar mercados internacionales;
- e) Concentración en términos de vínculos comerciales, lo que se relaciona con la baja capacidad exportadora en general;
- f) Bajo nivel y decreciente comercio con los países de América del Sur;
- g) Bajo dinamismo de la principal iniciativa de integración liderada por Argentina, el MERCOSUR, lo que a su vez afecta los incentivos políticos hacia una política aperturista;
- h) Limitada red de tratados y reglas de vinculación más allá de la región y sin incluir ninguno de los principales mercados internacionales;
- i) Mercado interno y países limítrofes sin capacidad para potenciar la producción y el desarrollo del *heartland* nacional.

### **III – EL VÍNCULO ENTRE ESTRATEGIA Y COMERCIO**

#### ***EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ESTRATEGIA***

A lo largo de la historia el concepto de estrategia ha ido evolucionando de la mano de los vaivenes históricos, institucionales y tecnológicos. En particular, en los últimos siglos la estrategia ha ampliado su alcance más allá de lo militar, incluyendo a lo social, cultural, económico y político. Para poder luego volcar nuestra atención a la relación directa entre estrategia y comercio, primero realizaremos un breve análisis histórico sobre este arte, buscando entender cómo se abrieron las puertas que permitieron finalmente incluir a la cuestión comercial como parte del pensamiento estratégico.

El concepto de estrategia surge en la Antigua Grecia, como la acción desarrollada por el *strategos*, término utilizado para nombrar al general. En este sentido, la estrategia en la Antigua Grecia se podía definir como el arte del general, es decir, el pensar cómo hacer la guerra. No obstante, la palabra estrategia no era parte de su lenguaje. El concepto más cercano que los griegos tenían de la estrategia era la sabiduría del general (*strategyke episteme*). En cambio, sí utilizaban el término *estrategema*. Estas se definen básicamente como las maniobras inteligentes, los “trucos”, de la guerra. Una de las primeras formalizaciones del término se encuentra en el texto latino *Stratagemata*, de Sexto Julio Frontino. En esta obra del siglo I, Frontino recopila las *estrategemas* utilizadas por los ejércitos griegos y romanos durante su hegemonía. Los propios romanos luego utilizaron el término de estrategia para hacer referencia a los territorios bajo el control de un *strategus*, un general en la Antigua Grecia y un miembro del Consejo de Guerra en Roma.

Esta visión militarista de la estrategia fue la predominante incluso hasta bien entrado el siglo XX. Entre, los máximos exponentes de este enfoque, también llamado clásico, encontramos a Carl von Clausewitz y a Antoine Henry Jomini. El primero definió a la estrategia como “el empleo del combate para lograr los fines de la guerra” (Clausewitz, 1832). La definición de Jomini respetaba esta misma esencia: “[la estrategia] es el arte de hacer la guerra en el mapa comprendiendo la totalidad de los teatros de operaciones” (Jomini, 1838).

Hasta aquí no nos encontramos con basamentos teóricos suficientes como para vincular la estrategia y el comercio. Sin embargo, ante el fracaso de la estrategia clásica en la Primera

Guerra Mundial, comenzaron a urdirse cambios que ampliarían los horizontes de la estrategia. Se incorporó que en los conflictos modernos era necesario articular medios más allá de lo militar. Esto fue el resultado de que la Gran Guerra obligó a desarrollar una planificación y articulación de recursos sin precedentes y durante un período prologando, obligando al funcionamiento simultáneo de ejércitos, instituciones, producciones (industria y agrícola) y servicios (transporte, educación, servicios públicos), al tiempo que obligó a desarrollar medios logísticos que llevaran estos recursos a donde eran demandados. En este punto, es donde la estrategia incorporó lo esencial del comercio: la vinculación entre oferta y demanda, y los medios y condiciones a través de los cuales se realiza este intercambio.

En términos históricos esta concepción se conoce como de Gran Estrategia. Según la definición dada por Liddell Hart “la gran estrategia es el arte de dirigir y coordinar todos los recursos de una nación, o grupo de naciones, hacia el logro del objetivo político de la guerra, es decir, las metas definidas por la política nacional” (Hart, 1984). Es de notar como bajo este nuevo marco teórico el comercio internacional sí puede ser considerado como cuestión estratégica.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el conflicto internacional siguió evolucionando de la mano de nuevos desarrollos tecnológicos y militares, siendo el más destacado de ellos la introducción de las armas nucleares. Su presencia impulsó el desarrollo de un nuevo tipo de estrategia, una donde, tras varias idas y vueltas, el control de la escalada se convirtió en el objetivo fundamental de las potencias nucleares (Kahn, 1965). Además, el elevado costo esperado de una guerra nuclear incentivó la búsqueda de nuevos medios para impulsar los intereses nacionales sin promover una escalada bélica.

En particular después de la crisis de los misiles de Cuba, las guerras entre los dos grandes bloques se dieron a través de conflictos subsidiarios o mediante canales indirectos, evitando un choque directo entre las potencias. Se sumaron los conflictos por la descolonización, el terrorismo, y la proliferación de las guerrillas y la insurgencia armada. La diferencia entre los períodos de guerra y paz se hizo cada vez más difusa, lo que llevó a un nuevo salto en el concepto de estrategia que diera mayor peso a otros elementos además del militar. La “nueva” gran estrategia entonces implicaba definir cómo los instrumentos económicos, diplomáticos y militares del poder nacional serían empleados para alcanzar los objetivos de las políticas nacionales (Holman, 1995).

Esta visión fue incorporada incluso por los altos mandos militares. El Estado Mayor Conjunto de los Estados Unidos definió a la estrategia como “el arte y la ciencia de desarrollar y emplear los poderes políticos, económicos, y psicológicos de una nación, junto con sus fuerzas armadas, durante la paz y la guerra, para asegurar objetivos nacionales.” (US Joint Chiefs of Staff, 1967).

Este cambio de mentalidad permitió fortalecer la tendencia sobre la importancia de formalizar una estrategia económica. Además, en este marco, se reforzó la posición del comercio internacional como cuestión estratégica, ya que las acciones en este ámbito avanzan sobre varios de los desafíos que planteamos anteriormente: (i) permite avanzar los intereses nacionales, (ii) con flexibilidad en tiempos de guerra y tiempos de paz, (iii) sin involucrar directamente al elemento militar y, (iv) por consiguiente, con un riesgo de escalada bajo.

### ***EL COMERCIO COMO PARTE DEL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO***

Visto este desarrollo histórico, a continuación, expondremos los puntos salientes en lo que llamaremos la visión estratégica del comercio. Entendiendo el comercio en sentido amplio y reconociendo que es uno de los principales vínculos entre los países, se desprende que lo comercial estará entre las cuestiones más usuales que deben enfrentar las naciones a la hora de alcanzar sus fines en la arena internacional.

Durante su exposición ante la Comisión Williams del Congreso de los Estados Unidos, Thomas Schelling (1971) dijo: “La política comercial puede ser civilizada o desordenada. La política comercial de los Estados Unidos puede antagonizar con otros gobiernos, crear resentimiento en la población, dañar economías, influenciar acciones, e incluso provocar hostilidades...Dejando de lado la guerra y las preparaciones de guerra, y en ocasiones las migraciones, el comercio es la relación más importante que existe entre los países. Definido de manera amplia para incluir las inversiones, fletes, turismo y el management empresarial, el comercio es sobre lo que tratan la mayor parte de las relaciones internacionales. Por esa razón, la política comercial es una política de seguridad nacional.”

Siguiendo a Schelling, existen 3 grandes canales mediante los que la cuestión comercial puede modificar las relaciones entre Estados:



1. En primera instancia, la política comercial es un instrumento que se utiliza para la modificación de la economía nacional. Puede contribuir al desarrollo de la capacidad productiva y patrones de consumo que mejoren el posicionamiento del país en el conflicto internacional. A su vez, sirve para desalentar la producción nacional de bienes y servicios que no son considerados útiles para el fortalecimiento de la posición estratégica y liberar capital y trabajo para la producción de otros que sí lo son.
2. En segunda instancia, la política comercial es un medio para afectar las relaciones de cooperación o competencia entre naciones. De la misma forma que el comercio puede apoyar o debilitar el desarrollo de ciertas industrias y elementos dentro de un país, también puede servir como canal para trasladar estos efectos, positivos o negativos, a otros países.
3. Y, por último, la política comercial se puede utilizar para anticipar y mitigar los impactos de un conflicto bélico. Este es un rol preventivo de la política comercial, que permite cubrirse contra la posibilidad de que el comercio en sí se vea afectado, ya sea a través de acciones dirigidas en el propio país, eventos internacionales, hostilidades u otros. En este aspecto, la política comercial busca reducir la dependencia de otras naciones, que son origen de suministros, mercados extranjeros, canales extranjeros de transporte y comunicación.

Veamos algunos ejemplos sobre el uso de la política comercial para moldear la economía nacional. Durante el siglo XVIII Alexander Hamilton, estimuló su uso para la protección de lo que él denominó “industria incipiente”. En su “Report on Manufactures” (1791), Hamilton promovió la imposición de aranceles a la importación para lograr una economía diversificada, que incluya a la agricultura, la industria y el comercio. Hamilton agregó que esto era un medio para que los Estados Unidos se posicionaran como una nación más uniforme y fuerte en sus relaciones con otros países. Es decir, Hamilton planteó una visión estratégica, vinculando el comercio, el desarrollo económico y los objetivos políticos de la nación.

Para proteger a la industria estadounidense tras la caída de la bolsa en 1929, el presidente de Estados Unidos, Herbert Hoover, firmó la Ley Smoot-Hawley, que establecía aranceles más altos a la importación de diversos productos. Si bien originalmente apuntó a beneficiar al sector agrícola, la Ley incluyó cerca de 20.000 productos de varios sectores. Aunque la medida fue exitosa en reducir las importaciones de Estados Unidos (Irwin, 2006), las represalias de otras

naciones llevaron a que para 1933 las exportaciones estadounidenses cayeran un 61%, acentuando la recesión (Irwin, 2017).

En América Latina, la utilización de la política comercial para moldear la estructura económica tuvo su apogeo durante las décadas de 1960 y 1970, con la implementación del llamado modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Los desarrollos de Raúl Prébisch al frente de la Comisión Económica para América Latina sirvieron como insumo teórico para los hacedores de políticas públicas de la época. Prébisch planteaba a la estrategia de industrialización como la solución a un problema básico del desarrollo económico: la elevación del nivel de la productividad de la fuerza de trabajo. De este análisis surgió la conclusión de que la sustitución de importaciones, estimulada por una política comercial de protección moderada y selectiva, es un procedimiento deseable para avanzar en la mejora de la productividad y para el empleo de las masas de trabajadores de baja productividad o que han sido desplazadas por la penetración tecnológica (Prébisch, 1983).

Tampoco escasean ejemplos sobre el uso de la política comercial para modificar las relaciones de cooperación y competencia entre naciones (segundo punto enunciado). En este sentido, Thomas Jefferson consideraba al comercio como una causa potencial de conflicto. Para él, era un objetivo político mantener los mares abiertos y mantener la igualdad de derecho del pueblo estadounidense en el transporte, la pesca y todos los usos del mar (Lipscomb, 1903). Dicho en otras palabras, Jefferson consideraba que Estados Unidos estaba obligado a responder a las políticas comerciales extranjeras cuando estas perjudicaran a los intereses estadounidenses.

Tal vez el uso ofensivo del comercio más reconocido son las denominadas guerras comerciales. Siguiendo a Conybeare (1985), podemos citar la guerra comercial anglo-hansa (1300-1700), como ejemplo donde el comercio cumplió un rol crucial dentro de un escenario de no cooperación entre dos potencias que se disputan el liderazgo. El conflicto comercial no solo se da entre países de poderío similar, sino también de manera asimétrica. Así fue la guerra de aranceles entre Francia e Italia de fines del 1800, donde un país pequeño (Italia) agredió, comercialmente hablando, a una potencia establecida (Francia).

Siguiendo esta línea, la Primera Guerra del Opio (1839-1842), que enfrentó a China y al Imperio Británico, tuvo un origen comercial. Por un lado, el monopolio chino sobre la producción de té

se combinó con una política comercial restrictiva que afectaba su normal provisión a la economía británica, primer consumidor en ese entonces. Por otro, las exportaciones ilegales de opio a China, llevadas a cabo por comerciantes británicos desde India y Turquía, afectó negativamente las bases sociales, culturales y económicas del país asiático, ejerciendo presión sobre sus líderes para tomar cartas en el asunto. La represión armada china sobre los comerciantes británicos fue el detonante que promovió la intervención armada del Imperio Británico, para proteger a sus ciudadanos, reabrir el mercado de opio y asegurarse el suministro de té (Hanes y Sanello, 2002). Esta misma lógica comercial fue aplicada por los británicos durante las guerras napoleónicas, con la implementación de un bloqueo naval contra Francia que se esperaba asfixiara sus medios económicos y la capacidad de movilización de Napoleón.

Por otro lado, hay que rescatar la visión wilsoniana del comercio internacional. Si bien el sistema de seguridad colectiva propuesto a través de la Sociedad de las Naciones tenía su principal sustento en la fuerza de la opinión pública internacional, reservaba el instrumento económico como alternativa a la guerra, en caso de que la presión pública no bastara. En este caso, el boicot al comercio, incluyendo las comunicaciones, sería el castigo a los Estados que no cumplieran con las reglas del nuevo sistema (Kissinger, 1994).

De manera análoga, el comercio fue uno de los principales instrumentos de presión utilizados por Estados Unidos en su conflicto con Cuba. En primera instancia, en marzo de 1958, impuso un embargo al comercio de armas. En 1960, con Cuba ya bajo el régimen de Fidel Castro, el embargo fue extendido a todas las exportaciones cubanas excepto comida y medicinas. La Ley de Asistencia Exterior de 1961 autorizó a establecer y mantener un embargo total al comercio con Cuba, y prohibió el otorgamiento de cualquier ayuda al gobierno cubano hasta que el presidente de Estados Unidos determine que Cuba ha realizado acciones encaminadas a retornar a ciudadanos y empresas estadounidenses no menos del 50 % del valor, o una justa compensación, por las propiedades nacionalizadas con posterioridad al triunfo de la revolución castrista. Finalmente, durante 1962 el embargo comercial estadounidense fue extendido a prácticamente todos los bienes, excepto alimentos y ayuda humanitaria.

Según el documento presentado ante las Naciones Unidas, el gobierno cubano estima que los daños acumulados durante casi seis décadas de aplicación de estas medidas alcanzan la cifra de US\$ 922.630 millones medido en dólares constantes y 138.843 millones en dólares corrientes

(Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, 2019). Estos impactos reflejan claramente el potencial ofensivo de la política comercial.

Sin embargo, no debemos olvidar que la política comercial también puede ser un instrumento importante de cooperación entre países. Los Estados suelen otorgar condiciones preferenciales a ciertos socios con los que deciden fortalecer sus relaciones. Este es el caso de los acuerdos comerciales preferenciales, donde un determinado país o bloque otorga condiciones más ventajosas para el comercio con un determinado Estado. Esto funciona como una muestra de cooperación política, contribuye al crecimiento económico del país con el que se firma el acuerdo y también promueve la sustitución de vínculos comerciales con otros países, lo que en economía se conoce como desvío de comercio. En definitiva, los acuerdos comerciales pueden entenderse como una acción que favorece la interdependencia comercial entre las partes firmantes y reduce (relativamente) la interdependencia con al resto del mundo.

Siguiendo con el punto tres, la política comercial es también un medio para la preparación del conflicto. En este sentido, la visión estratégica reafirma el vínculo que existe entre el poder económico y el poder político y militar, vínculo solo separable en las sociedades más primitivas. La revolución industrial, la creación de los estados nacionales, el progreso tecnológico, han fortalecido la interrelación entre el aspecto comercial e industrial, y la fortaleza militar y política por otra (Craig y Paret, 1986).

Un caso emblemático en la historia de los Estados Unidos es la imposición de aranceles de 5% a las importaciones en 1789. Esta medida fue la segunda normativa firmada por el presidente Washington bajo la nueva Constitución, y fue motivada por las necesidades de financiamiento de la guerra que tenía el gobierno federal. En sucesivas modificaciones los aranceles se elevaron, y superaron el promedio de 15% para 1792. Posteriormente, para financiar la guerra anglo-estadounidense de 1812 volvieron a aumentarse a cerca del 25% (Irwin, 2006). En este período de conflicto y consolidación de la nación estadounidense, la política comercial constituyó la principal fuente de financiamiento del gobierno federal, contabilizando más del 90% de los ingresos de la administración federal (Census, 1975).

Esta base que genera el comercio para el esfuerzo político-militar ya había sido destacada por Jean Baptiste Colbert, cuando resumió la política de Luis XIV diciendo que “el comercio es la

fueron fuente de las finanzas y las finanzas son el nervio vital de la guerra” (Craig y Paret, 1986). Esta visión era coincidente con la de Adam Smith. Si bien Smith fue un defensor ferviente del libre comercio, consideraba también que la seguridad era la finalidad última de los Estados y que en ciertas circunstancias el poder económico debía ser utilizado como un instrumento de la política nacional. Concretamente, Smith escribió: “será beneficioso gravar las importaciones para reactivar la industria doméstica cuando alguna industria particular sea necesaria para la defensa de la nación” (Smith, 1776).

La historia argentina también nos brinda un ejemplo de esta utilización de la política comercial. Entre 1945 y 1955 la política comercial argentina estuvo basada en la industrialización por sustitución de importaciones, apoyando la creación de una base de industria mediana y pesada. Para lograr esto, el Estado argentino avanzó en la administración del comercio exterior a través de la creación del Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio, encargado de actuar como articulador del comercio exterior. Más allá de lo adecuado o no de estas medidas, es de destacar que la política comercial estuvo alineada con la visión de la denominada tercera posición, que buscaba preparar a la economía argentina en caso de que escalara el conflicto entre las principales potencias.

Las leyes de navegación proteccionistas de Gran Bretaña durante el siglo XVIII, que fueron una de las causas de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, protegieron y aseguraron la supremacía marítima de Gran Bretaña al excluir a los buques extranjeros del comercio o el transporte de productos coloniales. La "Regla de 1756" de Gran Bretaña prohibió a las embarcaciones neutrales comerciar con puertos enemigos normalmente cerrados en tiempos de paz, permitiendo a los británicos controlar virtualmente las rutas comerciales del mundo en tiempos de guerra (Holberg, 2010).

Esta misma estrategia fue estudiada por los militares estadounidenses. Alfred Thayer Mahan, oficial e historiador naval, en su obra *“The influence of Seapower upon History, 1660-1783”* (1890) estableció una clara vinculación entre la existencia y despliegue de las fuerzas navales y el comercio marítimo. Según Mahan, en cada conflicto prolongado, el dominio naval determinaba el resultado. Esto estaba asociado a que, a través del dominio naval, se ejercía presión sobre nervios vitales de las naciones y se producía un estrangulamiento económico que impedía continuar con el esfuerzo de la guerra. En otras palabras, el dominio naval permitía

privar al adversario tanto de las materias primas como de los mercados externos necesarios para movilizar su economía e, indirectamente, el esfuerzo de guerra.

Otro ejemplo sobre como las cuestiones comerciales determinan la preparación para el conflicto son las restricciones sobre el intercambio internacional de ciertos sistemas de armas. Esta prohibición de comercio tecnológico o de ciertos sistemas es determinante a la hora de fijar las capacidades de los Estados frente a un potencial conflicto. En este mismo sentido, vale mencionar que los países hoy se encuentran en una suerte de carrera por el control del comercio de recursos estratégicos. Una muestra de esto es la política de inversiones chinas en África que mencionamos en el capítulo anterior.

Finalmente, un punto importante para destacar es que actualmente la política comercial puede ser considerada un instrumento de conflicto limitado, ya que permite un mejor control de la escalada, sus efectos usualmente son difusos y son percibidos como una cuestión económica, limitando la participación del elemento militar (Schelling, 1971). De esta forma, las decisiones de política comercial de un país quedan a su vez determinadas por las decisiones de política comercial de los demás. Sin embargo, esto no implica que la política comercial no derive en conflictos de mayor intensidad.

#### **IV - ¿EXISTIÓ UNA ESTRATEGIA ENTRE 2015 Y 2019?**

La estrategia, por definición, es algo que solo se encuentra dentro de la mente de los decisores estratégicos. Es algo inobservable y que solo puede ser deducido a través de las acciones y mensajes que estos realizan. Sin embargo, en el caso argentino esto es doblemente dificultoso debido a que la incertidumbre e inestabilidad del escenario son aún mayores que en otros países. En consecuencia, uno enfrenta la difícil tarea de dilucidar una estrategia que, si es que existe, se va ajustando permanentemente a un escenario variable y que, probablemente, vaya mutando momento a momento.

Sabiendo estos desafíos, la principal pregunta de este trabajo es ¿hubo una estrategia que guiara las acciones comerciales argentinas en el período que va entre el 10 diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019? Y, además, ¿podemos obtener alguna lección del análisis de las acciones argentinas implementadas durante ese período?

Sabemos que una estrategia bien formulada incorpora intereses fundamentales que la guían. Tratar de identificar estos intereses exige sistematizar y analizar las acciones, tratando de separar la paja del trigo, identificando lo central de lo accesorio. Implica obtener de la acción la intención y el pensamiento que la antecedió.

La fuente fundamental en la que nos centraremos son los mensajes que emitió el Poder Ejecutivo Nacional argentino en materia comercial. No obstante, ¿por qué los mensajes explícitos desnudarían una estrategia que de lo contrario seguiría oculta? Responder esta pregunta significa esbozar una explicación sobre la validez de los mensajes para inferir la estrategia.

En primer lugar, existen incentivos positivos para que los decisores estratégicos releven (por lo menos en parte) su estrategia a través de mensajes explícitos. Estos se encuentran vinculados más que nada a la reducción de la incertidumbre para poder evaluar mejor las consecuencias de la acción, es decir, a lograr una visión congruente entre todos los actores involucrados en el comercio internacional. La cantidad de actores y factores que intervienen en este ámbito eleva los costos de la coordinación bilateral, favoreciendo una aproximación transversal. En otras palabras, para un decisor estratégico que enfrenta múltiples contrapartes y elementos fuera de su alcance, le es más favorable guiar su accionar mediante mensajes públicos y luego ajustar su comportamiento en base a las reacciones que enfrenta.

Por otro lado, los propios actores de distintos niveles que participan del ámbito comercial también promueven (y en algunos casos exigen) la explicitación de la estrategia. Son las propias empresas, entidades y otros países, por mencionar solo algunos, los que generan una demanda por mostrar la estrategia, teniendo en cuenta que deben tomar decisiones políticas y económicas que requieren la formación de algún tipo de expectativa y proyección de más largo plazo.

Además, podemos mencionar que el propio Ejecutivo argentino había hecho suyo el compromiso por la transparencia en los intereses y su importancia para la coordinación de esfuerzos. En su discurso de asunción, el presidente Mauricio Macri dijo “Solo haciendo públicos la información,

los planes y objetivos vamos a poder sumar a cada argentino que quiera aportar su talento y su capacidad”.

Con estos elementos en juego, creemos que el análisis de los mensajes e identificación de intereses es un buen método para formular nuestra hipótesis sobre cuál fue la estrategia comercial argentina en el período 2015-2019. Si de los mensajes no pudiésemos obtener o clarificar intereses, entonces se nos haría muy difícil validar nuestra hipótesis. Esta se convierte en una condición necesaria, no así suficiente, para validar nuestro análisis posterior.

Ateniéndonos al carácter presidencialista de Argentina, consideramos al Ejecutivo Nacional, unipersonal por Ley, como el emisor central de los mensajes que revelan los intereses estratégicos argentinos. Si bien esto es una simplificación a la hora de entender cómo se forman los intereses del Estado nacional, consideramos que es una aproximación adecuada para analizar los mensajes. Esto porque el presidente, en su mensaje público, recoge el consenso de los intereses propios y ajenos que hacen a la representación del Estado en su conjunto. Clarifiquemos un poco esto; que el presidente enuncie un interés no implica que el cómo líder individual defienda ese interés, sino que, en su carácter de líder político y decisor estratégico, ha seleccionado ese interés como uno propio del Estado argentino, independientemente de que su origen se encuentre fuera del aparato estatal.

Habiendo realizado estas aclaraciones, focalizaremos el análisis en las oportunidades en que el presidente se pronunció, de manera más planificada e institucional, sobre los intereses que guiaban su política comercial. Estos eventos son su ceremonia de asunción y la apertura de sesiones ordinarias del Congreso nacional en cada uno de los cuatro años de su mandato.

Al hablar en ocasión de su asunción el 10 de diciembre de 2015, sobre la cuestión de la política exterior el presidente dijo “Creemos en la unidad y la cooperación de América Latina y el mundo, en el fortalecimiento de la democracia como única posibilidad de resolver los problemas de sociedades diversas. Es necesario superar el tiempo de la confrontación. Por supuesto que sostendremos todos nuestros reclamos soberanos y nuestros valores sin que eso impida un normal relacionamiento con todos los países del mundo.”



Esto fue reconfirmado en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en 2016. Allí mencionó como acciones destacadas: “Lo que primero hicimos fue dar una señal de la importancia que tiene el MERCOSUR para nosotros, reimpulsando conversaciones con Brasil, Uruguay y Paraguay.” Además, agregó: “Pudimos poner en marcha nuevamente las conversaciones con la Unión Europea, para que se inicie la negociación entre ambos bloques. Cerramos conflictos pendientes y deudas con Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia, y también reafirmamos nuestro compromiso con la democracia y los derechos humanos en la región”. Finalmente, en esa misma oportunidad el presidente destacó “Conversé también con los presidentes de México, Perú, Ecuador, Colombia para impulsar una agenda de trabajo compartido. Además de esto, restablecimos relaciones con los Estados Unidos, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania e Israel, luego de años de conflictos, diferencias o a veces simplemente negligencias.”

Es de interés destacar que en ningún momento mencionó a China. No obstante, el documento “Inserción Inteligente en el mundo, Balance 2016-2019” de la Cancillería Argentina nos puede servir como guía para desentramar cuales fueron los intereses de Argentina con este país. En el mismo, el país asiático se menciona en 6 oportunidades, todas vinculadas al crecimiento exportador y de inversiones en Argentina. En consecuencia, el interés fundamental con China parece haber sido netamente económico.

Estos documentos y mensajes nos permiten identificar 3 intereses que parecen haber sido la guía de la estrategia comercial argentina: la unidad de América Latina, la alianza con las democracias occidentales y la cooperación con todos los países. Estos mismos intereses fueron reconfirmados por el presidente en las aperturas de sesiones del Congreso en 2017, 2018 y 2019, confirmando cierto carácter monolítico en su visión de política exterior, algo que favorece nuestro método de análisis.

Interesa tal vez ver el último año, momento en el que la experiencia previa podría haber motivado un desvío de los intereses originales. En su discurso ante el Congreso, el presidente dijo: “En estos tres años tuve 130 reuniones con Jefes y Jefas de Estado, de 48 países, construimos confianza y recibimos un nivel de respaldo internacional inédito”. El interés estratégico de cooperación internacional en sentido amplio parecía seguir vigente. Vale recordar además que Argentina venía de ser sede de la reunión del G-20 en 2018.

El interés sobre la integración de América Latina en cambio había evolucionado hacia la integración con los países del Grupo de Lima. En ese mismo discurso, Venezuela fue mencionado como un régimen que no respetaba la democracia. La mayor parte de las acciones mencionadas apuntaron al MERCOSUR y a la Alianza del Pacífico como los organismos regionales hacia los cuales canalizar las aspiraciones argentinas en materia de integración. En cambio, otras instancias de cooperación que en el período anterior habían cobrado visibilidad, como la UNASUR o la CELAC, desaparecieron del radar internacional del Palacio San Martín (Frenkel, 2018). Esto nos permite empezar a jerarquizar los intereses antes mencionados: la alianza con las democracias occidentales se posiciona como un interés que supera el de la integración de América Latina.

Otro mensaje importante del presidente apuntó a la necesidad de construir “relaciones maduras y sensatas con todos los países del mundo”. Otros autores explican que esto en realidad se tradujo en una estrategia de círculos concéntricos que empezaron por América Latina, siguieron por Estados Unidos, la Unión Europea, China y Rusia, y luego al resto de los países (Tussie & Comini, 2016). No obstante, esta apreciación no colisiona con lo que hemos dicho hasta ahora, sino que más bien reafirma el interés de priorizar alianzas con las democracias occidentales.

De esta forma, podemos encontrar una tríada de intereses que utilizar para juzgar las acciones ejercidas y verificar si es que la estrategia siguió al mensaje o si, por el contrario, hubo una disociación. Estos son (en orden de jerarquía):

- i. Cooperación internacional.
- ii. Alianza con democracias occidentales.
- iii. Integración de América Latina.

No obstante, vale la pena hacer varias salvedades sobre la precisión en la definición de estos intereses. De los mensajes del Ejecutivo también se puede obtener otra conclusión: la cuestión de política exterior solo se menciona vinculada a necesidades internas de Argentina, como fuera el incremento en las exportaciones, la reducción de la pobreza o la reducción de la desigualdad. En consecuencia, no podemos decir que los intereses citados sean parte de una estrategia comercial, sino que, bajo este enfoque, el posicionamiento internacional en su conjunto pareciera haber quedado subordinado a los intereses de la estrategia interna.

Nos aparece una nueva dimensión de incertidumbre e inestabilidad sobre lo que podemos llegar a llamar estrategia comercial. Y también un fuerte argumento para decir que en realidad la misma no existió, sino que más bien fue un residuo de los intereses propios de una “estrategia hacia adentro”. Bajo este prisma, la evolución del escenario e intereses en el conflicto interno serían en realidad los determinantes de los intereses y estrategia en el ámbito comercial.

Por otro lado, también cabe la posibilidad de que lo que hemos identificado como intereses en realidad no responda a una visión o pensamiento estratégico, sino más bien a lineamientos políticos sin mayores asideros. Mientras que en la etapa 2011-2015 el escenario internacional era percibido como hostil, durante el período 2015-2019 se adoptó un concepto abstracto y optimista de lo global como instrumento de desarrollo (Frenkel, 2018).

Esta visión abandonó la concepción estratégica por una visión casi moralista del posicionamiento internacional, en una aproximación con ciertos ribetes similares (solo en espíritu) a los que realizó Woodrow Wilson en Estados Unidos a principios del siglo XX. Sin embargo, mientras que los Estados Unidos de Wilson articularon estas cuestiones morales para movilizar la voluntad nacional, en Argentina no ocurrió algo similar.

En definitiva, nuestras conclusiones sobre la presencia de intereses subyacentes pueden en realidad ser optimistas. Los mensajes que hemos identificado pueden ser solo una estructuración de intenciones de gestión sin un marco común ni orientación (CIPPEC, 2018). Al final del día, el mejor instrumento para validar esta postura será el análisis de las acciones concretas que se implementaron.

## **V - EL CASO DE CHILE: COMERCIO Y DEFENSA**

El Libro de la Defensa de Chile define a la defensa nacional como el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas de un adversario en contra de sus intereses, principalmente su soberanía e integridad territorial (Ministerio de la Defensa Nacional, 2017).

Reconoce que en el terreno internacional se pueden presentar dos clases de situaciones, la cooperación y la competencia, y que el paso de una hacia la otra puede darse de manera rápida e inesperada. Esta característica hace imprescindible contar con medios efectivos para la defensa de carácter disuasivo y operativo de manera continua. Para esto, resulta necesario que el financiamiento sea estable a lo largo del tiempo, permitiendo el desarrollo de capacidades y el emprendimiento de proyectos para la defensa de larga duración. Esta definición es importante ya que establece una correlación entre el poderío militar y el económico.

Sin embargo, existe un elemento que hace que esta correlación pueda no ser tal: el decisor político. El financiamiento estable y de largo plazo para la defensa acarrea un problema de compromiso por parte de los líderes políticos. La conducción del Estado está signada por los vaivenes políticos y sociales, tanto locales como internacionales, los que pueden generar una disociación entre las necesidades y las aspiraciones de los decisores. Se generan incentivos a la reasignación de partidas y la priorización de las cuestiones de corto plazo, que reflejan más directamente los ciclos electorales. Como consecuencia, se puede dar un flujo de recursos inconsistente con el mantenimiento de las capacidades de las fuerzas armadas.

En el caso de Chile, las dos principales fuentes de financiamiento de la Defensa Nacional tradicionalmente fueron la Ley de Presupuestos del Sector Público y la Ley N° 13.196, también conocida como Ley Reservada del Cobre. Entre ambas explican alrededor del 95% del financiamiento de la defensa nacional de Chile (Ministerio de la Defensa Nacional de Chile, 2017).

Respecto de ellas, es preciso señalar que, para inversión, la principal fuente de financiamiento son los fondos provistos por la Ley N° 13.196. En tanto que, para operaciones, la principal fuente de financiamiento son los recursos provenientes de la Ley de Presupuesto del Sector Público. El mantenimiento presenta una forma de financiamiento mixta, permitiendo el empleo de fondos de la Ley N° 13.196 y de fondos presupuestarios para el mantenimiento en general.

El 5% restante es provisto por fuentes secundarias que incluyen:

1. Fondo Rotativo de Abastecimiento (FORA), establecido por la Ley N° 16.256;

2. Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF) para servicios de Bienestar de las Fuerzas Armadas;
3. Fondos de Salud (Ley N° 19.465, que establece el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas);
4. Fondo de Infraestructura (ley N° 17.174 y ley N° 17.502), incorporado al presupuesto a partir de 2009;
5. Ingresos por recaudación de tasas y por ventas de bienes y servicios.

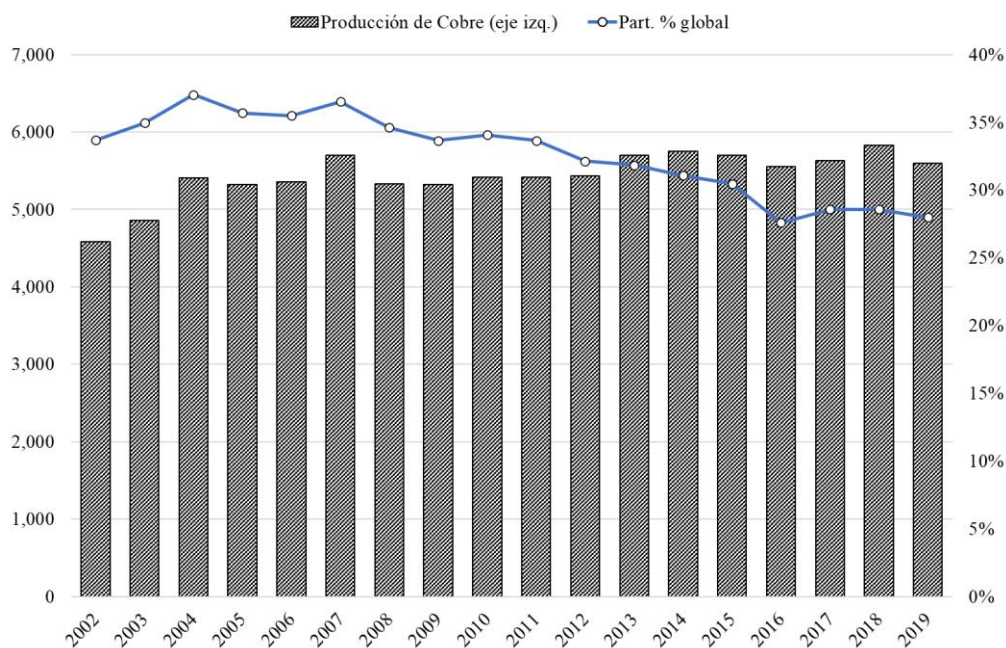
Por su relevancia, centraremos nuestra atención en la Ley 13.196 o Ley Reservada Del Cobre. La misma establece que el 10% del valor de las exportaciones anuales de ese mineral de la empresa estatal CODELCO (Corporación del Cobre) se destinarán a inversión y mantenimiento del potencial bélico. A su vez, establece un piso de aportes ajustable por variación en el índice de precios de Estados Unidos, que de no cumplirse por medio de ventas de cobre debe ser provisto por el fisco a través de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Esto permite que las fuerzas armadas obtengan un flujo de recursos estable y en moneda fuerte (dólar) independientemente de la conducción política vigente en dicho momento. En este sentido, la Ley cumple un rol estratégico en la defensa y seguridad de Chile, al mantener una unión estable entre los intereses nacionales de defensa y los recursos destinados a la misma. En otras palabras, la Ley asegura y promueve el desarrollo de medios en línea con intereses nacionales que exceden a la conducción política de turno.

El país andino es el mayor productor de cobre a nivel mundial con 5,6 millones de toneladas (2019), superando ampliamente a sus competidores más cercanos Perú (2,4 millones de Tn), China (1,6 millones de Tn) y Estados Unidos (1,300 millones de Tn). Esta diferencia se explica por un lado por el bajo costo de extracción del cobre chileno, ya que se encuentra a poca profundidad, y la vasta cantidad de reservas con las que cuenta, 200 millones de toneladas, 23% del total mundial (US Geological Survey, 2020). Por otro lado, aparecen razones históricas, ya que la minería chilena se remonta a la época colonial, habiendo recibido el último impulso a través de la nacionalización del cobre en 1971 y la apertura comercial en los años 80 que incentivaron la inversión extranjera y estatal y generaron un quiebre en los niveles de producción a partir de la década de 1990.

### Gráfico 8. Producción anual de Cobre de Chile

En millones de toneladas métricas. 2002-2019.



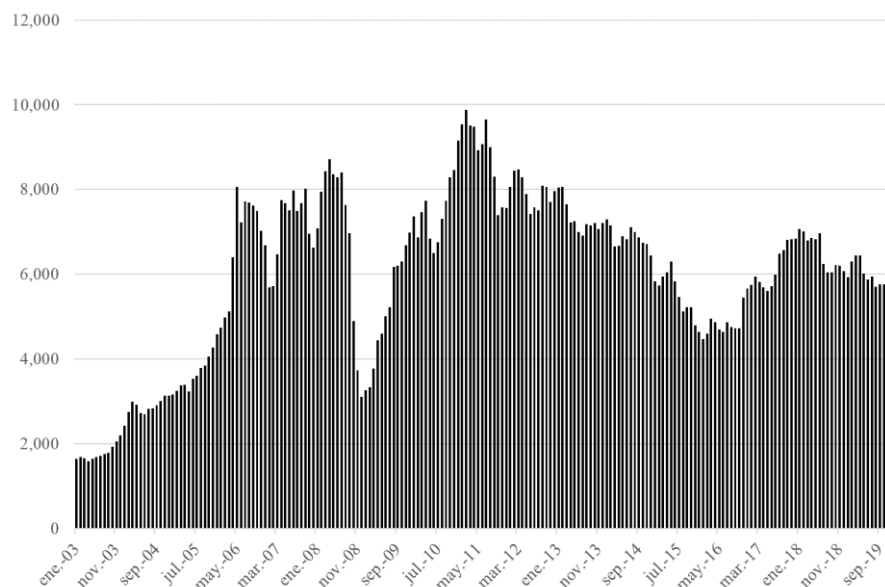
Fuente: elaboración propia en base a US Geological Survey.

La existencia de una industria ya instalada de gran proporción permite que Chile aproveche no sólo las ventajas naturales de su tierra, sino también las ventajas de la producción a gran escala y de un proceso de aprendizaje ya realizado lo que disminuye los costos de la industria minera y aumenta los beneficios de la actividad. De esta forma, dota al país de un medio económico de enorme importancia relativa, no solo dentro de sus demás medios disponibles, sino también en su comparación internacional.

En los últimos diez años estos hechos se han visto reforzados por un aumento en el precio del cobre de alrededor del 500%, sustentado por un incremento pujante de la demanda global. El desarrollo tecnológico, de las computadoras y la constante urbanización, son todas fuentes que promueven la demanda de cobre, debiéndose recordar que este metal es el de mejor conductividad (excluyendo a los metales preciosos), lo que lo convierte en un insumo esencial para cables, chips, motores y demás aparatos electrónicos. Como causa complementaria aparece el agotamiento de los recursos en los países desarrollados que llevó a que la producción se relocalizara hacia otros países.

### Gráfico 9. Precio del Cobre

En USD/Tn. Mensual. Enero 2003 a diciembre 2019.

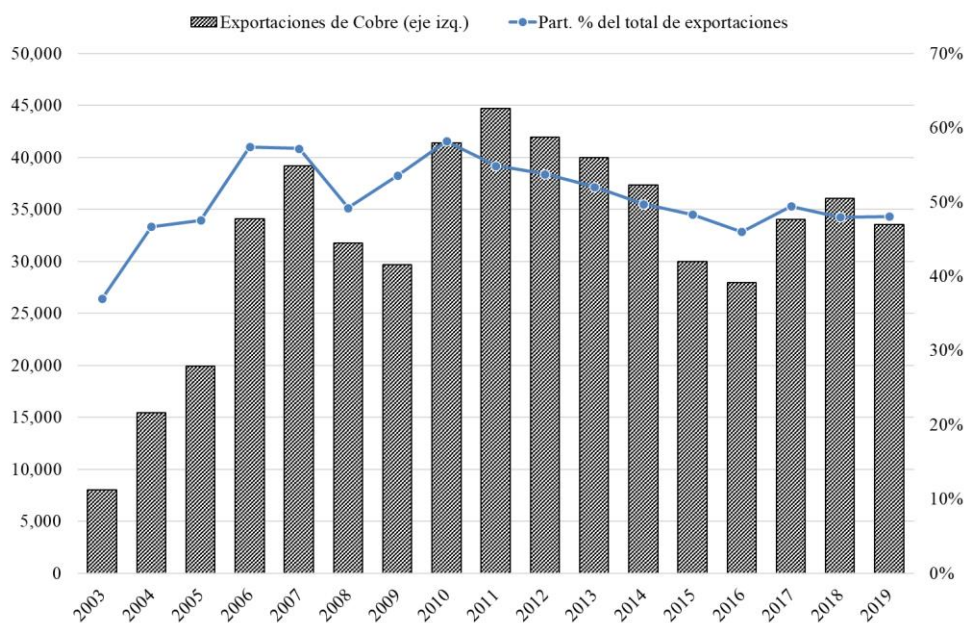


Fuente: elaboración propia en base a FMI.

El aumento del precio del mineral provocó que las exportaciones chilenas casi se quintuplicaran en valor y que cobraran mayor relevancia sobre el total de exportaciones, pasando de alrededor del 35% en 2003 a más del 50% en 2012.

### Gráfico 10. Exportaciones de cobre de Chile

En millones de dólares. Anual. 2003-2019.



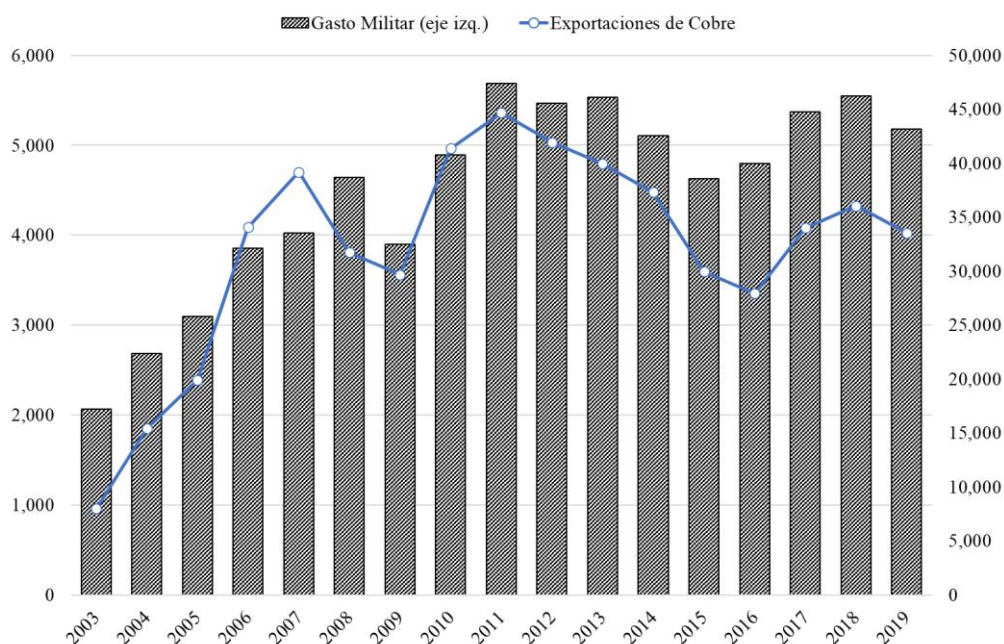
Fuente: elaboración propia en base a Banco Central de Chile.

La iniciativa estratégica de Chile de vincular las exportaciones a la inversión en defensa permitió que el país realizara una ambiciosa modernización y ampliación de medios militares. Entre los contratos más importantes que ha hecho Chile se destaca la incorporación de 44 cazabombarderos F-16, la compra de un avión de alerta temprana Cóndor, único en la región, la adquisición de un buque portahelicópteros a Francia y, la compra de tanques Leopard 2 a Alemania. A esto se suman múltiples contratos de menor cuantía como la compra de helicópteros y blindados a Estados Unidos y el reequipamiento en lo que respecta a armas ligeras.

Otra cuestión para destacar es que los aportes realizados por la minería del cobre no sustituyeron, sino que complementaron el gasto regular del fisco en defensa por lo que hay un “piso” de gasto militar con fines de mantenimiento que no se ve alterado, mientras que el valor total del gasto militar oscila según las exportaciones de cobre, pero en menor proporción. Por ejemplo, entre 2003 y 2007 las exportaciones de cobre aumentaron en valor casi 500% mientras el gasto militar lo hizo en 70%, en cambio entre 2007 y 2009 a raíz de la crisis internacional las exportaciones cayeron en 25% mientras el gasto militar lo hizo solo en 10%.

### Gráfico 11. Gasto militar y exportaciones de cobre de Chile

En millones de dólares. Anual. 2003-2019.



Fuente: elaboración propia en base a SIPRI y Banco Central de Chile.



El caso de Chile sirve para ilustrar como la estrategia comercial puede ser un importante componente de la estrategia nacional. Esta vinculación es notada en las principales economías mundiales, como Estados Unidos y China, que articulan eficientemente los medios políticos, militares y económicos.

## **VI - MARCO TEÓRICO: ESTRATEGIA COMERCIAL**

Si bien el comercio internacional es una cuestión que forma parte de la gran estrategia o la estrategia nacional, se ha eludido su formalización y estudio focalizado. No obstante, diversos factores hacen que resulte necesario, o por lo menos conveniente, desarrollar un marco teórico para la estrategia directamente vinculada al comercio internacional.

El primero es el rápido dinamismo que ha tenido el comercio entre países, posicionándose como uno de los principales vínculos entre naciones en situaciones normales. El intercambio de mercancías, servicios e ideas es tenido en cuenta en la toma de decisiones de los Estados y diversos actores subnacionales y supranacionales, como empresas, sindicatos y partidos políticos, entre otros. La incorporación del comercio al cálculo estratégico, llegando al punto en que muchas veces los países sacrifican otros intereses con tal de mantener el interés comercial, refuerza lo oportuno de avanzar hacia una formalización de la estrategia comercial.

En segundo lugar, el comercio internacional ha tomado una complejidad tal que obliga a que los países desarrollen medios específicos para intervenir en este ámbito. De la misma forma que el ámbito militar tiene una propia estrategia para articular medios y objetivos militares, el comercio internacional hoy en día exige una aproximación similar. La articulación de medios especializados en un ámbito de reglas de juego particular, como lo es el del comercio internacional, también promueve el desarrollo de una teoría específica.

Y tercero, el hecho de que el escenario internacional actual promueve el conflicto entre potencias por fuera del ámbito militar, siendo el comercial uno de los que se ha tornado más relevante. Esto porque el desarrollo del conflicto en el ámbito comercial provee ciertas ventajas. Mantiene

una intensidad del conflicto que es baja en relación a otros ámbitos, lo que permite un mayor control sobre la evolución del conflicto y un menor riesgo de escalada. Esto resulta aún de mayor interés entre potencias nucleares. Por otro lado, la política comercial suele tener impactos indirectos y que se distribuyen entre varios actores nacionales (empresas, trabajadores, etc.), lo que reduce la percepción de amenaza. Esto mismo hace que para los Estados volver atrás en acciones derivadas de su política comercial también sea menos costoso, lo que, en caso de que haya riesgo de escalada, permite mejorar la probabilidad de una solución cooperativa. Finalmente, aunque la acción comercial tiene estas ventajas, también tiene un impacto importante de más largo plazo sobre el desarrollo de medios del adversario o el aliado. En otras palabras, las acciones en el ámbito comercial combinan un menor riesgo de escalada con un impacto potencial considerable y, en general, en un plazo más largo.

Estos tres factores no disminuyen la importancia que pueden tener otras cuestiones políticas o económicas, sino que vienen a sustentar la importancia de contar con un marco teórico propio para el desarrollo de la estrategia en el ámbito del comercio internacional.

En esta línea, como uno de los principales aportes de este trabajo al campo de la estrategia, presentamos una **definición de Estrategia Comercial** que responde a lo expuesto y guiará el resto del análisis:

*La Estrategia Comercial es el arte de diseñar, desarrollar, articular y emplear los medios disponibles en el ámbito comercial para maximizar la probabilidad de cumplimiento de los objetivos nacionales tanto en tiempos de paz como en tiempos de guerra.*

Esta definición refleja varios elementos importantes. En primer lugar, rescata el rol estratégico de la cuestión comercial. Reconoce que las acciones de los Estados nacionales se encuentran influenciadas y limitadas por las relaciones de interdependencia comercial con otros actores. En este sentido, si partimos de la base de que el comercio es una de las principales vías de interdependencia entre naciones, el manejo de la política comercial será uno de los principales elementos para el manejo y la modificación del conflicto entre Estados y, en consecuencia, la determinación de la libertad de acción.

En segundo lugar, no solo considera a la estrategia comercial como parte del ámbito económico, sino que la extiende en su interrelación con otros intereses nacionales<sup>1</sup>. Siguiendo a Builder (1980), los intereses fundamentales de una nación, aunque diversos, se pueden agrupar en tres grandes grupos: aquellos relacionados a la supervivencia, soberanía o bienestar. Su combinación es lo que impulsa el desarrollo de una estrategia nacional. Este es el rol de los máximos decisores estratégicos de la nación<sup>2</sup>, y para su cumplimiento deberán articular todos los medios políticos, económicos y militares disponibles.

Sin embargo, no todos estos intereses tienen la misma jerarquía, sino que algunos gozan de un lugar prioritario por sobre otros. Una nación debe primero preocuparse de la supervivencia de su población, propiedad e instituciones. Una vez que se garantiza la supervivencia (en la medida de lo posible), una nación puede dirigir su atención, recursos y energía hacia la soberanía. Mantener el control sobre su propio territorio, proteger su comercio y a sus ciudadanos son todos objetivos relacionados con la soberanía. Finalmente, una vez que la supervivencia y la soberanía están aseguradas, una nación puede perseguir intereses vinculados a la prosperidad económica, la seguridad personal y la salud (Vick, 1984). Estos tres grandes niveles no son lineales, sino que se encuentran interrelacionados entre sí. Por ejemplo, una amenaza sobre los flujos comerciales de un país es una cuestión que afecta directamente a la soberanía, pero también la prosperidad y, en el margen, puede impactar sobre la capacidad de un país de asegurar su supervivencia (como puede ser en el caso que se vea interrumpido el flujo de suministros esenciales para la defensa).

Nuestra definición privilegia este enfoque de jerarquías interconectadas (ver figura 1). Coloca a la estrategia comercial un escalón jerárquico por debajo de la estrategia nacional, y le da suficiente flexibilidad para conectarla con las cuestiones de supervivencia, soberanía y prosperidad al mismo tiempo. Además, la jerarquización nos permite solucionar uno de los principales problemas de la atomización de estrategias y ámbitos: el conflicto entre intereses. Al establecer un orden de prioridades, el decisor estratégico de máximo nivel de la nación puede articular los diferentes intereses en pugna, sin lo cual sería imposible diseñar una estrategia

---

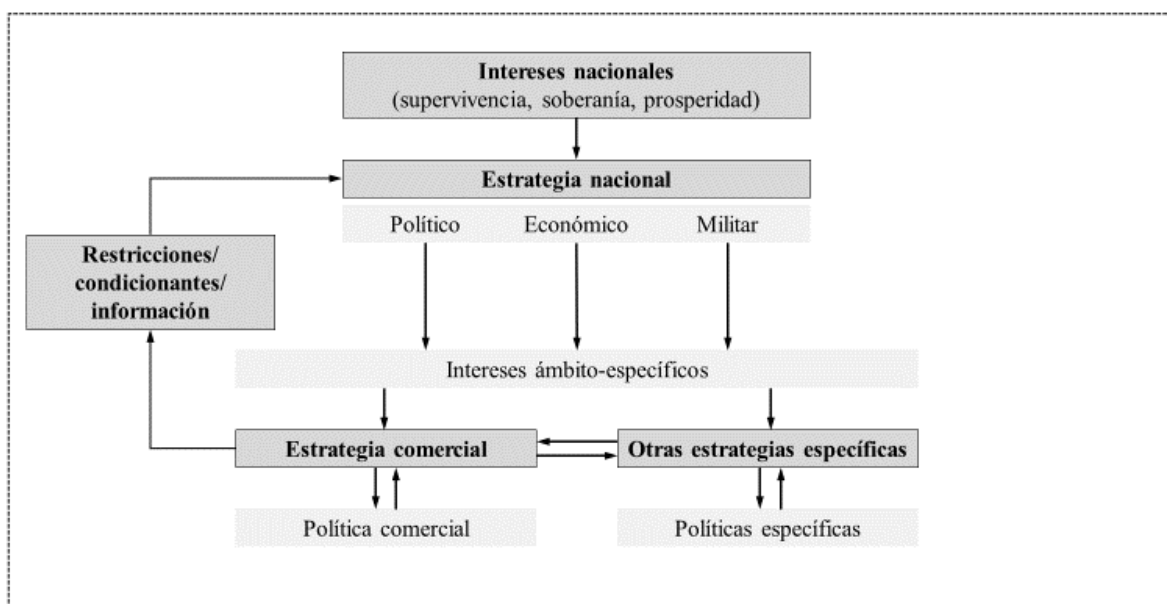
<sup>1</sup> Lo contraponen con la visión económica tradicional, donde se la considera únicamente como un medio para lograr la asignación eficiente de recursos y la prosperidad económica. Esto es importante ya que inclusive para los desarrollos teóricos más modernos de la ciencia económica, que incorporan consideraciones geográficas y vinculaciones insumo-producto entre otras cuestiones, la política comercial es una variable que únicamente impacta sobre la distribución y la producción. Para un ejemplo de esta aproximación económica ver Eaton y Kortum, 2002.

<sup>2</sup> Los máximos decisores estratégicos de una Nación refiere a aquellos que guían y definen la política nacional, entendiendo que estos pueden ser individuos que ocupen un cargo definido institucionalmente, por ejemplo, el Presidente de la República, o no.

nacional. Derivada de ella, los encargados de los diferentes ámbitos podrán desarrollar estrategias ámbito-específicas que respeten los lineamientos superiores. Dentro de este grupo de estrategias específicas es que se incluye a la estrategia comercial.

Esta subordinación de lo comercial a lo nacional también puede analizarse desde el punto de vista de los intereses estratégicos a tener en cuenta. La estrategia comercial tendrá autonomía para articular fines y medios dentro de su ámbito específico, pero su definición, modificación y empleo deberán ser parte de un esfuerzo que apoye los intereses fijados en la estrategia nacional. En otras palabras, los fines sobre los que actúe la estrategia comercial incluirán un subconjunto de aquellos definidos por la estrategia nacional, pudiendo, en casos particulares, actuar sobre todos ellos, pero nunca podrán incluir intereses que sean contrarios a la misma.

**Figura 1. La estrategia comercial en la jerarquía estratégica.**



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, dentro de la tradición de la política exterior, la cuestión de la subordinación puede verse en la clasificación entre *low* y *high foreign policy*. La estrategia comercial es parte de la primera, que incluye también a los temas financieros, de inversiones, monetarios, y sanitarios, entre otros. En cambio, la *high foreign policy* trata de cuestiones que hacen a la supervivencia y la seguridad nacional (Cooper, 1973). No obstante, nuestra definición de estrategia comercial implica no encapsular a la cuestión comercial solo como parte de la *low foreign policy*, sino reconocer que es una parte adicional de la estrategia nacional y en consecuencia puede ser parte

de la *high foreign policy*. En tanto que, bajo condiciones extraordinarias, puede ser incluso una cuestión determinante en los conflictos.

Por último, como hemos mencionado, la definición expuesta realiza un esfuerzo por acotar la estrategia comercial a dicho ámbito. En este sentido, dentro de la estrategia comercial aparecen intereses, actores, espacios y reglas de juego derivados de las particularidades propias de los vínculos comerciales. Por ejemplo, pueden ser intereses de la estrategia comercial las exportaciones e importaciones de los diferentes sectores productivos, incluyendo los servicios e intangibles. Esto significa que pueden ser objetivos de la estrategia comercial el acceso a insumos extranjeros, la protección de la competencia de determinadas industrias, el acceso a mercados externos, entre otros.

La estrategia comercial a su vez tiene y propicia el desarrollo de medios propios para lograr estos fines. Incluyendo los aranceles y preferencias arancelarias, las regulaciones, barreras no arancelarias, tratados internacionales, solo por mencionar algunos. Sin embargo, vale la pena una salvedad. El comercio en el siglo XXI se ha vuelto tan complejo que las cuestiones que lo afectan son prácticamente incontables. Si bien aranceles y restricciones comerciales siguen siendo el núcleo de cualquier acción comercial, los países han avanzado hacia el desarrollo de instrumentos más sutiles, por ejemplo, los denominados obstáculos técnicos al comercio. Un ejemplo sencillo para ilustrar esto es el etiquetado; si un país comienza a exigir para la comercialización un tipo de etiquetado de difícil cumplimiento por parte de los socios comerciales, esto implicará un efecto restrictivo sobre el comercio que puede ser incluso superior al de la aplicación de aranceles. Este ejemplo sencillo nos sirve para ilustrar que la definición del ámbito comercial no es clara, sino más bien nebulosa.

Entre las acciones específicas que generalmente tienen disponibles los Estados y que forman parte de la política comercial podemos nombrar:

1. Modificación de aranceles a la importación;
2. Firma de acuerdos comerciales;
3. Implementación de medidas Antidumping;
4. Modificación de derechos de exportación;
5. Modificación de reintegros a la exportación;

6. Prohibición de importar/exportar;
7. Estatización de empresas o recursos;
8. Otras regulaciones sobre el comercio.

Y, como dijimos, el desarrollo de la estrategia comercial se realiza también bajo un escenario y reglas de juego específicas del comercio internacional, entre ellas:

1. Códigos aduaneros y normas comerciales nacionales.;
2. Acuerdos comerciales internacionales;
3. Acuerdos multilaterales;
4. Costumbres y prácticas ya establecidas.

Al final del día, a través de estas acciones los Estados buscan ejercer una acción directa sobre los objetos centrales que son parte de la estrategia comercial: exportaciones, importaciones y, en sentido más amplio, la estructura del comercio bilateral. Estas acciones son lo que comúnmente se denomina política comercial, y es sobre lo que en general se articula el debate proteccionismo versus libre comercio (lo que en la práctica puede ser visto como una política comercial cooperativa o competitiva).

No obstante, pensar en términos de estrategia comercial nos permite abandonar debates estériles y analizar los conflictos en el ámbito del comercio internacional con un nuevo enfoque, exigiendo la identificación de actores, intereses, poder y vulnerabilidades. En otras palabras, significa abandonar la discusión ideologizada sobre comercio internacional y en cambio avanzar hacia un análisis y acción que privilegie el estudio racional del conflicto en este ámbito.

## **VII - METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS**

En esta sección se presenta una explicación de la metodología utilizada en el análisis de las acciones de política comercial emprendidas por el Estado nacional argentino entre el 10 de diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019.

Como punto de partida para el análisis cuantitativo y cualitativo, desarrollamos una base de medidas comerciales argentinas para el período seleccionado. La muestra incluye 315 observaciones, considerando que 1 (una) observación es equivalente a 1 (una) medida. Esta base incluye acuerdos, resoluciones, decretos, leyes y tratados internacionales, que constituyeron las acciones de política comercial en este período. A su vez, se incorporan en el análisis las modificaciones a regímenes especiales de comercio exterior vigentes. De esta forma, incorporamos las modificaciones a las reglas de juego ya establecidas, entendiendo que estas pueden responder a una intención estratégica de fondo.

En total, la muestra incluye medidas con 56 contrapartes diferentes, incluyendo países y bloques económicos (MERCOSUR, Asociación Europea de Libre Comercio, Unión Europea y la Unión Aduanera de África Austral). Además, se incorpora una categoría “transversal” para aquellas medidas que no discriminan según socio comercial.

A modo ilustrativo, presentamos un breve listado de algunas medidas comerciales que se incluyen en la base:

1. **Modificación de aranceles de importación.** Refiere a los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional y leyes sancionadas por el Congreso Nacional que modificaron los aranceles aplicados a la importación de mercaderías a la República Argentina.
2. **Modificación de derechos de exportación.** Refiere a los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional y leyes sancionadas por el Congreso Nacional que modificaron los aranceles aplicados a la exportación de mercaderías y servicios desde la República Argentina.
3. **Regímenes de importación.** Refiere a los cambios implementados en los regímenes especiales administrados por el Poder Ejecutivo Nacional que permiten la importación de mercaderías hacia la República Argentina en condiciones preferenciales o diferentes a las de régimen general.
4. **Regímenes de exportación.** Refiere a los cambios en los regímenes especiales administrados por el Poder Ejecutivo Nacional que permiten la exportación de mercaderías desde la República Argentina en condiciones preferenciales o diferentes a las de régimen general.

5. Acuerdos internacionales. Refiere a los acuerdos alcanzados por la República Argentina, tanto a nivel bilateral como dentro del MERCOSUR, que afectan las condiciones bajo las cuales se ejerce el comercio.

Las fuentes primarias para la obtención de información sobre todos los actos legales que afectaron al comercio internacional argentino incluyen al portal de Información Legislativa y Documental del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Biblioteca Digital de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación. Adicionalmente, la búsqueda fue refinada con el análisis de otros documentos publicados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Desarrollo Productivo, donde se incorporan acuerdos comerciales sin un correlato legal vinculante, como puede ser el cierre del acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea. En el anexo a este trabajo se puede observar la fuente para cada medida en particular.

De esta forma, se observa que la metodología utilizada incorpora aquellas acciones comerciales que tengan un compromiso legal o formal, dejando de lado cualquier tipo de gestión informal que pueda haber ocurrido. Aunque no debe olvidarse que en diversas ocasiones la diplomacia informal es una acción fundamental en el desarrollo de la estrategia, la falta de fuentes confiables para su obtención llevó a la decisión de no incluir estas cuestiones.

Para sistematizar el análisis y poder obtener evidencia cuantitativa y cualitativa que permita arribar a conclusiones lo más precisas posibles sobre cuál fue la estrategia comercial argentina adoptada durante este período, desarrollamos nueve (9) variables de caracterización. Estas buscan reflejar el carácter estratégico fundamental de cada medida. Además, se establecieron valores criterios para cada una de las variables, a fin de permitir un análisis comparativo, tanto entre medidas como intertemporal. Consideramos que la pérdida de flexibilidad fruto de esta restricción en las variables es más que compensado por la ganancia en la riqueza del análisis final que permite.

A continuación, se introducen cada una de las variables junto a una breve explicación sobre las mismas:

1. Objeto. Busca identificar claramente cuál es el flujo comercial afectado. Podrá ser la “exportación”, “importación” o el “comercial bilateral”, según corresponda a la medida.



La definición de exportación o importación se realiza tomando como actor protagonista a Argentina.

2. Tipo de instrumento. Refiere al grado de institucionalidad utilizada para la medida, ya sea un decreto, resolución, acuerdo internacional o instrumento legal utilizado en cuestión. Esto es importante ya que permite conocer el grado de discrecionalidad con el que se puede realizar la acción. En orden de rigidez los tipos de instrumentos son: Tratado Internacional, Ley, Acuerdo Internacional (no vinculante), Decreto y Resolución.
3. Fecha. Señala la fecha de implementación de la medida en el formato *día/mes/año*.
4. Contenido. Refiere a la descripción de la política comercial aplicada. Por ejemplo, en el caso de los aranceles de importación el contenido será: *“suba de los aranceles de x% a y% para los productos j,k,l”*.
5. Objetivo estratégico. En base a los documentos oficiales del gobierno argentino y análisis propio se establecerá un objetivo estratégico de la medida. El mismo podrá ser uno de los siguientes:
  - a. Modificación de la estructura económica nacional.
  - b. Modificación del vínculo internacional. Estas acciones a su vez podrán ser:
    1. Cooperativas.
    2. Competitivas.
      - a. Ofensivo. Apunta a la modificación de la estructura económica extranjera mediante el comercio exterior.
      - b. Defensivo. Previene de la modificación de la economía nacional mediante el comercio exterior.
  - c. Preparación ante el conflicto.
6. Argumento. Refiere al posicionamiento “hacia afuera” que realizó el gobierno argentino. El argumento se obtendrá, en los casos que sea posible, de los comunicados de prensa y declaraciones públicas de funcionarios argentinos.
7. País destino. Refiere a qué vínculo internacional se ve afectado por la medida comercial en cuestión. Podrá ser un país, varios o transversal, es decir, con afectación a todos los países salvo aquellos con los que haya compromisos internacionales previos. Este detalle se obtiene directamente de los instrumentos legales y documentos consultados.

8. Percepción. Esta variable refiere a cómo es vista la medida por el país destino. Podrá ser cooperativa o competitiva según si afecta positiva o negativamente al vínculo comercial bilateral/multilateral. Vale la pena aclarar que en algunos casos esta variable está sujeta a ciertas subjetividades, propias de la ambigüedad de ciertas medidas.
9. Intensidad. Refiere a la valoración del impacto sobre el comercio de la medida. Podrá ser baja, media o alta. Para definir la intensidad se tienen en cuenta su alcance, es decir la porción del comercio bilateral alcanzado, y su efecto, que refiere a la disrupción que genera sobre el flujo alcanzado.

Definimos 3 clasificaciones de alcance según la porción del comercio bilateral afectado por la medida:

- a) Bajo: afectación a una o un número reducido de posiciones arancelarias.
- b) Medio: afectación a un sector o algunos sectores económicos.
- c) Alto: afectación a todo el comercio bilateral.

Por otro lado, establecemos dos categorías de impacto para las medidas según como afectan los costos sobre el comercio (ya sea un incremento o reducción de los mismos):

- a) Bajo: genera una modificación reducida en los costos del comercio bilateral.
- b) Alto: genera una modificación sustantiva en los costos del comercio bilateral.

Luego, mediante la combinación de ambos criterios se obtiene la mencionada clasificación de intensidad de la medida en alta, media o baja según la tabla que se presenta a continuación. A modo de ejemplo, un acuerdo comercial preferencial bilateral se considera de intensidad alta ya que alcanza a todo el comercio bilateral y genera una reducción en los costos del comercio significativa.

**Tabla 2. Criterios para la clasificación de intensidad.**

<b>Alcance</b>	<b>Impacto de la medida</b>	
	<i>Alto</i>	<i>Bajo</i>
<i>Bajo</i>	Intensidad BAJA	Intensidad BAJA
<i>Medio</i>	Intensidad MEDIA	Intensidad BAJA
<i>Alto</i>	Intensidad ALTA	Intensidad MEDIA

Fuente: elaboración propia.

A su vez, la base desarrollada incorpora tres variables de soporte: el detalle sobre el instrumento que formaliza la medida (por ejemplo, Resolución 1/2016), una breve descripción del contenido de esta, y notas aclaratorias en caso de que se considere necesario (por ejemplo, cuando una medida es transitoria).

De la combinación de 315 medidas y las 12 variables antes mencionadas (9 de caracterización y 3 de soporte) se obtiene una base de 3.581 datos.

Una última aclaración necesaria sobre el análisis es que se observan las medidas implementadas durante el período entre del 10 diciembre 2015 (inclusive) y el 10 de diciembre 2019. De esta forma, quedan fuera del análisis aquellas medidas que fueron implementadas con anterioridad, por más que estén en vigor en el período observado. Esto nos permite avanzar en el entendimiento de la dinámica de la estrategia comercial implementada, pero no permite obtener un panorama completo sobre el nivel de las relaciones comerciales con los diversos países. Para obtener una conclusión sobre esto sería necesario extender el análisis a las medidas en vigor en el período observado. No obstante, creemos que esta dificultad no altera las conclusiones fundamentales de este trabajo.

## **VIII – ANÁLISIS Y HECHOS ESTILIZADOS**

En esta sección se presentan los principales hallazgos y deducciones derivados del análisis de la base de datos mencionada en el capítulo anterior. Se apunta a una presentación que sirva como un aporte para el decisor estratégico, tanto en el ámbito de la cuestión comercial como en el de la estrategia en general.

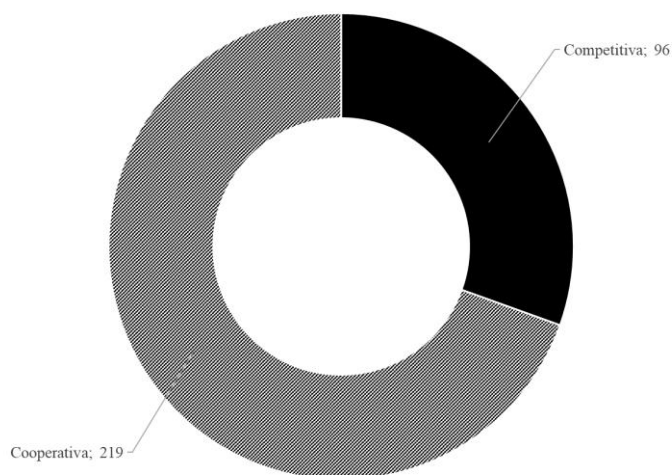
### ***REALISMO PERIFÉRICO EN EL ÁMBITO COMERCIAL: LA COOPERACIÓN COMO REGLA***

Un primer hecho que se desprende de nuestro análisis de medidas comerciales es que Argentina tuvo una aproximación, en general, cooperativa. En el período analizado se observa que 69,5%

de las acciones emprendidas tuvieron una naturaleza cooperativa. Sobre un total de 315 medidas analizadas, 219 son cooperativas y solo 96 competitivas. La predominancia de medidas cooperativas se cumple no solo a nivel agregado, sino también en cada año. Esto se encuentra en línea con el interés estratégico identificado previamente: la cooperación internacional.

### **Gráfico 12. Acciones comerciales argentinas según relación de identificación**

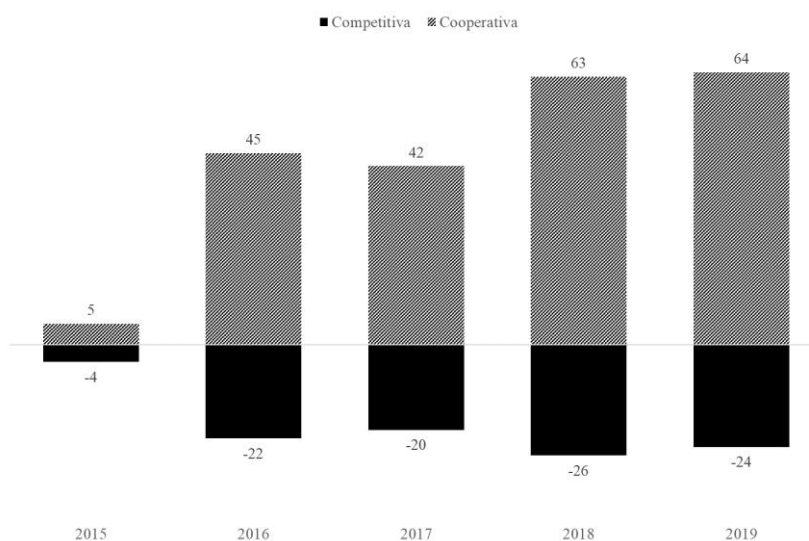
Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

### **Gráfico 13. Acciones comerciales argentinas según relación de identificación y año**

Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

Sin embargo, a la hora de inferir la causa de esta tendencia se nos abre una interrogante, ¿la predominancia de acciones cooperativas es un resultado de una estrategia premeditada o de una falta de poder relativo? La respuesta correcta es probablemente un poco de ambas.

Como hemos mencionado antes, la posición de Argentina en el escenario internacional en el plano comercial es deficitaria. Poco comercio, desequilibrios estructurales y una macroeconomía en emergencia hacen que el país tenga una elevada vulnerabilidad y reducida libertad de acción a la hora de emprender acciones en la arena internacional. Esta circunstancia desincentiva los enfoques competitivos, básicamente porque las ganancias esperadas del conflicto son menores a las esperadas de la cooperación. En otras palabras, el país no se encuentra en una posición favorable para lograr sus intereses mediante una aproximación competitiva.

Esta explicación se encuentra en línea con lo expuesto por la teoría del realismo periférico (Escudé, 2009), donde se utiliza un análisis simplificado del enfoque ofensivo-defensivo (Glasser, 1998) para dar a entender que desde el punto de vista de los Estados débiles las medidas competitivas son (en la mayoría de los casos) desaconsejables.

Por otro lado, también es probable que la predominancia de medidas comerciales cooperativas haya sido, por lo menos en parte, fruto de una decisión deliberada. Los lineamientos expuestos por diversos funcionarios del Ejecutivo Nacional y la cooperación internacional fue uno de los intereses identificados previamente. Además, no se debe olvidar que, en el aspecto comercial, Argentina había implementado una política confrontativa en el período 2011-2015, con lo cual, la diferenciación política exigía también un abordaje antagónico de la estrategia comercial.

### ***¿TRANSVERSALIDAD COOPERATIVA O FALTA DE ESTRATEGIA?***

La estrategia parte de la base del conflicto de intereses entre diferentes actores. En consecuencia, para que podamos inferir la existencia de una estrategia no alcanza con hacer un análisis transversal de las medidas comerciales, sino que necesitamos como condición necesaria encontrar un patrón relevante y consistente de acciones comerciales con diferentes actores.

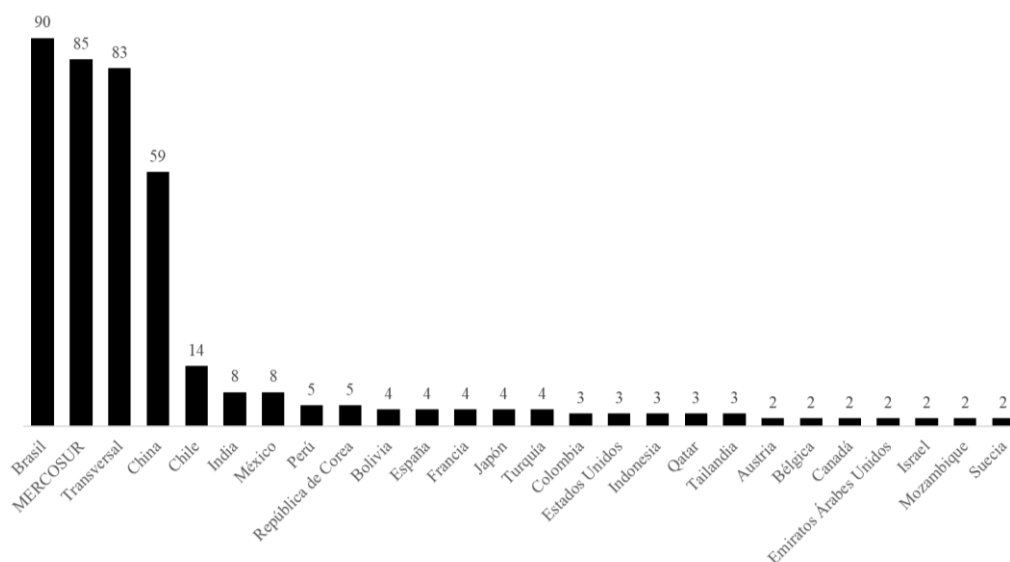
No obstante, en los 4 años analizados, solo con 3 países observamos una cantidad de medidas comerciales tal que nos permitiría inferir que existió una estrategia comercial subyacente. Estos

son: Brasil (90 medidas), MERCOSUR (83) y China (59). Muy rezagados aparecen Chile (14), India (8), México (8), Perú (5) y Corea del Sur (5). Con el resto de los países, en todo el período se observan 4 o menos medidas, es decir, menos de una por año. Esto sería un primer indicio de que, en términos generales, no existió una estrategia comercial.

En cambio, si nos encontramos con una abundancia de medidas de índole transversal (83), es decir, aquellas que no discriminan actores en su aplicación. Estas incluyen por ejemplo reducciones arancelarias unilaterales o simplificación de procesos de importación comunes a todos los países. La dificultad estratégica que surge con este tipo de medidas es que, si bien tienen un mayor impacto sobre los países con los que hay un mayor comercio, por ejemplo, China o Estados Unidos, su característica de no discriminación o exclusividad las hace poco idóneas para desarrollar una estrategia específica.

#### **Gráfico 14. Cantidad de contrapartes afectadas según el número de medidas**

Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019. Cantidad de contrapartes afectadas en eje vertical.

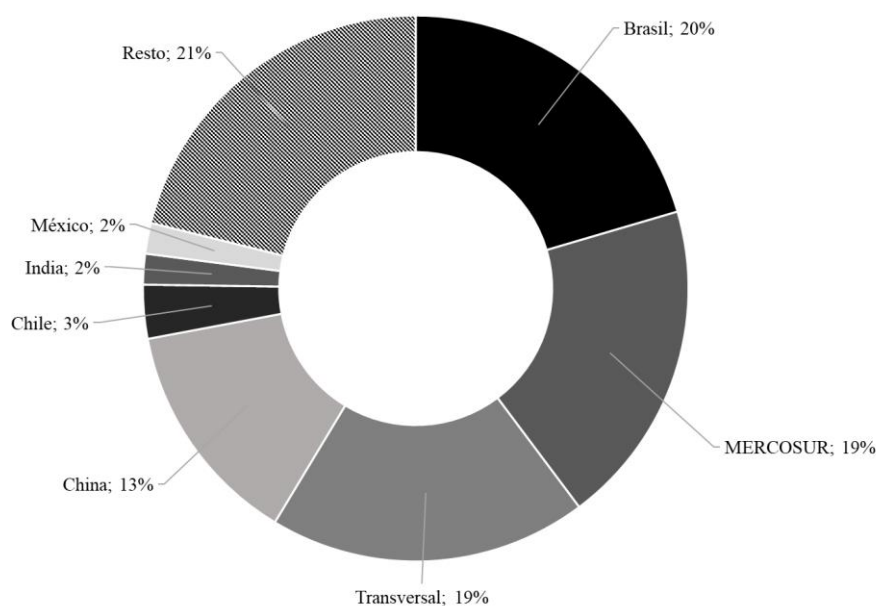


Fuente: elaboración propia

La abundancia de medidas transversales se encuentra en línea con el interés de “cooperación internacional” identificado previamente. No obstante, el escenario internacional actual, de desconfianza sobre las reglas internacionales y debilidad de los organismos multilaterales encargados de su defensa, dificulta el aprovechamiento de las medidas transversales como medio para conseguir intereses propios.

**Gráfico 15. Contrapartes afectadas según el número de medidas**

Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019. En % del total.



Fuente: elaboración propia

Por su poder relativo, Argentina tampoco se encuentra en condiciones de utilizar esta aproximación para marcar la agenda multilateral. Un caso interesante fue el esfuerzo realizado por el país para ser sede de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC. Esta fue una acción comercial de cooperación transversal de alta intensidad. Sin embargo, Argentina no tuvo el poder para proyectar este interés hacia los demás países y en consecuencia no se lograron avances.

Bajo la luz de los intereses estratégicos identificados, la abundancia de medidas cooperativas y transversales parece deberse a dos cuestiones. La primera es que serían la consecuencia práctica de un enfoque de realismo periférico al ámbito comercial. Ya que el país no tiene poder para imponer sus intereses en el ámbito comercial, entonces lo más conveniente es una aproximación de apaciguamiento y cooperación que mantenga los mercados de exportación abiertos y aceptado el influjo de insumos productivos que necesita la economía argentina.

Esto va en línea con lo planteado por la teoría del realismo periférico sobre los incentivos que tienen las economías pequeñas, con baja libertad de acción y elevada vulnerabilidad de avanzar hacia una agenda de cooperación transversal que no permita obtener un rédito estratégico claro

en el diálogo puntual con otros actores, pero que sí evite la disrupción del comercio exterior de la nación.

En el análisis de medidas transversales impulsadas por Argentina no encontramos evidencia de su uso para apalancar los intereses nacionales y lograr concesiones de otros países (enfoque ofensivo), esto debido a que, si un beneficio se otorga de manera transversal, ¿qué incentivos genera a que las contrapartes cambien su comportamiento? En cambio, sí podemos pensar que tuvieron un objetivo de “normalización” de las relaciones bilaterales, que no es sino un esfuerzo para reducir el riesgo de disrupción del comercio bilateral (enfoque defensivo).

Este accionar va en línea con el interés de “cooperación internacional” definido previamente. Su ambigüedad y vaguedad lo convierten en un incentivo poco claro para estructurar la acción bilateral, ya que prácticamente todas las medidas, por el solo hecho de ser cooperativas, lo impulsan. Sin embargo, sí da un paraguas decisorio que evita la confrontación en el ámbito comercial.

Vinculado a la anterior, la segunda cuestión que podemos mencionar es la diferenciación política a nivel interno. Como hemos mencionado, entre 2011 y 2015 Argentina implementó una política comercial proteccionista, competitiva hacia otras economías. Eso provocó el cierre de mercados externos y un paulatino estrangulamiento de los flujos de comercio y del crecimiento económico nacional. Romper esta tendencia no era entonces solo una exigencia del realismo periférico en las relaciones internacionales, sino también un compromiso que se había tomado dentro del conflicto político interno. Esto equivale a decir que las medidas comerciales implementadas también respondieron a las necesidades derivadas del conflicto interno que enfrentaba el Ejecutivo nacional durante el período.

En este punto aparecen dudas sobre si existió una estrategia comercial que estuvo subordinada a una estrategia nacional (esquema de jerarquías presentado en la figura 1), o si, en realidad, las medidas comerciales fueron simplemente un residuo de las acciones en el ámbito interno y no siguieron una estrategia.

Lo que sí podemos inferir con mayor seguridad es que la estrategia, si existió, tuvo un diseño vago y ambiguo, con intereses generales que guiaron la acción solo en términos no



discriminatorios, pero que falló a la hora de coordinar esfuerzos con cada uno de los países (salvo con algunos socios particulares).

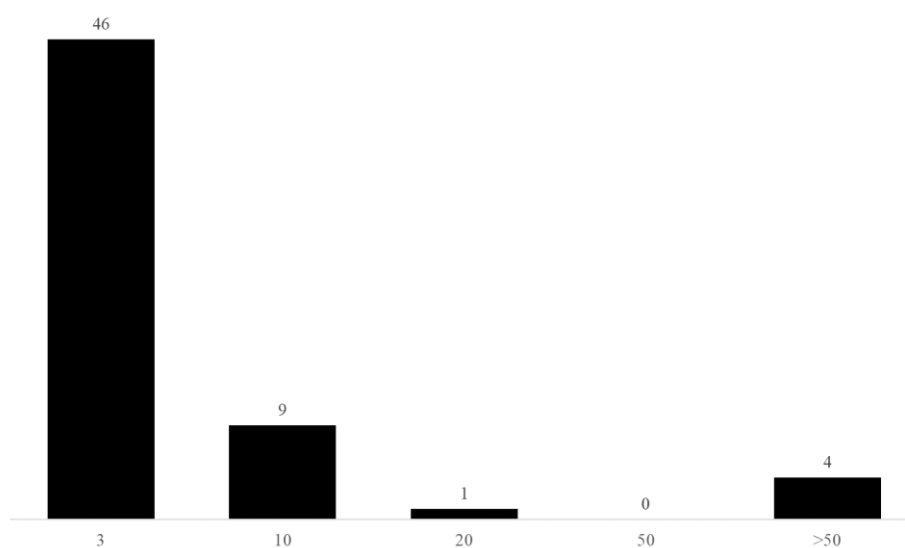
### **ACCIÓN SIN ESTRATEGIA**

Derivado de lo anterior, vemos que las medidas comerciales argentinas se caracterizan por su dispersión. A pesar de la importante cantidad de acciones relevadas, se observa que estas se encuentran atomizadas entre países, salvo algunas contadas excepciones. De los 56 países y grupos de países afectados por acciones comerciales argentinas, en 48 de ellos (85%) solo hubo 4 o menos acciones comerciales registradas en todo el período. La escasez de acciones comerciales para con estos países hace sospechar que las mismas no responden a una estrategia de posicionamiento, sino más bien a una inercia burocrática o intereses puntuales de algún organismo estatal argentino o extranjero.

Refuerza esta hipótesis el hecho de que muchas de estas medidas son antidumping, firma de acuerdos aduaneros o memorándums de cooperación, todas acciones de escaso valor estratégico e intensidad y que, a su vez, son parte de las definiciones corrientes de la burocracia estatal.

#### **Gráfico 16. Cantidad de contrapartes afectadas según el número de medidas**

Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019. Cantidad de contrapartes afectadas en eje vertical.



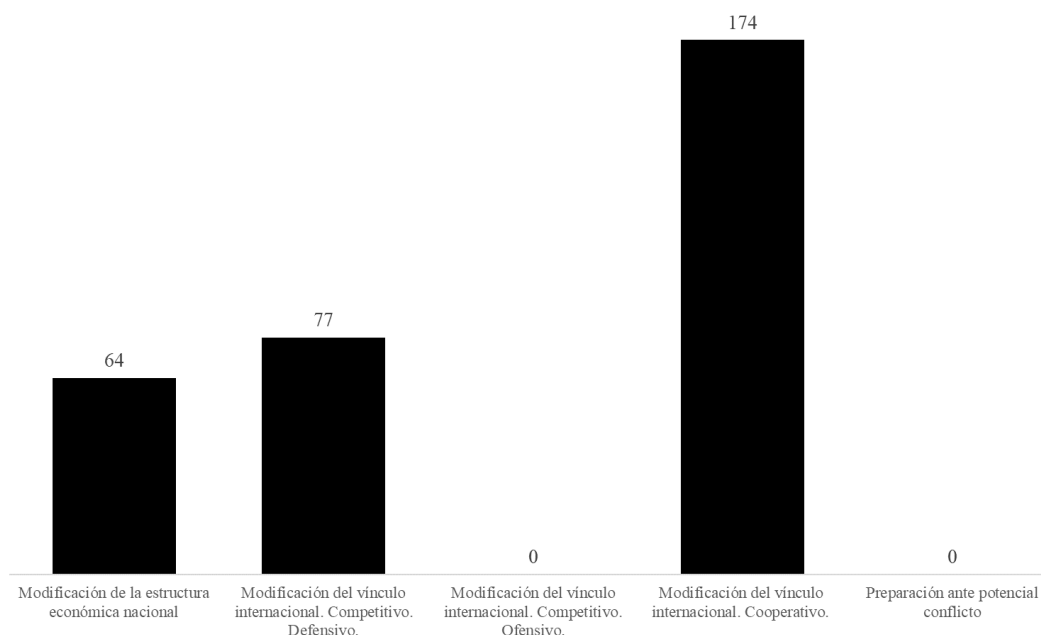
Fuente: elaboración propia

## **LA INFLUENCIA DE LA AGENDA INTERNA SOBRE LA AGENDA COMERCIAL**

En el período analizado se observa que 20% de las medidas implementadas estuvo enfocada en modificar la estructura económica nacional. En definitiva, esto significa que 1 de cada 5 medidas comerciales tuvo como finalidad un interés interno en primera instancia. La competencia de importaciones, por ejemplo, es un importante incentivo para transformar la estructura económica nacional. En consecuencia, la reducción de costos a las mismas es un instrumento importante para modificarla.

### **Gráfico 17. Distribución de acciones comerciales argentinas según objetivo estratégico**

Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

Al mismo tiempo, esto genera incentivos al lobby interno para que las acciones comerciales reflejen estos intereses. Al final del día, esta característica del comercio se transforma en un instrumento de doble filo para los decisores estratégicos ya que contribuye a modificar las relaciones de poder internas de un país, pero al mismo tiempo genera un marco de inestabilidad y competencia hacia adentro que afecta al acuerdo interno.

En particular, en el caso argentino es de notar la dinámica en torno a las licencias de importación, instrumento cuantitativo que permite la regulación de la competencia importada. En

la base de datos existen 16 medidas directamente vinculadas a este instrumento, y la mayor parte de ellas consiste en pequeñas modificaciones. Una posible explicación para estos ajustes en pequeños incrementales es la inestabilidad y resistencias internas que mencionábamos previamente.

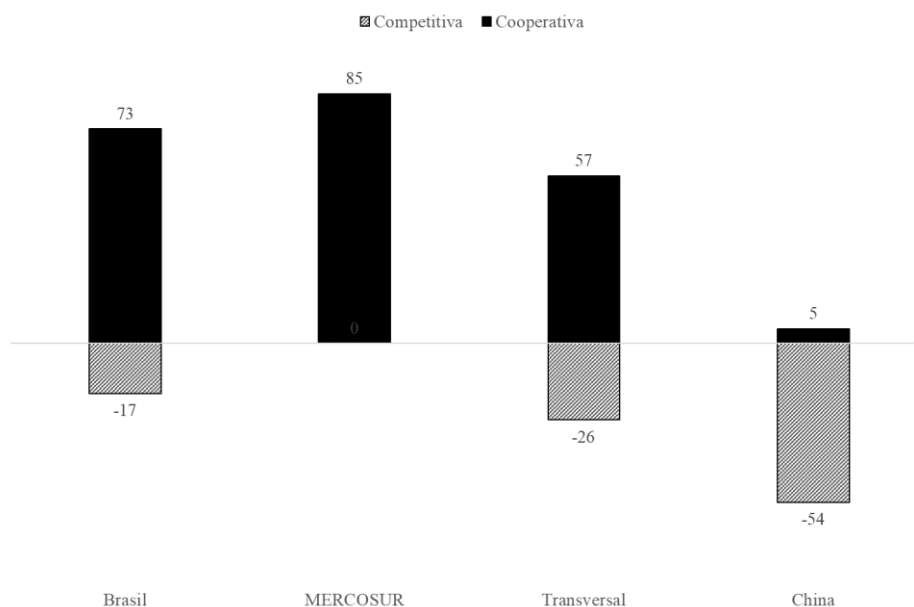
### **IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN REGIONAL**

Al analizar las medidas comerciales argentinas según la contraparte, vemos que casi 50% corresponde a países latinoamericanos. Esto va en línea con el interés estratégico que habíamos identificado de “integración de América Latina”. La definición del interés y su correlato en la cantidad de medidas refuerza el hecho de que la geografía es uno de los principales factores a la hora de analizar las diferentes acciones de política exterior de los países.

El 43% de las medidas tuvieron como contraparte a países limítrofes de Argentina (Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay). Esto tiene sentido dado que, por su cercanía geográfica y cultural, los vínculos comerciales con estos países son más importantes que con otros socios. Este patrón se encuentra bien explicado por el modelo de gravedad del comercio internacional (Tinbergen, 1962).

#### **Gráfico 18. Contrapartes afectadas según el número de medidas**

Acumulado diciembre 2015-diciembre 2019. En % del total.



Fuente: elaboración propia

La cercanía territorial también aumenta la probabilidad de que existan otros intereses interdependientes, por ejemplo, cuestiones migratorias o de coordinación económica, lo que crea un ecosistema propicio para el desarrollo de instituciones conjuntas que promuevan acciones comerciales. En el caso de Argentina la más importante de ellas es el MERCOSUR.

En particular, es de notar que con estos países también se observa una elevada participación de medidas cooperativas. Por ejemplo, con el MERCOSUR no se han identificado medidas competitivas. Esto es algo que no se verifica en las medidas transversales (31% medidas competitivas). Y tampoco con China, que es el único país fuera de América del Sur con el que hay suficientes medidas como para poder vislumbrar una estrategia (91% medidas competitivas).

### ***COSTOS DE COORDINACIÓN INTRAESTATAL***

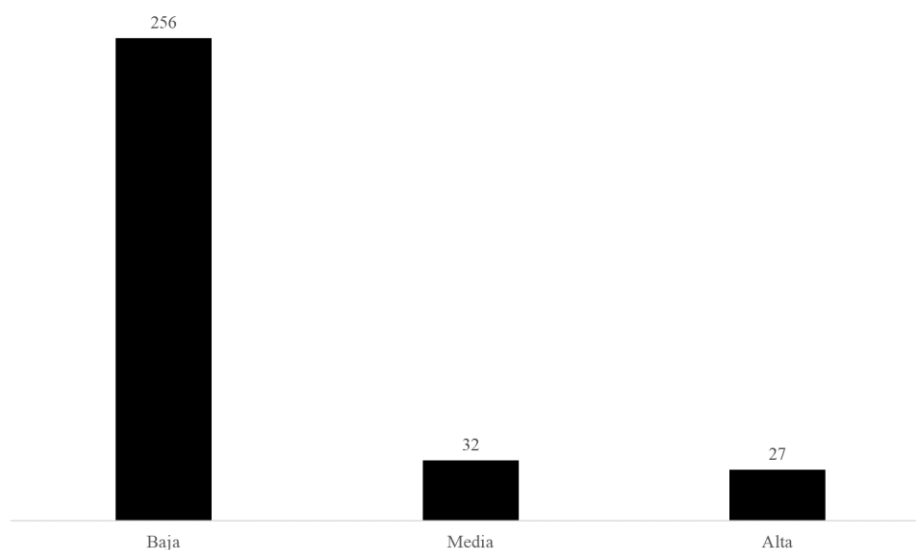
Respecto a la intensidad de las acciones comerciales emprendidas, vemos que 81% fueron de baja intensidad. Entre estas medidas podemos encontrar rebajas arancelarias puntuales, medidas de simplificación del comercio y otros acuerdos que por su naturaleza no generan un impacto significativo sobre el comercio y la relación bilateral.

Para explicar la elevada participación de estas medidas de baja intensidad podemos mencionar diversos factores. El primero refiere a que el comercio, como la diplomacia y otras áreas de la administración de los Estados, tiene una dinámica burocrática propia. Las denominadas líneas medias de la burocracia estatal tienen la suficiente autonomía para, en muchos casos, avanzar en acciones de baja intensidad sin necesidad de una coordinación efectiva con los decisores estratégicos de alto nivel.

Un ejemplo concreto dentro de la muestra analizada se observa en la modificación de aranceles puntuales en el ámbito del MERCOSUR en el marco de la Decisión 08/08. Estas modificaciones arancelarias, que pueden ser de una naturaleza cooperativa o competitiva, no necesariamente responden a un lineamiento estratégico, sino más bien a un proceso burocrático entre el sector privado y los funcionarios de niveles medios, que pueden avanzar en un proceso sin obstáculos dada la baja intensidad de la medida. En definitiva, la baja intensidad de las medidas comerciales se transforma en un desincentivo a la coordinación y el alineamiento con lo que podría ser una estrategia esbozada por los decisores estratégicos de alto nivel.

### **Gráfico 19. Distribución de acciones comerciales argentinas según intensidad**

Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

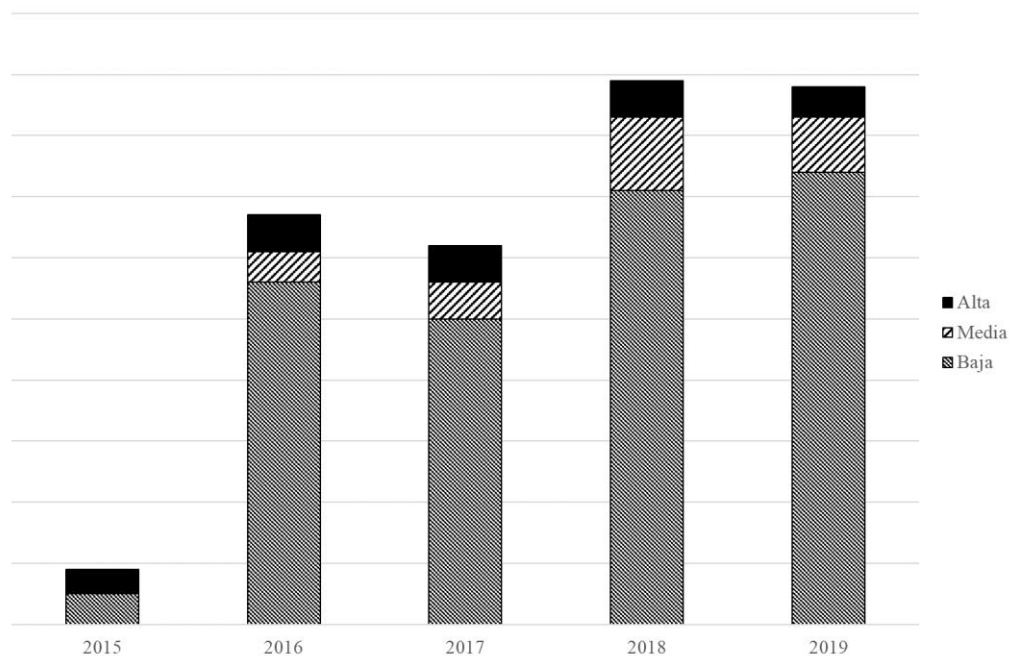
Un segundo factor que puede servir para explicar esta elevada participación de medidas de baja intensidad se deriva de la baja libertad de acción de los decisores estratégicos. El caso de la administración argentina en el período analizado fue signado por debilidad en el plano interno y debilidad internacional, derivada de un peso relativo de Argentina que es bajo en el escenario internacional, sumado a desequilibrios que llevaron a un esquema de mayor dependencia financiera (por ejemplo, a través de un crédito con el Fondo Monetario Internacional).

La disminuida libertad de acción entonces puede convertirse en un argumento fuerte para la baja participación de medidas de elevada intensidad. El argumento en este caso es que, considerando que toda medida afecta intereses de otras partes, la debilidad relativa de poder lleva a la mayor parálisis estratégica. En la práctica esto se verifica mediante una baja participación de medidas de elevada intensidad.

La independencia que tiene la propia burocracia estatal de los decisores estratégicos también es visible en el análisis de las relaciones de identificación de las medidas de baja intensidad. Anteriormente establecimos que la cooperación internacional era un interés argentino. Sin embargo, al observar las medidas de menor intensidad no se observa el mismo patrón, por el

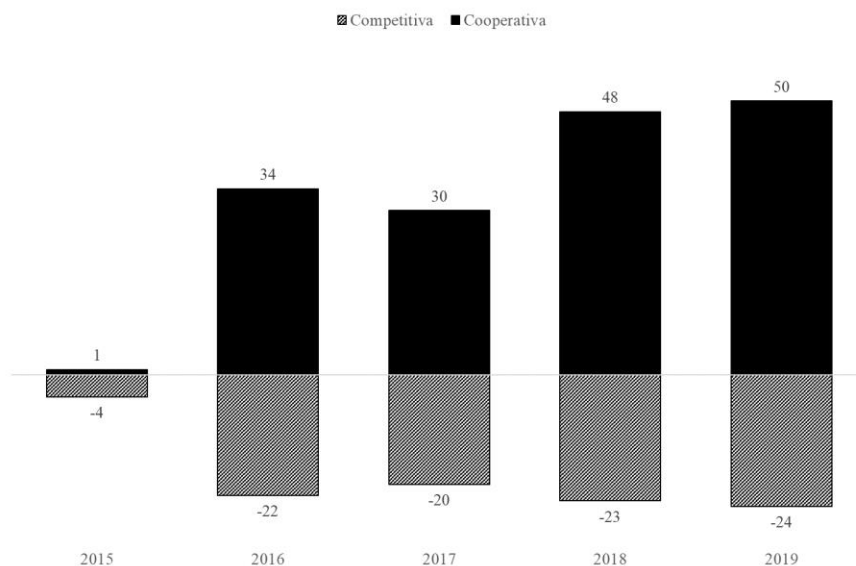
contrario, se encuentra entre 1,5 y 2 a 1, es decir una medida competitiva por cada dos medidas cooperativas.

**Gráfico 20. Distribución de acciones comerciales argentinas según intensidad y año**  
Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

**Gráfico 21. Distribución de acciones comerciales argentinas de baja intensidad según relación de identificación y año**  
Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

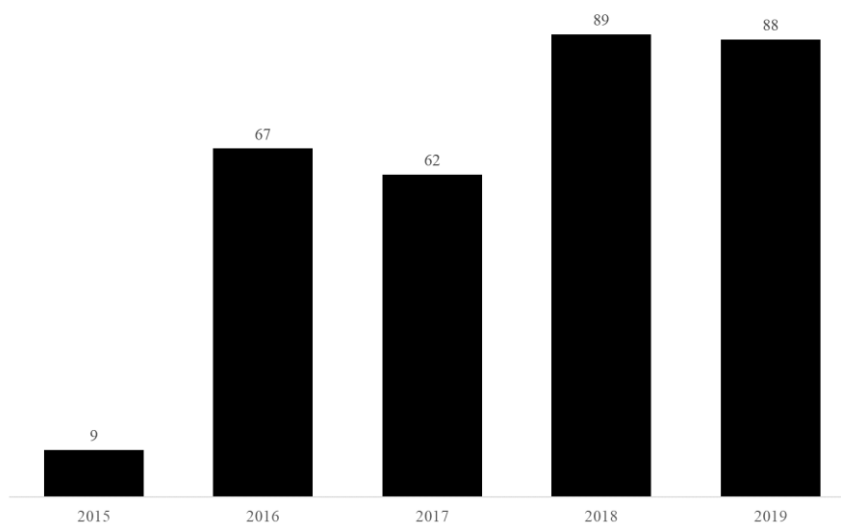
## ***COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS COMERCIALES***

Al analizar la dinámica de medidas comerciales implementadas se observa que el número de acciones es mayor en los últimos años que en los primeros. En concreto, la cantidad de medidas comerciales implementadas en 2018 y 2019 es entre 32% y un 42% más altas que en 2016 y 2017.

Refuerza esta tendencia el hecho de que, en los años 2015 y 2016, un importante número de medidas comerciales respondieron a la normalización del sistema de importaciones, acción originada en un fallo previo de la Organización Mundial del Comercio. De esta manera, estas acciones no necesariamente son el origen de una decisión estratégica deliberada, sino más bien consecuencia de un proceso institucional previo con costos de incumplimiento altos.

### **Gráfico 22. Cantidad de acciones comerciales argentinas por año**

Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

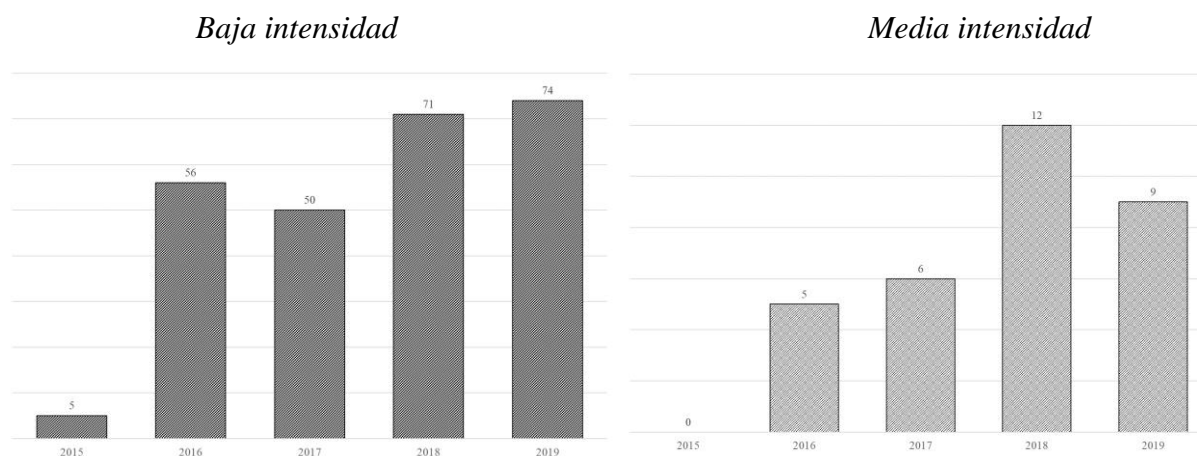
Para explicar esta tendencia creciente en el número de medidas comerciales a lo largo de los años nos apoyamos en los denominados procesos de aprendizaje. En otras palabras, decimos que en los momentos iniciales los decisores estratégicos enfrentan un nivel de desconocimiento, incertidumbre y falta de agilidad organizacional que dificulta la implementación de acciones.

Si existe un desconocimiento profundo sobre el estado de las relaciones con otros actores internacionales, entonces el decisor estratégico enfrenta un dilema: debe decidir entre usar los

recursos para implementar una acción tendiente a su estrategia, sin conocer claramente las reacciones y efectos finales, o utilizar esos mismos recursos en reducir la incertidumbre que enfrenta.

Dado que en los momentos iniciales la incertidumbre es mayor, entonces el decisor estratégico tiene incentivos para retrasar las medidas y, en su lugar, realizar esfuerzos para reducir su incertidumbre. Además, es necesario tener en cuenta que existe información que solo se revela cuando uno se encuentra en el lugar del decisor estratégico y que exige un procesamiento y adaptación a la estrategia originalmente pensada. Dentro de la esfera comercial estos son intereses particulares de los países, que se manejan con elevado grado de confidencialidad y solo se revelan a las autoridades que pueden accionar sobre los mismos.

**Gráfico 23. Distribución de acciones comerciales argentinas de baja intensidad según año**  
Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

Una segunda cuestión que podemos mencionar es el proceso de adaptación que tiene el Estado nacional como organización ante los cambios de gobierno. Salvo excepciones puntuales, en general el cambio de administración implica no solo un cambio en los decisores estratégicos de alto nivel, sino también de gran parte de la burocracia de nivel medio. Esto genera ahora no solo proceso de aprendizajes desde el punto de vista de reducción de la incertidumbre estratégica, sino también desde el punto de vista del aprendizaje de procedimientos tácticos que hacen a la estrategia comercial. No debe olvidarse que esta estrategia se desarrolla en un escenario de reglas de juego particulares, reglas que deben ser incorporadas por los decisores estratégicos y los



hacedores tácticos. Este proceso de aprendizaje se ve reflejado en el número creciente de medidas comerciales de baja y media intensidad, que aumenta más de 50% al comparar el período 2016-2017 y el período 2018-2019.

En definitiva, este proceso de destrucción-reconstrucción de la burocracia estatal genera un plazo donde la implementación de acciones se vuelve más dificultosa, lo que, sumado a la incertidumbre inicial más alta que enfrenta el decisor estratégico, retrasa la traducción de la estrategia en acción.

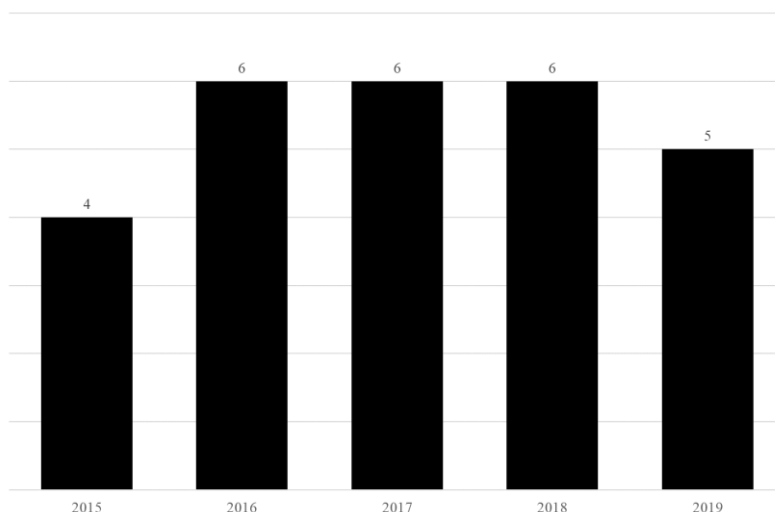
### ***LÍMITES AL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA***

Otro hecho que surge de nuestra base es que el número de medidas cuya intensidad es alta no sufre mayores variaciones según los años, manteniéndose en el orden de las 5 o 6. Estas medidas son las que realmente tienen el mayor impacto y, en situaciones normales, deberían constituir el núcleo de la estrategia comercial. Son estas medidas las que deberían defender o impulsar los principales intereses del Estado, y las que deberían “guiar” a otras acciones de menor intensidad.

Si bien ya hemos hecho mención sobre cómo la baja libertad de acción contribuye a priorizar medidas de baja intensidad, vale la pena introducir otro factor. Las medidas de alta intensidad en la estrategia comercial son a su vez las que tienen mayor interrelación con otros aspectos de la estrategia nacional. Por ejemplo, un acuerdo comercial involucra un compromiso económico que lleva a negociaciones políticas en otros aspectos con tal de lograr *trade-offs* favorables. En este sentido, estas acciones de la estrategia comercial empiezan a vincularse directamente con otros aspectos de la estrategia nacional.

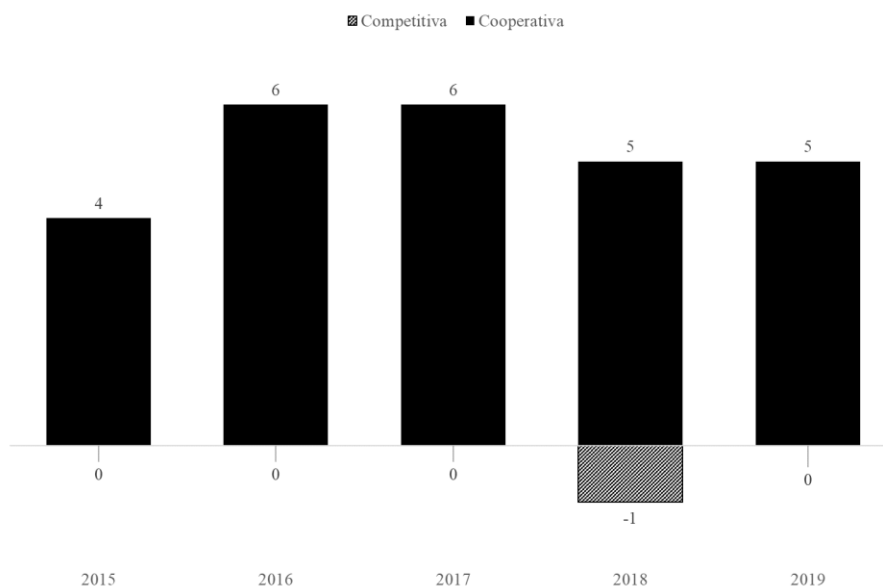
Sin embargo, este proceso también eleva los costos de coordinación y disminuye la producción de medidas de elevada intensidad. Nuevamente, en el caso de los acuerdos comerciales, el número de compromisos involucrados obliga a pensar estas medidas dentro de una estrategia nacional, no solo dentro de la comercial. Además, la implementación de medidas complejas requiere de funcionamiento burocráticos complejos y un mayor esfuerzo de coordinación en líneas medias y bajas de la administración.

**Gráfico 24. Distribución de acciones comerciales argentinas de alta intensidad según año**  
Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

**Gráfico 25. Acciones comerciales de alta intensidad según relación de identificación y año**  
Diciembre 2015-diciembre 2019.



Fuente: elaboración propia

En consecuencia, las medidas de elevada intensidad tienen una mayor probabilidad de encontrarse ante un cuello de botella de coordinación y ejecución, lo que hace esperable que su número sea reducido. Por ejemplo, dentro de esta categoría de medidas se incluye el Acuerdo MERCOSUR-UE, la eliminación de los derechos de exportación, la reforma al sistema de licencias no automáticas de importación y el lanzamiento de planes de acción binacionales. En

todos los casos se verifica la presencia de múltiples actores, múltiples organismos de la burocracia estatal y diferentes intereses que hacen al conflicto internacional e interno (por ejemplo, a través de la presión de diversos sectores para mantener una estructura de protección arancelaria y de otros por avanzar hacia una mayor apertura de la economía).

Bajo un prisma benevolente, la constancia en el número de medidas comerciales de elevada intensidad sería indicador que los decisores estratégicos intentaron impulsar una estrategia comercial, pero que se vieron limitados por los costos de coordinación y la escasa libertad de acción (internacional e interna).

Al mismo tiempo, tampoco podemos dejar de mencionar que, en muchos casos, las medidas de elevada intensidad no se convirtieron en modificaciones actuales dentro del ámbito comercial argentino. Si bien por sus características implican modificaciones sustantivas, fueron impulsadas (o no impulsadas) de tal forma que las reformas que traían aparejadas se implementaran en ejercicios futuros. Por ejemplo, el cierre del Acuerdo MERCOSUR-UE impuso la mayor reducción de aranceles a la importación en el mercado argentino recién después de una década de entrada en vigor el acuerdo. Esta situación se replicó en toda la agenda de acuerdos comerciales internacionales.

## **IX - CONCLUSIONES**

Las conclusiones de este trabajo pueden dividirse en dos componentes: aquellas vinculadas a los desarrollos teóricos propuestos, y aquellas derivadas del análisis cuantitativo y cualitativo de las medidas comerciales argentinas entre el 10 de diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019.

El desarrollo de un marco teórico para el análisis de la cuestión comercial fue una necesidad que surgió a la hora de cumplir con el objetivo de este trabajo, es decir, el análisis de si existió una estrategia que guíe a la política comercial argentina durante el período mencionado. A partir de esto, y teniendo en cuenta la naturaleza particular del comercio, fue necesario definir qué es la estrategia comercial, sus intereses, sus reglas de juego y la vinculación con la estrategia nacional.

Creemos que los desarrollos teóricos planteados son un paso adelante en la formalización y estudio de la acción de los Estados en el ámbito comercial por parte de la estrategia. Si bien la cuestión comercial ha sido un factor de análisis de los estrategias, esta ha carecido del sustento teórico específico que sí ha habido en otros ámbitos, por ejemplo, el militar.

La creciente importancia del comercio como vínculo entre naciones, en especial desde finales de la Segunda Guerra Mundial, sumado al creciente uso de la política comercial con fines asociados a la estrategia nacional, refuerzan la necesidad de avanzar hacia formalizaciones teóricas que robustezcan el análisis de los decisores estratégicos. Sin embargo, la naturaleza dinámica propia del comercio también genera el desafío de seguir avanzando en estos desarrollos para ajustarlos lo mejor posible a la realidad que se enfrenta.

Respecto al análisis de las medidas comerciales, el mismo buscó aplicar al caso argentino los desarrollos teóricos antes mencionados. Hace varias décadas que Argentina parece no tener una estrategia de posicionamiento internacional y, en cambio, usualmente el posicionamiento internacional del país suele seguir consignas vagas y ambiguas, que no sirven para forjar una estrategia nacional ni otras específicas a los distintos ámbitos donde se desenvuelve la nación.

Nuestro análisis refuerza esta posición. Observamos que las medidas comerciales analizadas en el período reflejan: (i) intereses amplios que dificultan su traducción en una estrategia y planes operativos concretos, (ii) un accionar disperso que no refleja una voluntad estratégica, (iii) una prevalencia de las acciones de baja intensidad sin concentración de esfuerzos, reflejo de la falta de coordinación intraestatal y del peso e independencia de la burocracia respecto a los decisores estratégicos, (iv) una influencia importante del conflicto interno sobre el posicionamiento internacional, (v) una relación desfavorable de poder y una voluntad estratégica que favoreció la cooperación, pero sin lineamientos claros.

A su vez, confirmamos que nuestro análisis de medidas se encuentra en línea con dos de los intereses estratégicos enunciados por el Ejecutivo nacional argentino en materia comercial: cooperación internacional e integración de América Latina. Los mensajes y acciones del Ejecutivo en el período analizado reflejan esta tendencia hacia medidas que no afecten negativamente las relaciones bilaterales o multilaterales, sino que sean percibidas como amistosas.

No obstante, si bien esto no nos permite descartar la existencia de una estrategia, tampoco es suficiente como para poder concluir que si existió una. Las medidas implementadas, aunque múltiples, fueron de baja intensidad y estuvieron dispersas entre múltiples socios. Con solo tres países hubo una cantidad de acciones tal que podemos decir que se refleja una voluntad estratégica, es decir, una acción activa y coordinada para modificar el vínculo internacional. En este sentido, vale la pena mencionar la escasez de acciones de elevada intensidad. Además, dentro de estas, varias medidas de elevada intensidad no se han traducido aún en efectos concretos, como es el caso de los acuerdos comerciales (por ejemplo, con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio).

La implementación en gran medida de acciones transversales cooperativas a todos los países refuerza la naturaleza amistosa de la acción comercial argentina. Esto reflejaría una visión general similar al del realismo periférico, que debería haber propiciado una estrategia cooperativa con las principales economías mundiales y seguidora de las reglas internacionales.

No obstante, el análisis también permite sospechar que, por lo menos una parte, de las medidas comerciales argentinas no respondieron a una estrategia, sino más bien a una serie inadvertida de acciones fruto de iniciativas individuales de ciertos funcionarios u organismos. Esto se vincula con lo que mencionamos antes, la ambigüedad en los intereses esbozados por los decisores estratégicos. Este paraguas decisorio habría aumentado la probabilidad de que la propia burocracia estatal tomara las riendas y propiciara la implementación de acciones sin un plan común.

Al final del día, la evidencia analizada nos permite concluir que existieron intereses que guiaron el accionar comercial argentino, pero que no pudieron plasmarse en una estrategia efectiva. No encontramos suficiente evidencia tal que nos permita inferir que se implementó una estrategia deliberada y coordinada por parte del Estado nacional argentino. Tampoco suficiente para afirmar categóricamente que esta no existió.

Debemos mencionar que la metodología utilizada no está ajena a imperfecciones. En primer lugar, porque resulta imposible conocer fehacientemente la visión de los decisores estratégicos de ese momento, sus influencias, hipótesis y mecanismos decisorios. Segundo, porque la

información publicada por el Estado argentino puede no ser un fiel reflejo de la estrategia que intentó implementarse. Tercero, porque existe la dificultad de no conocer el universo potencial de medidas que pueden haberse estado gestando en el período analizado, pero que, por una cuestión de plazos de ejecución, no pudieron madurar y convertirse en acciones concretas. Estas, si es que existen, podrían mostrar más claramente la implementación de una estrategia. Cuarto, porque inferir una estrategia en un ámbito dinámico resulta dificultoso, ¿si el escenario, actores e intereses van cambiando, no deberían también cambiar la política aplicada? Y si esta cambia, ¿cómo podemos encontrar un patrón en las acciones que refleje una estrategia subyacente?

Teniendo en cuenta estos factores creemos que en futuros trabajos será necesario profundizar el análisis y validar las conclusiones obtenidas.

## **X – BIBLIOGRAFÍA**

Bhagwati, J. (1995). *US Trade Policy: The Infatuation with Free Trade Agreements'* in J. Bhagwati and A. Krueger. *The Dangerous Drift to Preferential Trade Agreements*.

Brown, F., & Whalley, J. (1980). *General equilibrium evaluations of tariff-cutting proposals in the Tokyo round and comparisons with more extensive liberalisation of world trade*. *The Economic Journal*, 90(360), 838-866.

Builder, C. H. (1980). *A conceptual framework for a national strategy on nuclear arms*. Rand Corporation.

Casa Rosada (2016). *Apertura del 134° período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.

Casa Rosada (2017). *Apertura del 135° período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.

Casa Rosada (2018). *Apertura del 136° período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.

Casa Rosada (2019). *Apertura del 137° período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional*.

Clausewitz, C. (1832). *On war*.

Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (2018). *Más datos, pero pocos objetivos y metas de desarrollo*.

Comini, N., & Tussie, D. (2016). *Argentina: reconfigurando el regionalismo en la ola conservadora*. *Observatorio de Regionalismos en América Latina y el Caribe-ORALC-(2016)*. Informe de Coyuntura, (2), 5-17.

Comisión Nacional de Comercio Exterior (2019). *Informe Anual 2019*.

Conybeare, J. (1985). *Trade wars: a comparative study of Anglo-Hanse, Franco-Italian, and Hawley-Smoot conflicts*. *World Politics*, 38(1), 147-172.

Craig, G., & Paret, P. (1986). *Makers of modern strategy*.

Davis, D. and D. Weinstein (2002). *Bones, Bombs, and Break Points: The Geography of Economic Activity*. *American Economic Review* 92,1269–89.

Departamento de Comercio de Estados Unidos (2018). *The effect of imports of steel on national security*.

Dingemans, A. (2013). *Construyendo estrategias comerciales en América Latina contemporánea. La descuidada dimensión política del comercio internacional*. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 11(18), 129-152.

Di Tella, G. (1969). *La estrategia del desarrollo indirecto*. Desarrollo económico, 8(32), 451-485.

Eaton, J., & Kortum, S. (2012). *Putting Ricardo to work*. Journal of Economic Perspectives, 26(2), 65-90.

Escudé, C. (2009). *Realismo periférico: una filosofía de política exterior para estados débiles*. Serie Documentos de Trabajo Universidad del CEMA (No. 406).

Estevadeordal, A., Frantz, B., & Taylor, A. M. (2003). *The rise and fall of world trade, 1870–1939*. The Quarterly Journal of Economics, 118(2), 359-407.

Feenstra, R. C., Inklaar, R., & Timmer, M. P. (2015). *The next generation of the Penn World Table*. American economic review, 105(10), 3150-82.

Felbermayr, G. J., Syropoulos, C., Yalcin, E., & Yotov, Y. (2019). *On the effects of sanctions on trade and welfare: New evidence based on structural gravity and a new database*.

Froman, M. (2014). *The strategic logic of trade: new rules of the road for the global market*. Foreign Aff., 93, 111.

Glaser, C. L., & Kaufmann, C. (1998). *What is the offense-defense balance and how can we measure it?*. International security, 22(4), 44-82.

Hamilton, A. (1791). *Report on manufactures*.

Hanes, W. T., & Sanello, F. (2002). *The opium wars: the addiction of one empire and the corruption of another*. Sourcebooks, Inc..

Hart, B. H. L. (1967). *Strategy: the indirect approach*. Faber.

Heath, T. R. (2016). *China's evolving approach to economic diplomacy*. Asia Policy, (22), 157-192.

Holberg, T. (2010). *The Acts, Orders in Council, &c. Of Great Britain [on Trade], 1793–1812*.



- Hummels, D. (2007). *Transportation costs and international trade in the second era of globalization*. Journal of Economic perspectives, 21(3), 131-154.
- Irwin, D. A. (1995). *The GATT in historical perspective*. The American economic review, 85(2), 323-328.
- Irwin, D. A. (1998). *The Smoot-Hawley tariff: A quantitative assessment*. Review of Economics and Statistics, 80(2), 326-334.
- Irwin, D. A. (2006). *Historical aspects of US trade policy*. V NBER Reporter.
- Irwin, D. A. (2017). *Peddling protectionism: Smoot-Hawley and the great depression*. Princeton University Press.
- Jacks, D. S., & Pendakur, K. (2010). *Global trade and the maritime transport revolution*. The Review of Economics and Statistics, 92(4), 745-755.
- Jomini, A. H., Mendell, G. H., & Craighill, W. P. (1838). *The art of war*. Courier Corporation.
- Johnson, R. C., & Noguera, G. (2012). *Accounting for intermediates: Production sharing and trade in value added*. Journal of international Economics, 86(2), 224-236.
- Kahn, H. (1965). *On Escalation: Metaphors and Scenarios*. New York, Washington and London.
- Kissinger, H. (1994). *Diplomacy*. Simon and Schuster.
- Klasing, M. J., & Millionis, P. (2014). *Quantifying the evolution of world trade, 1870–1949*. Journal of International Economics, 92(1), 185-197.
- Lee, J. W., & Pyun, J. H. (2016). *Does trade integration contribute to peace?*. Review of Development Economics, 20(1), 327-344.
- Lipscomb, A. A., & Bergh, A. E. (1903). *The Writings of Thomas Jefferson*. Memorial Edition, 8, 1903-04.
- Mahan, A. T. (1890). *The Influence of Sea Power Upon History: 1660-1783*. Reprint. New York: Hill and Wang.
- Malamud, C. (2012). *La Alianza del Pacífico: un revulsivo para la integración regional en América Latina*. Documento ARI, 46, 2012.

Ministerio de Defensa de Chile (2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (2019). *Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (2019). *Inserción Inteligente en el Mundo, Balance 2016-2019*.

Moran, T., Kotschwar, B. R., & Muir, J. (2012). *Chinese investment in Latin American resources: The good, the bad, and the ugly*. Peterson Institute for International Economics Working Paper, (12-3).

Moreira, M. M. (2018). *Connecting the Dots: A Road Map for Better Integration in Latin America and the Caribbean*. (Vol. 601) Inter-American Development Bank.

Naisbitt, B., Hantzsche, A., Lennard, J., Lenoel, C., Liadze, I., Lopresto, Melitz, & de Jong, H. (2018). *The impact of trade on intra-industry reallocations and aggregate industry productivity*. National Institute Economic Review, 244(1), F37-F48.

Powell, J. H. (2003). *Game theory in strategy*. In *The Oxford Handbook of Strategy*.

Prebisch, R. (1983). *Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo*. El trimestre económico, 50 198 (2), 1077-1096.

Schelling, T. C. (1971). *National Security Considerations Affecting Trade Policy*. United States International Economic Policy in an Interdependent World, 723-737.

Schelling, T. C. (2006). *An astonishing sixty years: The legacy of Hiroshima*. American Economic Review, 96(4), 929-937.

Storni, S. R. (2009). *Intereses argentinos en el mar*.

Tinbergen, J. (1956). *Economic policy: principles and design*. Books (Jan Tinbergen).

Tinbergen, J. (1962). *An analysis of world trade flows*. Shaping the world economy, 3, 1-117.

United States. Bureau of the Census. (1975). *Historical statistics of the United States, colonial times to 1970 (No. 93)*. US Department of Commerce, Bureau of the Census.

United States Geological Survey (2020). *Copper – Mineral Commodity Summaries 2020*.

United States Joint Chiefs of Staff (1967). *Department of Defense Dictionary of Military and Associated Terms*. US Government Printing Office.

Vick, A. (1984). *A National Strategy Hierarchy* (No. RAND/P-7003). RAND CORP SANTA MONICA CA.

Willett, T. D., & Jalalighajar, M. (1983). *US trade policy and national security*. *Cato J.*, 3, 717.

World Bank Group. 2018. World Bank Open Data (from the WBG website). (<https://data.worldbank.org/indicator/NE.TRD.GNFS.ZS>).

World Bank Group and World Trade Organization. (2015). *The Role of Trade in Ending Poverty*.

World Economic Forum (2017). *Global Enabling Trade Report 2016*.

World Trade Organization. 2019. International Trade Statistics (from the WTO website). ([https://www.wto.org/english/res\\_e/statis\\_e/wts2019\\_e/wts19\\_toc\\_e.htm](https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/wts2019_e/wts19_toc_e.htm)).

World Trade Organization. 2020. Regional Trade Agreements Gateway (from the WTO website). (<http://rtais.wto.org/UI/charts.aspx>).

Zong-rong, R. A. N. (2005). *Developing Countries' Anti-dumping against China: Reasons and Countermeasures* [J]. *International Trade Journal*, 4.

## ANEXO: MEDIDAS COMERCIALES ARGENTINAS

Se listan aquellas medidas relevadas implementadas entre el 10 de diciembre de 2015 y el 10 de diciembre de 2019, ordenadas según objeto y luego según fecha (de más antigua a más reciente).

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
1	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración de Intención para la Cooperación en las áreas agrícola y agroalimentaria entre Argentina y Francia</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	24/02/2016	Establece la voluntad conjunta de coordinar acciones en materia de acciones comerciales en el marco del G-20 y bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Argentina y Francia hacen frente a problemáticas comunes: seguridad alimentaria, calidad de alimentos, entre otras. Estas hacen a las condiciones y flujos bilaterales de comercio.	Francia				Baja	Cooperativa	
2	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Declaración conjunta Argentina-Francia</a>	Tratado Internacional	24/02/2016	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial e instruye para la planificación de acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral. Argentina y Francia están entre las principales economías del Mercosur y la UE, potenciando la voluntad de avanzar en el acuerdo birregional.	Francia				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
3	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 116 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Modificación de reglas de origen para adecuarlas a la generalidad del requisito MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Harmoniza reglas de origen MERCOSUR. Va en línea con profundizar la integración.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	
4	Comercio Bilateral	Certificado de Origen	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°35. 58 Noveno Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Reconoce la validez del Certificado de Origen Digital (COD) para el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación del comercio y establecimiento de elevados estándares de seguridad a la certificación de origen en el ámbito del MERCOSUR.	Chile	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	Si bien alcanza al total del universo de bienes importados, su impacto es bajo ya que no establece modificaciones sustantivas sobre las condiciones de importación. Entró en vigor el 02/07/2016.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
5	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Intención entre Argentina y Estados Unidos de América Relativo al "Diálogo Comercial Estados Unidos - Argentina"</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	23/03/2016	Establece un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial entre el Ministerio de Producción de Argentina y la Secretaría de Comercio de Estados Unidos. Entre los objetivos se encuentran fomentar el comercio bilateral y la resolución de obstáculos comerciales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite agilizar el diálogo y la coordinación de políticas para aumentar el comercio bilateral.	Estados Unidos				Baja	Cooperativa	
6	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Acuerdo Marco en Materia de Comercio e Inversión entre Argentina y Estados Unidos de América</a>	Tratado Internacional	23/03/2016	Establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	Brasil				Baja	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de baja intensidad.
7	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y SACU</a>	Tratado Internacional	01/04/2016	Entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África Austral (SACU) integrada por Botswana, Lesoto, Namibia, Sudáfrica y Suazilandia.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mejora las condiciones de acceso al mercado sudafricano, que se caracteriza por tener aranceles elevados y ser uno de los mayores importadores netos de alimentos. Además, reduce aranceles para promover exportaciones industriales.	SACU	Sudáfrica	MERCOSUR		Alta	Cooperativa	El Tratado había sido firmado en 2009. Argentina lo había ratificado en 2012.
8	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Prórroga del Acuerdo Marco de Comercio entre el Mercosur y Marruecos de 2004</a>	Tratado Internacional	28/04/2016	Establece el compromiso de iniciar negociaciones para un Acuerdo Comercial entre las partes. Las mismas iniciaron.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite aumentar el comercio entre regiones complementarias. Aumenta la cobertura de acuerdos del Mercosur con el Norte de África. Da mayor seguridad alimentaria a Marruecos.	Marruecos				Alta	Cooperativa	No se realizaron negociaciones formales en el período. Se considera de alta intensidad por su alcance, no así por su efecto real.
9	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre Comercio e Inversión entre Argentina y Japón</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	12/05/2016	Establece la voluntad de crear un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite agilizar el diálogo y la coordinación de políticas para aumentar el comercio bilateral.	Japón				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
10	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre la creación del Mecanismo de Coordinación Política</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	23/05/2016	Establece un mecanismo de diálogo entre Vicecancilleres en temas comerciales, ciencia, tecnología, defensa y energía.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite agilizar el diálogo y la coordinación de políticas para aumentar el comercio bilateral.	Brasil				Baja	Cooperativa	
11	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Hoja de Ruta Económica y Comercial entre Argentina y Francia</a>	Tratado Internacional	31/05/2016	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas comerciales, de facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral. Argentina y Francia están entre las principales economías del Mercosur y la UE, potenciando la voluntad de avanzar en el acuerdo birregional.	Francia				Media	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
12	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial entre Argentina y Montenegro</a>	Tratado Internacional	06/06/2016	Establece un mecanismo para la cooperación comercial y económica entre las partes. Establece un Comisión Mixta, ámbito donde tradicionalmente se han tratado temas comerciales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar la cooperación bilateral y agilizar el comercio.	Montenegro				Baja	Cooperativa	
13	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración Presidencial Argentina-Colombia</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	15/06/2016	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas en el MERCOSUR, facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	Colombia				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de alta intensidad y vinculante.
14	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Parámetros para la Ampliación y Profundización del Acuerdo Comercial entre Argentina y México (ACE 6)</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	29/07/2016	Establece los lineamientos para la renegociación y modernización del Acuerdo que regula el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mejora el acceso mutuo a los mercados y sirve para potenciar el comercio y las inversiones.	México				Alta	Cooperativa	
15	Comercio Bilateral	Financiamiento del comercio	<a href="#">Memorándum de Entendimiento entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	29/07/2016	Establece lineamientos para aumentar y priorizar el financiamiento estatal para operaciones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite articular acciones para hacer frente a las deficiencias de financiamiento entre las economías (ambas en desarrollo) y con un comercio bilateral lejos de su potencial).	México				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
16	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración Presidencial Argentina-México</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	29/07/2016	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas en el MERCOSUR, facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	México				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de alta intensidad y vinculante.
17	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	10/08/2016	Establece un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y el Servicio Público Federal de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación de Bélgica. El mismo se activará por lo menos 1 vez cada dos años.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Ganar fluidez en las consultas políticas sobre acciones de interés de las partes.	Bélgica				Baja	Cooperativa	
18	Comercio Bilateral	Simplificación burocrática	<a href="#">Decreto 1079/2016</a>	Decreto	06/10/2016	Establece el Régimen de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación de las exportaciones y el comercio.	Transversal				Baja	Cooperativa	
19	Comercio Bilateral	Regulación sobre el comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de diálogo en materia sanitaria y fitosanitaria</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	31/10/2016	Establece un mecanismo para acelerar consultas y resolución de conflictos en materia de regulaciones sanitarias y fitosanitarias, removiendo obstáculos a las exportaciones.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite un comercio más fluido entre dos países con elevado potencial agroindustrial y sectores que presentan complementariedades.	México				Baja	Cooperativa	
20	Comercio Bilateral	Inversiones	<a href="#">Acuerdo entre la República Argentina y Qatar para la Promoción y Protección de Inversiones</a>	Tratado Internacional	06/11/2016	Establece compromisos legales para la protección de inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Aumenta la seguridad jurídica para inversiones en Argentina.	Qatar				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
21	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°35, 59 Noveno Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	07/11/2016	Extiende de 2017 a 2024 el plazo para el cual se beneficiarán con tratamiento preferencial los bienes que utilicen importación temporaria y/o drawback. De esta forma, permite mantener el proceso de maquila de manera más flexible.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mantiene las condiciones para el vínculo bilateral, reconociendo las situaciones productivas imperantes.	Chile	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	
22	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°36, Vigésimo Octavo Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	25/01/2017	Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 el "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Parte del MERCOSUR y del Estado Plurinacional de Bolivia".	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Contribuye a la profundización de las relaciones Argentina-Bolivia; MERCOSUR-Bolivia; y a la integración latinoamericana. Es otro paso más en los avances para que Bolivia sea parte del MERCOSUR.	Bolivia	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	
23	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°36, Vigésimo Noveno Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	25/01/2017	Extiende de 2017 a 2024 el plazo para el cual se beneficiarán con tratamiento preferencial los bienes que utilicen importación temporaria y/o drawback. De esta forma, permite mantener el proceso de maquila de manera más flexible.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mantiene las condiciones para el vínculo bilateral, reconociendo las situaciones productivas imperantes. Es un beneficio para la maquila boliviana.	Bolivia	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	
24	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo sobre Asistencia en Cuestiones Aduaneras entre Argentina y Turquía</a>	Tratado Internacional	30/01/2017	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	Turquía				Baja	Cooperativa	



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
25	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Plan de Acción Argentina-Brasil</a>	Tratado Internacional	07/02/2017	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas en el MERCOSUR, facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral. Argentina y Brasil son las dos principales economías de América del Sur. Además, tienen una interdependencia económica que es mutuamente beneficiosa.	Brasil				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
26	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración Presidencial Argentina-España</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	23/02/2017	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	España				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de alta intensidad y vinculante.
27	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Plan de Acción para la profundización de la relación estratégica entre Argentina y España</a>	Tratado Internacional	23/02/2017	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	España				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
28	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo para la Cooperación en materia Agrícola, Ganadera y Agroindustrial entre Argentina y Nueva Zelanda</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	16/03/2017	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia agroindustrial. Entre ellas el comercio de bienes agroindustriales y tecnologías asociadas.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mejora la posición competitiva y exportadora de ambos países en relación al resto del mundo.	Nueva Zelanda				Baja	Cooperativa	
29	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur</a>	Tratado Internacional	07/04/2017	El Protocolo otorga trato nacional a las inversiones e inversionistas de las demás partes. Además, otorga seguridad jurídica en materia de acceso a la justicia y procedimientos administrativos y legales para inversores.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El Acuerdo contribuye a la profundización en la integración del MERCOSUR. Potenciará las inversiones entre los socios y la integración productiva.	MERCOSUR	Brasil			Media	Cooperativa	Fue aprobado mediante Ley 27.527 el 20/11/2019. Aún no está en vigor.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
30	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo sobre Asistencia en Cuestiones Aduaneras entre Argentina y Canadá</a>	Tratado Internacional	15/05/2017	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	Canadá				Baja	Cooperativa	
31	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Declaración conjunta Argentina-Japón</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/05/2017	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial e instruye para la planificación de acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral.	Japón				Alta	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
32	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	26/06/2017	Establece un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El Memorándum profundiza los lazos de cooperación y amistad entre las partes. A su vez, reconoce el rol de ambas partes dentro de la comunidad internacional y la importancia de consensuar soluciones conjuntas.	Australia				Baja	Cooperativa	
33	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Convenio de Cooperación entre la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional y la Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	20/07/2017	Ambas agencias declaran el compromiso de realizar acciones conjuntas sobre promoción de exportaciones e inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite priorizar esfuerzos para profundizar el vínculo bilateral. Argentina y Brasil son las dos principales economías de América del Sur. Además, tienen una interdependencia económica que es mutuamente beneficiosa.	Brasil				Baja	Cooperativa	
34	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°72 entre MERCOSUR y Colombia</a>	Tratado Internacional	21/07/2017	Migra los compromisos establecidos en el Acuerdo firmado entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Venezuela) a un Acuerdo entre MERCOSUR y Colombia.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El Acuerdo permite profundizar la relación entre el MERCOSUR y Colombia, mejorando la integración latinoamericana y MERCOSUR-Alianza del Pacífico. Permite aumentar y diversificar las exportaciones del sector automotor argentino.	Colombia	MERCOSUR			Alta	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
35	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Enmienda al Convenio para Evitar la Doble Imposición entre Argentina y Brasil</a>	Tratado Internacional	21/07/2017	La enmienda permite que los exportadores de servicios de Argentina deduzcan del pago de impuestos locales lo pagado en Brasil.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza la relación bilateral. Mejora las condiciones de competitividad de las empresas argentinas de servicios en Brasil.	Brasil				Media	Cooperativa	En vigor desde el 29/07/2018. Ley 27.441.
36	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Creación de la Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	04/08/2017	Establece un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración de Bolivia. Entre los objetivos se encuentran fomentar el comercio bilateral y la resolución de obstáculos comerciales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite agilizar el diálogo y la coordinación de políticas para aumentar el comercio bilateral.	Bolivia				Baja	Cooperativa	
37	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Hoja de Ruta para la Cooperación 2017-2020</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	29/08/2017	Firmado por los presidentes de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	Suecia				Baja	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de baja intensidad.
38	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto</a>	Tratado Internacional	01/09/2017	Aprobación por parte del Congreso argentino del Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto. Permite la entrada en vigor del acuerdo.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mejora las condiciones de acceso al mercado egipcio, que se caracteriza por tener aranceles elevados y ser uno de los mayores importadores netos de alimentos. Además, reduce aranceles para promover exportaciones industriales.	Egipto	MERCOSUR			Alta	Cooperativa	El Tratado había sido firmado en 2010. Argentina era el único socio que no lo había aprobado.
39	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre Promoción de las Inversiones y el Comercio entre Argentina e Israel</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	11/09/2017	Ambas agencias declaran el compromiso de realizar acciones conjuntas sobre promoción de exportaciones e inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite priorizar esfuerzos para profundizar el vínculo bilateral. Argentina e Israel ya tienen un acuerdo de libre comercio en vigor que da el marco para emprender acciones conjuntas.	Israel				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
40	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo sobre Asistencia en Cuestiones Aduaneras entre Argentina e Israel</a>	Tratado Internacional	12/09/2017	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	Israel				Baja	Cooperativa	
41	Comercio Bilateral	Certificado de Origen	<a href="#">Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital entre Argentina y Chile</a>	Tratado Internacional	02/11/2017	Establece el reconocimiento mutuo de certificados de firma digital, reduciendo los costos del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El incremento en el comercio exterior y las nuevas tecnologías implica avanzar en mecanismos para reducir los costos del comercio bilateral, como la implementación de mecanismos digitales, para así potenciar exportaciones y la integración.	Chile				Baja	Cooperativa	
42	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Acuerdo sobre Cooperación Comercial y Económica entre Argentina y Serbia</a>	Tratado Internacional	22/11/2017	Establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas comerciales, de facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral.	Serbia				Media	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de media intensidad y vinculante.
43	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Protocolo de contratación Públicas del Mercosur</a>	Tratado Internacional	21/12/2017	Establece trato nacional a las empresas pertenecientes a los países del bloque en licitaciones de compras gubernamentales de bienes, servicios y obras públicas. Además, el Protocolo genera una posición común para afrontar las negociaciones externas.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El Acuerdo contribuye a la profundización en la integración del MERCOSUR. Potenciará el comercio entre los socios y la integración productiva.	MERCOSUR	Brasil			Media	Cooperativa	En trámite mediante EX-2018-19589870-APN-DGD#MRE.
44	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo del MERCOSUR sobre Contratos Internacionales de Consumo</a>	Tratado Internacional	21/12/2017	Establece un marco común para la regulación y defensa del consumidor en contratos entre partes de diversos países miembro del MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Las nuevas tecnologías han favorecido que se lleven adelante contratos de consumo entre varios países. Establecer un marco común es beneficioso para todos los socios y ciudadanos de los países miembro ya que permite agilizar soluciones y desincentivar prácticas desleales.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	En trámite mediante EX-2018-19589368-APN-DGD#MRE

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
45	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°35 entre MERCOSUR y Chile. Sexagésimo Primer Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	04/01/2018	Profundiza los compromisos de integración entre Argentina y Chile, que ya habían entrado al libre comercio en 2014. Incluye compromisos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos, servicios e inversiones. Incluye nuevas disciplinas: comercio electrónico, telecomunicaciones, contratación pública, facilitación del Comercio, MiPyMEs, competencia, asuntos laborales, medioambientales y de género.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El comercio bilateral alcanza los US\$ 4 mil millones y el acuerdo contribuirá a amplificarlo. Además, Chile se posiciona como el quinto inversor en Argentina, flujo que podrá incrementarse como contracara del aumento comercial.	Chile				Alta	Cooperativa	Entró en vigor el 01/05/2019 mediante Ley 27.497.
46	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Memorándum de Entendimiento entre Argentina y San Marino</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	14/02/2018	Establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas comerciales, de facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral.	San Marino				Media	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de media intensidad y vinculante.
47	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Convenio de Cooperación entre la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, Innovation Norway y el Ministerio de Agroindustria</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	08/03/2018	Ambas agencias declaran el compromiso de realizar acciones conjuntas sobre promoción de exportaciones e inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite priorizar esfuerzos para profundizar el vínculo bilateral.	Noruega				Baja	Cooperativa	
48	Comercio Bilateral	Inversiones	<a href="#">Acuerdo entre la República Argentina y Emiratos Arabes Unidos para la Promoción y Protección de Inversiones</a>	Tratado Internacional	16/04/2018	Establece compromisos legales para la protección de inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Aumenta la seguridad jurídica para inversiones en Argentina.	Emiratos Arabes Unidos				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.
49	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Qatar para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	19/04/2018	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Qatar				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
50	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo en el ámbito de CGV, encadenamientos productivos e inversiones directas entre Argentina y Chile</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	26/04/2018	Establece un grupo de trabajo conjunto para identificar oportunidades sectoriales y mecanismos de facilitación del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza el comercio entre Argentina y Chile. Establece mecanismos para abordar problemáticas comunes.	Chile				Baja	Cooperativa	Si bien es una declaración, la cantidad y jerarquía de las autoridades firmantes le da prácticamente un grado vinculante.
51	Comercio Bilateral	Regulación sobre el comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N° 16 entre Argentina y Chile. Trigésimo Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/04/2018	Regula el comercio bilateral de energía.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	La seguridad del abastecimiento energético es fundamental para que ambos países avancen en el desarrollo económico-social y resguarden la calidad de vida para sus habitantes.	Chile				Baja	Cooperativa	
52	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Declaración Conjunta sobre el inicio de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y Corea del Sur</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	25/05/2018	Se lanzan las negociaciones formales para alcanzar un tratado de libre comercio.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Para Argentina Corea es una economía con elevado ingreso per cápita de US\$ 57.714 y con una importante capacidad de potenciar inversiones. Se espera que el acuerdo promueva un aumento de las mismas y del comercio de bienes con elevado valor agregado (en especial agroindustrial). Para Corea el MERCOSUR se posiciona como un mercado protegido al cual puede aumentar sus exportaciones de manufacturas y de alta tecnología.	República de Corea	MERCOSUR	Brasil		Alta	Cooperativa	Las negociaciones siguen en curso.
53	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre Argentina y Chile. 62 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	30/05/2018	Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 el "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Parte del MERCOSUR y Chile".	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Contribuye a la profundización de las relaciones Argentina-Chile; MERCOSUR-Chile; y a la integración latinoamericana.	Chile	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	
54	Comercio Bilateral	Facilitación del comercio	<a href="#">Resolución 4259/2018</a>	Resolución	31/05/2018	Facilitación del comercio vía correo y courier.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación del comercio.	Transversal				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
55	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Acuerdo sobre Cooperación Económica entre Argentina y Lituania</a>	Tratado Internacional	13/07/2018	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas comerciales, de facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral.	Lituania				Media	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de Alta intensidad y vinculante.
56	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Declaración Conjunta sobre el inicio de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y Singapur</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	23/07/2018	Da por concluido el diálogo exploratorio entre las partes. Se instruye a que los ministros inicien negociaciones formales para alcanzar un tratado de libre comercio. Sería el 1º acuerdo del MERCOSUR con una economía de ASEAN. Singapur es el principal hub comercial de Asia-Pacífico.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Para Argentina Singapur es una economía con elevado ingreso per cápita de US\$ 57.714 y con un stock de inversiones globales de aproximadamente US\$ 800 mil millones. Se espera que el acuerdo promueva un aumento de las mismas y del comercio de bienes con elevado valor agregado. Para Singapur el MERCOSUR se posiciona como un socio importante para la seguridad alimentaria; además hay espacio para potenciar el comercio.	Singapur	MERCOSUR	Brasil		Alta	Cooperativa	Las negociaciones siguen en curso.
57	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Inicio de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y Canadá</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	23/07/2018	Partiendo del concluido el diálogo exploratorio entre las partes, se lanzan las negociaciones formales para alcanzar un tratado de libre comercio. El Mercosur aumenta su cobertura de acuerdos comerciales con el continente americano.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Para Argentina Canadá es una economía con elevado ingreso per cápita y con un importante stock de inversiones. Se espera que el acuerdo promueva un aumento de las mismas y del comercio de bienes con elevado valor agregado. Para Canadá el MERCOSUR se posiciona como un mercado poco explorado donde se puede potenciar el comercio, además de ser importante fuente de materias primas (por ejemplo, minería).	Canadá	MERCOSUR	Brasil		Alta	Cooperativa	Las negociaciones siguen en curso.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
58	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo entre Argentina y España de Cooperación en Materia de Pesca y Acuicultura</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	27/07/2018	Establece mecanismos para potenciar el comercio pesquero, es decir, las exportaciones pesqueras argentinas a España.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Favorece la seguridad alimentaria de España y las exportaciones argentinas.	España				Baja	Cooperativa	
59	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración VII Reunión Binacional de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	22/08/2018	Declara el interés y reactiva el trabajo de diversos comités de integración regional para avanzar en cuestiones de regulación comercial (entre otras).	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza el comercio entre Argentina y Chile. Establece mecanismos para abordar problemáticas comunes.	Chile				Baja	Cooperativa	Si bien es una declaración, la cantidad y jerarquía de las autoridades firmantes le da prácticamente un grado vinculante.
60	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración IX Reunión Binacional de Ministros de Chile y Argentina</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	22/08/2018	Declara el interés y establece compromisos (no vinculantes) para avanzar en la facilitación de la regulación comercial y la fluidez del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza el comercio entre Argentina y Chile. Establece mecanismos para abordar problemáticas comunes.	Chile				Baja	Cooperativa	Si bien es una declaración, la cantidad y jerarquía de las autoridades firmantes le da prácticamente un grado vinculante.
61	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre Argentina y Chile. 63 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	31/08/2018	Modificación de reglas de origen bilaterales para adecuarlas a los requisitos MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	La armonización de los regímenes de origen permite potenciar el comercio bilateral y las inversiones.	Chile	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	
62	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Protocolo sobre condiciones bilaterales de acceso para Argentina en el marco del ingreso de Belarús a la OMC</a>	Tratado Internacional	14/09/2018	Establece las concesiones en materia arancelaria que dará Belarús a Argentina en el marco de su ingreso a la OMC. Establece las mismas que Rusia, dada su participación dentro de la Unión Económica Euroasiática.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	La conclusión de las negociaciones permite a Belarús seguir avanzando en su proceso de adhesión a la OMC (siendo uno de los pocos países que no son miembros). Para Argentina la efectivización del acuerdo permite mejorar las condiciones de exportación a Belarús.	Belarús				Media	Cooperativa	
63	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Emiratos Arabes Unidos para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	03/11/2018	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Emiratos Arabes Unidos				Media	Cooperativa	



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
64	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo entre Argentina y Alemania sobre Asistencia y Cooperación Mutua en Temas Aduaneros.</a>	Tratado Internacional	22/11/2018	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	Alemania				Baja	Cooperativa	
65	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo sobre Asistencia en Cuestiones Aduaneras entre Argentina y Arabia Saudita</a>	Tratado Internacional	30/11/2018	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	Arabia Saudita				Baja	Cooperativa	
66	Comercio Bilateral	Inversiones	<a href="#">Acuerdo entre la República Argentina y Japón para la Promoción y Protección de Inversiones</a>	Tratado Internacional	01/12/2018	Establece compromisos legales para la protección de inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Aumenta la seguridad jurídica para inversiones en Argentina.	Japón				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.
67	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo entre Argentina y Rusia de Cooperación en Materia de Pesca y Acuicultura</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	01/12/2018	Establece mecanismos para potenciar el comercio pesquero, es decir, las exportaciones pesqueras argentinas a Rusia.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Favorece la seguridad alimentaria de Rusia y las exportaciones argentinas.	Rusia				Baja	Cooperativa	
68	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Turquía para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	01/12/2018	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Turquía				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.
69	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre la Promoción de la Cooperación Comercial y de Inversiones</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	02/12/2018	Establece mecanismos para el diálogo político de alto nivel para emprender acciones conjuntas que potencien el comercio y las inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Fortalece la agenda de acciones para aumentar el comercio bilateral.	China				Baja	Cooperativa	
70	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y China para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	02/12/2018	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	China				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
71	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo sobre la Prórroga de la Validez Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica entre Argentina y China</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	02/12/2018	Establece mecanismos para el diálogo político de alto nivel para emprender acciones conjuntas que potencien el comercio y las inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Fortalece la agenda de acciones para aumentar el comercio bilateral.	China				Baja	Cooperativa	
72	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Plan de Acción Argentina-China</a>	Tratado Internacional	02/12/2018	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial y acciones conjuntas a desarrollar en cada una. Incluyendo políticas en el MERCOSUR, facilitación y promoción del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el vínculo bilateral.	China				Media	Cooperativa	Si bien establece compromisos amplios, por el rango de las autoridades firmantes se lo considera de media intensidad y vinculante.
73	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Memorando de Cooperación en Cuestiones Comerciales y Económicas entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comisión Económica Euroasiática</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	17/12/2018	Establece un marco para implementar acciones conjuntas en materia de facilitación del comercio, administración de aduanas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, y otros sectores económicos.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El MERCOSUR y la UEE son economías con un alto índice de complementariedad y mercados atractivos para ambas partes. La celebración de este Memorándum es visto como el puntapié inicial para una relación que permita una mejora en los términos de intercambio, una diversificación de mercados y productos de las exportaciones y un creciente espacio de oportunidades comerciales.	Unión Económica Euroasiática	MERCOSUR			Baja	Cooperativa	No establece compromisos legales vinculantes.
74	Comercio Bilateral	Simplificación burocrática	<a href="#">Resolución 75/2019</a>	Resolución	29/01/2019	Facilita los permisos de exportación e importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio.	Transversal				Baja	Cooperativa	
75	Comercio Bilateral	Regulación sobre el comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Regulación de Productos Médicos entre Argentina e India</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	18/02/2019	Establece un mecanismo de cooperación para agilizar procedimientos y regulaciones vinculadas al comercio de medicamentos.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Agiliza el diálogo entre ambos países, dada la importancia mutua del sector farmacéutico.	India				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
76	Comercio Bilateral	Aduanas	<a href="#">Acuerdo sobre Asistencia en Cuestiones Aduaneras entre Argentina y República Checa</a>	Tratado Internacional	06/03/2019	Establece un compromiso de asistencia administrativa mutua en materia aduanera, a fin de agilizar el comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El diálogo entre organismos de aduana es una forma de reforzar el comercio bilateral.	República Checa				Baja	Cooperativa	
77	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Ampliación y Profundización del Acuerdo Comercial entre Argentina y Perú (ACE 58)</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	06/03/2019	Se lanzan las negociaciones formales para alcanzar un nuevo tratado de libre comercio.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Mejora el acceso mutuo a los mercados y sirve para potenciar el comercio y las inversiones.	Perú				Alta	Cooperativa	
78	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo mediante canje de Notas sobre Zona Franca</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/03/2019	Establece el compromiso de relocalizar la Zona Franca que Argentina cedió a Bolivia en Rosario (en 1969) hacia una zona con mayor desarrollo de infraestructura. Esto mejora las condiciones comerciales de Bolivia.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza la relación bilateral y las condiciones de Bolivia para operar en uno de los mayores puertos del Cono Sur.	Bolivia				Baja	Cooperativa	
79	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°55 entre MERCOSUR y México. Sexto Protocolo Adicional sobre el Apéndice Automotor entre Argentina y México.</a>	Tratado Internacional	19/03/2019	Prorroga la entrada en vigor del libre comercio. Establece una cuota creciente de comercio para productos automotores sin aranceles.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite mantener el fluido comercio entre las partes y establecer un camino gradual hacia el libre comercio. Beneficia a los exportadores mexicanos al otorgarles una cuota mayor sin aranceles. Establece una apertura gradual a la competencia para Argentina.	México				Media	Cooperativa	
80	Comercio Bilateral	Plan de Acción	<a href="#">Memorando de Entendimiento para el Desarrollo de los Vínculos Económicos, Comerciales y de Inversión entre Argentina y Mozambique</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/03/2019	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia económica y comercial e instruye para la planificación de acciones conjuntas a desarrollar en cada una.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Sienta las bases para profundizar el comercio bilateral.	Mozambique				Media	Cooperativa	
81	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo entre Argentina y Mozambique sobre Cooperación en Materia de Agricultura y Seguridad Alimentaria</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/03/2019	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés. Entre ellas el comercio de bienes agroindustriales y tecnologías asociadas.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Favorece la seguridad alimentaria de Mozambique y las exportaciones argentinas.	Mozambique				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
82	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento entre Argentina y Qatar sobre cuestiones agroindustriales</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/03/2019	Firmado por los ministros de ambos países, establece áreas de interés en materia agroindustrial. Entre ellas el comercio de bienes agroindustriales y tecnologías asociadas.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Favorece la seguridad alimentaria de Qatar y las exportaciones argentinas.	Qatar				Baja	Cooperativa	
83	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo Marco de Cooperación entre Argentina y la República del Congo</a>	Tratado Internacional	20/03/2019	Establece un mecanismo para la cooperación técnica y económica entre las partes. Establece un Comisión Mixta, ámbito donde tradicionalmente se han tratado temas comerciales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar la cooperación Sur-Sur y latinoamericana.	República del Congo				Baja	Cooperativa	
84	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto para la Promoción del Comercio, las Inversiones y el Encadenamiento Productivo</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	21/03/2019	Establece mecanismos para el diálogo político de alto nivel para emprender acciones conjuntas que potencien el comercio y las inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Fortalece la agenda de acciones para aumentar el comercio bilateral.	República Dominicana				Baja	Cooperativa	
85	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Luxemburgo para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	13/04/2019	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Luxemburgo				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.
86	Comercio Bilateral	Regulación sobre el comercio bilateral	<a href="#">Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación en materia de Inocuidad de los Alimentos Importados y Exportados</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	24/04/2019	Establece mecanismos para facilitar, agilizar y reconocer protocolos y procedimientos de certificación.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilita el comercio agroindustrial bilateral. Potencia las exportaciones agroindustriales argentinas y contribuye a la seguridad alimentaria de China.	China				Baja	Cooperativa	
87	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Memorándum de Entendimiento entre la Agencia Argentina de Inversiones y Centro de Promoción de Exportaciones de Túnez para la Promoción de Exportaciones e Inversiones</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	06/05/2019	Ambas agencias declaran el compromiso de realizar acciones conjuntas sobre promoción de exportaciones e inversiones bilaterales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite priorizar esfuerzos para profundizar el vínculo bilateral.	Túnez				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
88	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Declaración Conjunta sobre la Creación de un Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión entre Argentina e Indonesia</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	26/06/2019	Establece la voluntad de creación de un mecanismo de diálogo y cooperación en materia política, económica y comercial entre ambos países.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite agilizar el diálogo y la coordinación de políticas para aumentar el comercio bilateral.	Indonesia				Baja	Cooperativa	
89	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Japón para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	27/06/2019	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Japón				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.
90	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Cierre de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-UE</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	28/06/2019	Cierre de Acuerdo Birregional MERCOSUR-UE. El Acuerdo Birregional MERCOSUR-UE mejora el vínculo económico y político con el 2º mayor socio comercial y 1º inversor de Argentina. Establece reducciones arancelarias para prácticamente todos los productos, y compromisos en diversas disciplinas (compras públicas, servicios, entre otras).	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Es el mayor acuerdo cerrado por Argentina. La UE es uno de los principales mercados internacionales. El Acuerdo potenciará la exportación y la inversión.	Unión Europea	MERCOSUR			Alta	Cooperativa	Las negociaciones comenzaron en 1999. Si bien el Acuerdo fue cerrado, resta avanzar en el proceso de revisión legal, firma, aprobación legislativa y entrada en vigor.
91	Comercio Bilateral	Memorándum de Entendimiento	<a href="#">Mecanismo de Cooperación Triangular</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	19/07/2019	Establece un mecanismo para articular acciones en materia política, económica y comercial entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina y la Agencia Belga de Desarrollo. Incluye la posibilidad de realizar acciones coordinadas con terceros países.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Contribuir a la agenda común de desarrollo sostenible (ODS de la ONU).	Bélgica	Transversal			Baja	Cooperativa	
92	Comercio Bilateral	Comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo sobre Cooperación entre Argentina y Barbados</a>	Tratado Internacional	21/07/2019	Establece un mecanismo para la cooperación técnica y económica entre las partes. Establece un Comisión Mixta.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar la cooperación Sur-Sur y latinoamericana.	Barbados				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
93	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo Marco para el Establecimiento de un Área de Libre Comercio MERCOSUR-Turquía</a>	Tratado Internacional	21/07/2019	Entrada en vigor del Acuerdo Marco para el Establecimiento de un Área de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Turquía. Da el marco para el lanzamiento de negociaciones comerciales formales.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite avanzar en una negociación para lograr un acuerdo que potenciará exportaciones e inversiones de las partes.	Turquía	MERCOSUR			Alta	Cooperativa	El Acuerdo había sido firmado en 2010 pero restaba su internalización para la entrada en vigor.
94	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 180 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/07/2019	Modificación de reglas de origen del MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Harmoniza reglas de origen MERCOSUR. Va en línea con profundizar la integración.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	
95	Comercio Bilateral	Simplificación burocrática	<a href="#">Decreto 535/2019</a>	Decreto	01/08/2019	Establece el Comité Nacional de Facilitación de Comercio Exterior.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación de las exportaciones y el comercio.	Transversal				Baja	Cooperativa	
96	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 182 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/08/2019	Modificación de reglas de origen para adecuarlas a la generalidad del requisito MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Harmoniza reglas de origen MERCOSUR. Va en línea con profundizar la integración.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	
97	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Cierre de Negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-EFTA</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	26/09/2019	Cierre del Acuerdo Birregional MERCOSUR-EFTA. Mejora el vínculo político y económico con un bloque europeo relevante en materia de inversiones y desarrollo. Establece compromisos en materia de reducción arancelaria y disciplinas (servicios, compras públicas, entre otras). Complementa el Acuerdo MERCOSUR-UE. De esta manera Argentina cierra acuerdos con prácticamente todo el continente europeo.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	EFTA se posiciona entre los principales 10 de mayores socios comerciales de Argentina pero destaca por las inversiones en el país (de origen suizo más que nada). Permitirá potenciar exportaciones de valor agregado a inversiones.	EFTA	MERCOSUR			Alta	Cooperativa	Las negociaciones comenzaron en 2017. Si bien el Acuerdo fue cerrado, resta avanzar en el proceso de revisión legal, firma, aprobación legislativa y entrada en vigor.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

Nº	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
98	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°14 entre Argentina y Brasil</a>	Tratado Internacional	03/10/2019	Prorroga la vigencia del libre comercio administrado para el sector automotor a nivel bilateral. Lo prorroga por 10 años. Mantiene el mercado interno protegido.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza la integración bilateral y el comercio entre las partes. Argentina y Brasil son mutuamente de los principales mercados de exportaciones para el sector automotor de cada país.	Brasil				Media	Cooperativa	
99	Comercio Bilateral	Regulación sobre el comercio bilateral	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N° 16 entre Argentina y Chile. Trigésimo Primer Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	10/10/2019	Regula el comercio bilateral de energía.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	La seguridad del abastecimiento energético es fundamental para que ambos países avancen en el desarrollo económico-social y resguarden la calidad de vida para sus habitantes;	Chile				Baja	Cooperativa	
100	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Inicio de negociaciones comerciales entre el MERCOSUR y Líbano</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	15/10/2019	Se lanzan las negociaciones formales para alcanzar un tratado de libre comercio.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Se espera que el acuerdo promueva un aumento del comercio bilateral, que hoy es mínimo.	Líbano	MERCOSUR	Brasil		Alta	Cooperativa	Las negociaciones siguen en curso.
101	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°13 entre Argentina y Paraguay. Segundo Protocolo Adicional</a>	Tratado Internacional	25/10/2019	Regula el libre comercio automotor entre ambos países. Permite potenciar el comercio automotor.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza la integración bilateral y el comercio entre las partes. Paraguay es un mercado de exportación dinámico y poco explorado.	Paraguay				Media	Cooperativa	
102	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 189 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	28/11/2019	Otorga el trato de originario a mercaderías provenientes de otros países para que se integren en zonas francas.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Favorece la integración de insumos de los países seleccionados.	MERCOSUR	Chile	Colombia		Baja	Cooperativa	
103	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre Comercio de Servicios del Mercosur</a>	Tratado Internacional	05/12/2019	La Enmienda actualiza los compromisos fijados el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR, reflejando las nuevas regulaciones y cuestiones que hacen a los servicios financieros.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El comercio de servicios es importante para el desarrollo de las economías de los Estados Parte del MERCOSUR. Por lo que es necesario reflejar más adecuadamente la evolución y reglamentación de este tipo de servicios, establecer criterios que permitan salvaguardar la capacidad de los reguladores financieros e incorporar los avances logrados en negociaciones del MERCOSUR con terceros países o grupos de países.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	En trámite mediante EX-2020-15639490- - APN-DGD#MRE.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
104	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del Mercosur</a>	Tratado Internacional	05/12/2019	Se establecen compromisos de adopción de procedimientos aduaneros simplificados para el despacho eficiente de las mercaderías, así como de tecnologías de información para acelerar los trámites. A su vez se establecen compromisos en materia de gestión de riesgo, control aduanero, documentos electrónicos, operador económico autorizado y ventanilla única.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	La facilitación de comercio es un instrumento clave para potenciar las exportaciones y el acceso a insumos. Los costos burocráticos (explícitos e implícitos) reducen el comercio y dificultan la integración.	MERCOSUR	Brasil			Media	Cooperativa	En trámite mediante EX-2020-15321470-APN-DGD#MRE.
105	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo para la Protección Mutua de las Indicaciones Geográficas Originarias en los Territorios de los Estados Parte del Mercosur.</a>	Tratado Internacional	05/12/2019	Establece compromisos para la protección de las indicaciones geográficas entre los miembros del MERCOSUR y evitar competencia desleal.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Para promover el comercio es fundamental estimular la protección de los derechos de propiedad intelectual. Esto permite potenciar las inversiones mutuas, la información de los consumidores, y el comercio.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	En trámite mediante EX-2020-14285070-APN-DGD#MRE
106	Comercio Bilateral	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital de Mercosur</a>	Tratado Internacional	05/12/2019	Establece el reconocimiento mutuo de certificados de firma digital, reduciendo los costos del comercio bilateral.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	El incremento en el comercio exterior y las nuevas tecnologías implica avanzar en mecanismos para reducir los costos del comercio bilateral, como la implementación de mecanismos digitales, para así potenciar exportaciones y la integración.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	No está en vigor.
107	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Convenio entre Argentina y Austria para eliminar la Doble Imposición respecto a impuestos a los ingresos y al capital</a>	Tratado Internacional	06/12/2019	Elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Austria				Media	Cooperativa	Aún no está en vigor.



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
108	Comercio Bilateral	Convenio de Doble Imposición	<a href="#">Protocolo de enmienda al Convenio Argentina y Francia a fin de evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio</a>	Tratado Internacional	06/12/2019	Introduce una enmienda al convenio que elimina el doble cobro de los impuestos seleccionados para residentes de las partes.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite profundizar los lazos económicos entre las partes en mutuo beneficio.	Francia				Baja	Cooperativa	Aún no está en vigor.
109	Comercio Global	Foro Multilateral	<a href="#">Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio - Acuerdo entre la Organización Mundial del Comercio y Argentina</a>	Tratado Internacional	06/02/2017	Argentina sede y organizador de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Posicionamiento de Argentina como actor relevante en el escenario internacional y socio para el establecimiento de reglas multilaterales.	Transversal				Media	Cooperativa	
110	Comercio Global	Foro Multilateral	<a href="#">Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC</a>	Tratado Internacional	28/07/2017	Aprobación por parte del Congreso argentino del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Acompañamiento de Argentina al sistema multilateral e impulso a la cooperación como instrumento para el crecimiento.	Transversal				Baja	Cooperativa	Las disposiciones del Acuerdo hacen que no implique compromisos vinculantes importantes.
111	Comercio Global	Foro Multilateral	<a href="#">Reunión del G-20</a>	Acuerdo Internacional (no vinculante)	30/11/2018	Argentina sede y organizador de la decimotercera reunión del G-20.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Posicionamiento de Argentina como actor relevante en el escenario internacional y socio para el establecimiento de reglas multilaterales.	Transversal				Media	Cooperativa	
112	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 133/2015</a>	Decreto	17/12/2015	Reducción al 0% de los derechos de exportación para prácticamente el total de productos agroindustriales, excepto a soja y sus derivados, y cueros.	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas efectivas tendientes a revertir los indicadores negativos de la economía argentina, incluyendo acciones concretas destinadas a superar la crisis agropecuaria y reactivar al sector, eliminando las trabas y restricciones que hoy limitan su capacidad, al tiempo que se favorece el cuidado del capital natural de nuestros suelos.	Transversal				Alta	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
113	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 160/2015</a>	Decreto	18/12/2015	Reducción al 0% de los derechos de exportación para prácticamente el total de productos industriales.	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas efectivas tendientes a revertir los indicadores negativos de la economía argentina, incluyendo acciones concretas destinadas a superar la crisis agropecuaria y reactivar al sector, eliminando las trabas y restricciones que hoy limitan su capacidad, al tiempo que se favorece el cuidado del capital natural de nuestros suelos.	Transversal				Alta	Cooperativa	
114	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 25/2016</a>	Decreto	06/01/2016	Reducción al 0% de los derechos de exportación para el biodiesel.	Modificación de la estructura económica nacional	Responde a un ajuste erróneo en el Decreto 160/2015, mediante el cual se habían subido los derechos de exportación al biodiesel.	Transversal				Baja	Cooperativa	
115	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 349/2016</a>	Decreto	06/01/2016	Reducción al 0% de los derechos de exportación para los minerales.	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas efectivas tendientes a revertir los indicadores negativos de la economía argentina, incluyendo acciones concretas destinadas a superar la crisis agropecuaria y reactivar al sector, eliminando las trabas y restricciones que hoy limitan su capacidad, al tiempo que se favorece el cuidado del capital natural de nuestros suelos.	Transversal				Baja	Cooperativa	
116	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 361/2016</a>	Decreto	17/02/2016	Reducción al 0% de los derechos de exportación para productos orgánicos.	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas tendientes a mejorar el desempeño de un sector de la economía argentina con amplias posibilidades de crecimiento dada la creciente demanda internacional. Argentina se posiciona como el segundo país del mundo en cantidad de hectáreas bajo seguimiento orgánico.	Transversal				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
117	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 640/2016</a>	Decreto	02/05/2016	Reducción al 0% de los derechos de exportación para aceites refinados (sin soja).	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas tendientes a mejorar el desempeño económico de un sector con importante incidencia de PyMEs.	Transversal				Baja	Cooperativa	
118	Exportación	Prohibición de exportación	<a href="#">Decreto 823/2016</a>	Decreto	30/06/2016	Prohibición de exportación de algunos metales y siderurgia por 360 días.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales y provisión de materia prima.	Transversal				Baja	Competitiva	
119	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 1199/2016</a>	Decreto	29/11/2016	Derogación de los Reembolsos a las Exportaciones realizadas al sur del Río Colorado.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Elimina una distorsión contraria a la normativa internacional (OMC).	Transversal				Baja	Cooperativa	Solo aplica a exportaciones patagónicas.
120	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 1207/2016</a>	Decreto	01/12/2016	Aumento de reintegros a la exportación para diversos sectores de especial relevancia para la Patagonia.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
121	Exportación	Simplificación burocrática	<a href="#">Resolución 3981/2016</a>	Resolución	30/12/2016	Incorpora al Régimen de la Ventanilla Única de Comercio Exterior a las exportaciones vitivinícolas.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación de exportaciones.	Transversal				Baja	Competitiva	
122	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 1343/2016</a>	Decreto	30/12/2016	Establecimiento de un esquema de reducción gradual de los derechos de exportación aplicados a los productos de la soja y sus derivados. Se establece una baja de 0,5 puntos mensuales en el derecho de exportación.	Modificación de la estructura económica nacional	Eliminación de trabas y restricciones a la plena capacidad de desarrollo de todo el sector, teniendo como meta el aumento de las superficies sembradas, así como el fortalecimiento de la producción de cereales, de las economías regionales y de todos los mercados agropecuarios en general.	Transversal				Media	Cooperativa	
123	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 1341/2016</a>	Decreto	30/12/2016	Suba de reintegros a la exportación de productos agroindustriales. Establecimiento de un reintegro adicional de 0,5 puntos para los productos que tengan el Sello Alimentos Argentinos.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
124	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 294/2017</a>	Decreto	27/04/2017	Suba y ajuste en la estructura de reintegros a la exportación.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
125	Exportación	Exportación	<a href="#">Resolución 4049/2017</a>	Resolución	12/05/2017	Implementación de un régimen de exportación simplificado para pequeños exportadores.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejoramiento de las condiciones de exportación para pequeños emprendedores y PyMEs.	Transversal				Baja	Cooperativa	Abrogada por la Resolución 4458/2019 que modifica el régimen.
126	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 592/2017</a>	Decreto	28/07/2017	Suba de reintegros a la exportación de productos agrícolas (carne bovina, carne aviar, harina de trigo y arroz, entre otros).	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
127	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 639/2017</a>	Decreto	10/08/2017	Suba de reintegros a la exportación de productos de la pesca (merluza y derivados, entre otros).	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
128	Exportación	Prohibición de exportación	<a href="#">Decreto 848/2017</a>	Decreto	23/10/2017	Prohibición de exportación de algunos metales y siderurgia por 360 días.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales y provisión de materia prima.	Transversal				Baja	Competitiva	
129	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 853/2017</a>	Decreto	23/10/2017	Suba de reintegros a la exportación de productos de carne porcina.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
130	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 1126/2017</a>	Decreto	29/12/2017	Suba y ajuste en la estructura de reintegros a la exportación.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
131	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 486/2018</a>	Decreto	24/05/2018	Se sube al 15% los derechos de exportación sobre el biodiesel.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Propiciar la convergencia en los derechos de exportación entre aceites y biodiesel para evitar conflictos internacionales.	Transversal				Baja	Cooperativa	
132	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 487/2018</a>	Decreto	24/05/2018	Reducción al 10% de los derechos de exportación aplicados al aceite de soja fraccionado y envasado.	Modificación de la estructura económica nacional	Adecuación de los derechos de exportación que se aplican a ciertas mercaderías del sector aceitero, a fin de establecer un tratamiento acorde a las necesidades del mercado de esos productos, que permitan mejorar sus niveles de exportación y su competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
133	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 757/2018</a>	Decreto	14/08/2018	Suspensión por 6 meses (hasta el 1/03/2019) del esquema de reducción gradual de los derechos de exportación aplicados a los productos de la soja y sus derivados.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para hacer frente a las necesidades fiscales. Las medidas se estimaba que generarían un ahorro 12.500 millones de pesos para el último trimestre de 2018 y 53.000 millones de pesos para el 2019, según el Ministerio de Hacienda.	Transversal				Media	Competitiva	
134	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 767/2018</a>	Decreto	17/08/2018	Reducción de reintegros a la exportación de manera transversal.	Modificación de la estructura económica nacional	El contexto internacional y la situación fiscal ameritan un reajuste (a la baja) de los reintegros.	Transversal				Baja	Competitiva	
135	Exportación	Certificado de Origen	<a href="#">Resolución 519/2018</a>	Resolución	30/08/2018	Establecimiento de la obligación de emisión del Certificado de Origen Digital (COD) para las exportaciones con destinos hacia la República Federativa de Brasil y la República Oriental del Uruguay.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación del comercio y establecimiento de elevados estándares de seguridad a la certificación de origen en el ámbito del MERCOSUR.	Brasil	Uruguay			Baja	Cooperativa	Si bien alcanza al total del universo de bienes importados, su impacto es bajo ya que no establece modificaciones sustantivas sobre las condiciones de importación. Su entrada en vigencia fue prorrogada hasta el 1 de mayo de 2019 mediante la Resolución 15/2019.
136	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 793/2018</a>	Decreto	03/09/2018	Establecimiento hasta el 31 de diciembre de 2020 de un derecho de exportación de 12% a todos los bienes. Se establece un tope de \$3 o \$4 según el producto.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para hacer frente a las necesidades fiscales. Las medidas se estimaba que generarían un ahorro 12.500 millones de pesos para el último trimestre de 2018 y 53.000 millones de pesos para el 2019, según el Ministerio de Hacienda.	Transversal				Alta	Competitiva	
137	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 865/2018</a>	Decreto	28/09/2018	Se ajustan los plazos de espera para el pago de derechos de exportación.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para hacer frente a las necesidades fiscales.	Transversal				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
138	Exportación	Prohibición de exportación	<a href="#">Decreto 970/2018</a>	Decreto	30/10/2018	Prohibición de exportación de algunos metales y siderurgia por 360 días.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales y provisión de materia prima.	Transversal				Baja	Competitiva	
139	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 94/2019</a>	Decreto	30/01/2019	Reducción al 0% de los derechos de exportación para obras de arte.	Modificación de la estructura económica nacional	Implementación de medidas tendientes a promover la exportación de obras de arte.	Transversal				Baja	Cooperativa	
140	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 280/2019</a>	Decreto	17/04/2019	Desgravación de los derechos de exportación establecidos por el Decreto 793/2018 a las exportaciones incrementales de MiPyMEs.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para mejorar las condiciones de exportación de las PyMEs.	Transversal				Baja	Cooperativa	Modificado por Decreto 335/2019.
141	Exportación	Reintegros a la Exportación	<a href="#">Decreto 338/2019</a>	Decreto	07/05/2019	Suba de reintegros a la exportación de productos de la industria automotriz.	Modificación de la estructura económica nacional	Mejora de las condiciones de exportación.	Transversal				Baja	Competitiva	
142	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 464/2019</a>	Decreto	05/07/2019	Reducción de los derechos de exportación establecidos por el Decreto 793/2018 a las exportaciones de economías regionales.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para mejorar las condiciones de exportación de las empresas y emprendimientos de las economías regionales.	Transversal				Baja	Cooperativa	
143	Exportación	Simplificación burocrática	<a href="#">Resolución 4527/2019</a>	Resolución	16/07/2019	Incorpora al Régimen de la Ventanilla Única de Comercio Exterior a exportaciones de bienes agroindustriales.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación de exportaciones.	Transversal				Baja	Competitiva	
144	Exportación	Prohibición de exportación	<a href="#">Decreto 664/2019</a>	Decreto	24/09/2019	Prohibición de exportación de algunos metales y siderurgia por 360 días.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales y provisión de materia prima.	Transversal				Baja	Competitiva	
145	Exportación	Importación	<a href="#">Resolución 774/2019</a>	Resolución	07/11/2019	Implementación de un mecanismo simplificado para la importación de bienes de aviación.	Modificación de la estructura económica nacional	Simplificación y claridad normativa.	Transversal				Baja	Cooperativa	
146	Exportación	Derechos de Exportación	<a href="#">Decreto 847/2019</a>	Decreto	06/12/2019	Reducción de los derechos de exportación establecidos por el Decreto 793/2018 a las exportaciones de cueros.	Modificación de la estructura económica nacional	Revisión de la estructura de derechos de exportación para mejorar las condiciones de exportación de los productos del cuero.	Transversal				Baja	Cooperativa	
147	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MEyFP 946/2015</a>	Resolución	18/09/2015	Arancel AD aplicado sobre la importación de Neumáticos para bicicletas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Indonesia	Tailandia		Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
148	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MEyFP 1912/2015</a>	Resolución	10/12/2015	Arancel AD aplicado sobre la importación de Llaves de ajuste	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	India	Taipei		Baja	Competitiva	
149	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MEyFP 1859/2015</a>	Resolución	17/12/2015	Arancel AD aplicado sobre la importación de Calzados	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
150	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MEyFP 1913/2015</a>	Resolución	17/12/2015	Arancel AD aplicado sobre la importación de Cierres de cremallera	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Perú			Baja	Competitiva	
151	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución General 3823/2015</a>	Resolución	21/12/2015	Eliminación del sistema de DJAI e implementación de nuevo sistema de monitoreo de importaciones en línea con normativa OMC.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Cumplimiento con fallo de la OMC. La denuncia de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea tuvo un primer fallo en septiembre de 2012 y fue ratificado en enero de 2015. El dictamen afirmó que las DJAI eran incompatibles con la obligación establecida por el párrafo 1 del artículo XI del GATT de 1994, y que el procedimiento permite a las autoridades decidir retener la autorización para importar, aunque se hayan cumplido todas las prescripciones formales, por lo que en la práctica actúa como una restricción cuantitativa.	Transversal				Alta	Cooperativa	
152	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 523/2017</a>	Resolución	21/12/2015	Establecimiento del nuevo sistema de monitoreo de importaciones. Modifica al establecido por la Res. 3823/2015.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación del proceso de importación.	Transversal				Baja	Cooperativa	Si bien alcanza al total del universo de bienes importados, su impacto es bajo ya que no establece modificaciones sustantivas sobre las condiciones de importación.
153	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 5/2015</a>	Resolución	22/12/2015	Eliminación de las DJAI y puesta en vigor del sistema de Licencias de Importación.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación de la importación, cumplimiento con la normativa internacional.	Transversal				Alta	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
154	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 231/2016</a>	Resolución	06/01/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Ventiladores	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
155	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 2/2016</a>	Resolución	07/01/2016	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	
156	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 615/2016</a>	Resolución	11/02/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Motor para ascensores y montacargas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
157	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 32/2016</a>	Resolución	11/03/2016	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	
158	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 118 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
159	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 120 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
160	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 117 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
161	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 119 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	16/03/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
162	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 60/2016</a>	Resolución	16/03/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Compresores a tornillos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil				Baja	Competitiva	
163	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 60/2016</a>	Resolución	16/03/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Compresores a tornillos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil				Baja	Competitiva	
164	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 59/2016</a>	Resolución	16/03/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Jeringas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
165	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 85/2016</a>	Resolución	30/03/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Cubiertos de acero6	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	China			Baja	Competitiva	
166	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 164/2016</a>	Resolución	05/05/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Calefactores	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
167	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 194/2016</a>	Resolución	17/05/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Fibras de poliéster e hilados	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
168	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 114/2016</a>	Resolución	31/05/2016	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	
169	Importación	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°14 entre Argentina y Brasil</a>	Tratado Internacional	29/06/2016	Prorroga la vigencia del libre comercio administrado para el sector automotor a nivel bilateral. Lo prorroga por 4 años. Mantiene el mercado interno protegido.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Profundiza la integración bilateral y el comercio entre las partes. Argentina y Brasil son mutuamente de los principales mercados de exportaciones para el sector automotor de cada país.	Brasil				Media	Cooperativa	
170	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MEyFP 1900/2015</a>	Resolución	01/07/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Equipos acondicionadores de aire	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Tailandia				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
171	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 172/2016</a>	Resolución	04/07/2016	Modificase la estructura de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Competitiva	
172	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 314/2016</a>	Resolución	07/07/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Procesadoras o multiprocesadoras, excluidas las de uso manual	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil			Baja	Competitiva	
173	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 434/2016</a>	Resolución	09/07/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tejidos de denim	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
174	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 776/2016</a>	Resolución	12/07/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Equipos acondicionadores de aire	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
175	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 779/2016</a>	Resolución	12/07/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Radiadores, evaporadores y condensadores	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
176	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 123 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	14/07/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
177	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 122 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	14/07/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
178	Importación	Facilitación del comercio	<a href="#">Resolución 3915/2016</a>	Resolución	25/07/2016	Facilitación de la importación vía correo.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Facilitación de la importación.	Transversal				Baja	Cooperativa	
179	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Resolución 424-E/2016</a>	Resolución	31/08/2016	Simplificación del Régimen de Importación de Grandes Líneas de Producción.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la competitividad.	Transversal				Media	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
180	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 264/2016</a>	Resolución	08/09/2016	Modificase la estructura de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Cooperativa	
181	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 126 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	04/10/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
182	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 125 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	04/10/2016	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
183	Importación	Mecanismo decisorio del Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 124 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	04/10/2016	Formaliza un mecanismo de toma de decisiones por consenso en el marco de la Comisión Administradora del ACE-18 (MERCOSUR).	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Formaliza la toma de decisiones por consenso entre los miembros del MERCOSUR.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	Es relevante ya que las decisiones implican acciones comerciales.
184	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 245/2016</a>	Resolución	06/10/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Artículos sanitarios de cerámica	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil				Baja	Competitiva	
185	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 301/2016</a>	Resolución	19/10/2016	Modificase la estructura de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Competitiva	
186	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 1174/2016</a>	Decreto	15/11/2016	Simplificación al Régimen de Importación de líneas de capital usadas.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	Solo alcanza a los bienes usados.
187	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 686/2016</a>	Resolución	15/11/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Cintas métricas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
188	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 1205/2016</a>	Decreto	29/11/2016	Simplificación al Régimen de Importación de Bienes Usados, que permite importar estos bienes con arancel reducido.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	Solo alcanza a los bienes usados.
189	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 777/2016</a>	Resolución	06/12/2016	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tejidos de lana	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	China	Perú		Baja	Competitiva	
190	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP E 701/2017</a>	Resolución	12/01/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Ventiladores	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
191	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 127 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	25/01/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
192	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 129 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	25/01/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
193	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 117/2017</a>	Decreto	17/02/2017	Reducción al 0% de los derechos de importación extrazona (DIE) para bienes de informática y telecomunicaciones (notebooks y sus partes). Previamente el DIE para estos productos se encontraba en 35%.	Modificación de la estructura económica nacional	Ampliación y mejora en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías para el desarrollo económico, la educación y el desarrollo social.	Transversal				Baja	Cooperativa	
194	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 152/2017</a>	Resolución	02/03/2017	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Cooperativa	
195	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 95- E/2017</a>	Resolución	15/03/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tereftalato de polietileno (PET)	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Indonesia				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
196	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 96-E/2017</a>	Resolución	15/03/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Compresores a tornillos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil				Baja	Competitiva	
197	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 331/2017</a>	Decreto	11/05/2017	Reducción del arancel de importación a 0% para una cuota de hasta 6.000 autos y buses eléctricos por un período de 36 meses.	Modificación de la estructura económica nacional	Promoción del recambio de vehículos hacia motorizaciones eléctricas. Promoción del cuidado por el medio ambiente.	Transversal				Baja	Cooperativa	
198	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP E 204/2017</a>	Resolución	19/05/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Accesorios de tubería	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil			Baja	Competitiva	
199	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 398-E/2017</a>	Resolución	09/06/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Hojas de sierra de acero bimetal y de acero rápido	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
200	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 593-E/2017</a>	Resolución	11/06/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Calefactores	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
201	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 316/2017</a>	Resolución	19/07/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Papel y cartón estucados	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
202	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP E 331/2017</a>	Resolución	31/07/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Hojas de sierra de acero bimetal y de acero rápido	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Suecia				Baja	Competitiva	
203	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 622/2017</a>	Decreto	08/08/2017	Reducción al 2% de los derechos de importación extrazona (DIE) para alrededor 50 bienes de capital. Previamente el arancel aplicado rondaba entre el 10 y el 14%.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
204	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 629/2017</a>	Decreto	09/08/2017	Creación del Régimen de Importación de Bienes Usados para la Industria Hidrocarburífera. Permite la importación preferencial para empresas del sector.	Modificación de la estructura económica nacional	Reducción de costos y aumento de la inversión en el Yacimiento de Vaca Muerta. Fortalecimiento del desarrollo del sector hidrocarburífero. Maximización de inversiones.	Transversal				Media	Cooperativa	El régimen fue extendido mediante el Decreto 555/2019.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
205	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPE 360/2017</a>	Resolución	14/08/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Jeringas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
206	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 673/2017</a>	Decreto	24/08/2017	Modificación (suba o baja) de los derechos de importación extrazona. Reducción a 0% de aranceles a bienes de capital tales como cosechadoras, tapones de corcho, maquinaria forestal.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
207	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 674/2017</a>	Decreto	24/08/2017	Modificación del esquema de protección para la producción de motos; suba de aranceles a las motos terminadas y baja de aranceles a las motos incompletas y listas para ensamblar.	Modificación de la estructura económica nacional	Incentivos a la producción de motos durante una coyuntura adversa. Eliminación de excepciones arancelarias sin justificación (por ejemplos cintas de video).	Transversal				Baja	Competitiva	
208	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 500/2017</a>	Resolución	28/09/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tereftalato de Polietileno	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	India	Tailandia	República de Corea	Baja	Competitiva	
209	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 138 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	06/10/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
210	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 139 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	06/10/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
211	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 521/2017</a>	Resolución	06/10/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Procesadoras, batidoras y licuadoras	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
212	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 814/2017</a>	Decreto	10/10/2017	Establecimiento de arancel 0% para bienes vinculados al desarrollo de energías renovables.	Modificación de la estructura económica nacional	Reducción de costos para la incorporación de insumos utilizados en la producción y desarrollo de energías renovables.	Transversal				Baja	Cooperativa	Reglamentado mediante Resolución Conjunta 2/2018.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
213	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 140 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	08/11/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
214	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 141 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	08/11/2017	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
215	Importación	Acuerdo Comercial	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 142 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	13/11/2017	Modificación de reglas de origen para adecuarlas a la generalidad del requisito MERCOSUR.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Harmoniza reglas de origen MERCOSUR. Va en línea con profundizar la integración.	MERCOSUR				Baja	Cooperativa	
216	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 898/2017</a>	Resolución	24/11/2017	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	
217	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 670-E/2017</a>	Resolución	24/11/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Globos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
218	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 694/2017</a>	Resolución	29/11/2017	Arancel AD aplicado sobre la importación de Rodamientos radiales a bolas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
219	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 1126/2017</a>	Decreto	29/12/2017	Modificación (baja) de aranceles a la importación dentro de las listas de excepciones del Mercosur.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a bienes de capital e insumos para las industrias.	Transversal				Baja	Cooperativa	
220	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución E 5/2018</a>	Resolución	08/01/2018	Eliminación de las licencia no automática de importación para 314 NCM. La lista incluyó insumos como PVC, laminados de acero, laminados de aluminio, polipropileno e hilados.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
221	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 143 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
222	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 146 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
223	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 147 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
224	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 145 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
225	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 148 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
226	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 144 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	26/01/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
227	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 77/2018</a>	Resolución	16/02/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Porcellanato5	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil	India	Vietnam	Baja	Competitiva	



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
228	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 170/2018</a>	Resolución	27/03/2018	Reducción de la cantidad de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación. Fueron 159 NCM que pasaron a no requerir trámites adicionales para la importación. Además, se simplificaron los procedimientos de solicitud de LNA.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de acceso a bienes para la producción y el consumo.	Transversal				Baja	Cooperativa	
229	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 50/2018</a>	Resolución	08/04/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Amortiguadores para motos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
230	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 45/2018</a>	Resolución	10/04/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de DOP	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	República de Corea				Baja	Competitiva	
231	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 173/2018</a>	Resolución	23/04/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Lavavajillas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Turquía			Baja	Competitiva	
232	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 176/2018</a>	Resolución	26/04/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Cubiertos de acero con mango de plástico y madera	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	China			Baja	Competitiva	
233	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 01-E/2018</a>	Resolución	01/05/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Ruedas de aleación	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
234	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 239/2018</a>	Resolución	06/05/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Batidoras, licuadoras y procesadoras de uso manual	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
235	Importación	Compras Públicas	<a href="#">Ley 27.437</a>	Ley	10/05/2018	Ley de Compra Argentino. Prioridad a proveedores argentinos en compras públicas.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales afectando en lo menos posible la competencia de empresas de terceros países.	Transversal				Media	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
236	Importación	Compras Públicas	<a href="#">Ley 27.328</a>	Ley	10/05/2018	Ley de Contratos de Participación Público-Privada. Obligación de utilizar 30% de insumos nacionales.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Desarrollo de proveedores locales afectando en lo menos posible la competencia de empresas de terceros países.	Transversal				Baja	Competitiva	
237	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 214/2018</a>	Resolución	24/05/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tubos de acero con y sin costura	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
238	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 217/2018</a>	Resolución	24/05/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Hojas de sierra de acero rápido	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	India				Baja	Competitiva	
239	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 151 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	29/06/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
240	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 150 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	29/06/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
241	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 149 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	29/06/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
242	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 153 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
243	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 156 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
244	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 157. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
245	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 152. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
246	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 155. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
247	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 158. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
248	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 154. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/07/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
249	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 507/2018</a>	Resolución	27/08/2018	Modificase la estructura de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación. Se agregan 3 y eliminan 2.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Competitiva	
250	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 160. Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	29/08/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
251	Importación	Licencias de Importación	<a href="#">Resolución 526/2018</a>	Resolución	03/09/2018	Modificase la estructura de productos con obligación de tramitar una licencia no automática de importación.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del comercio y mejora de mecanismos de monitoreo del Estado.	Transversal				Baja	Competitiva	
252	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 005/2018</a>	Resolución	13/09/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Lana de vidrio	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	México				Baja	Competitiva	
253	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 837/2018</a>	Decreto	19/09/2018	Reducción al 2% de los derechos de importación extrazona (DIE) para 300 bienes de capital. Entre los productos se incluyeron cosechadoras, robots industriales, excavadoras, y otros bienes de capital y de inversión. Previamente el arancel aplicado rondaba entre el 10 y el 14%.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
254	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 847/2018</a>	Decreto	25/09/2018	Reducción de los derechos de importación extrazona (DIE) para alrededor 100 bienes de capital. Entre los bienes incluidos están grasas y aceites para la industria alimenticia, aparatos de alumbrado industrial, soportes ópticos, y otras maquinarias. La reducción establecida alcanza hasta 25 puntos.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
255	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 864/2018</a>	Decreto	26/09/2018	Reducción de los aranceles de importación extrazona (DIE) para más de 100 bienes y componentes de electrónica con destino a diversos usos económicos y para la actividad productiva.	Modificación de la estructura económica nacional	Ampliación y mejora en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías para el desarrollo económico, la educación y el desarrollo social.	Transversal				Baja	Cooperativa	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
256	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 47/2018</a>	Resolución	05/10/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Disoluciones parentales	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	México			Baja	Competitiva	
257	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 21/2018</a>	Resolución	05/10/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de porcelanatos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
258	Importación	Certificado de Origen	<a href="#">Resolución 60/2018</a>	Resolución	18/10/2018	Simplificación de los requisitos para la importación de bienes sujetos a medidas antidumping.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Reducción burocrática.	Transversal				Baja	Cooperativa	
259	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 973/2018</a>	Decreto	30/10/2018	Reducción de los aranceles de importación extrazona (DIE) para un pequeño universo de bienes y componentes de electrónica. Además, se suben los aranceles (bajados mediante el Decreto 864/2018) para 4 NCM de interés de Tierra del Fuego.	Modificación de la estructura económica nacional	Ampliación y mejora en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías para el desarrollo económico, la educación y el desarrollo social. Consideración y muestra de flexibilidad ante la realidad de la industria nacional.	Transversal				Baja	Cooperativa	
260	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 163 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
261	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 162 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	05/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
262	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 108/2018</a>	Resolución	12/11/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Papel y cartón estucado	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Estados Unidos	Austria	Finlandia	Baja	Competitiva	
263	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 107/2018</a>	Resolución	12/11/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Rodamientos radiales a bolas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
264	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 166 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
265	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 167 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
266	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 165 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
267	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 164 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/11/2018	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
268	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 124/2018</a>	Resolución	28/11/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Porcelanato	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
269	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 143/2018</a>	Resolución	12/12/2018	Arancel AD aplicado sobre la importación de Motores monofásicos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
270	Importación	Certificado de Origen	<a href="#">Resolución 141/2018</a>	Resolución	17/12/2018	Establece la obligación de presentar una declaración jurada para los casos de importación de orígenes no preferenciales que estén sujetos a medidas de defensa comercial.	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Claridad en las reglas del comercio.	Transversal				Baja	Competitiva	
271	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 147/2019</a>	Resolución	01/02/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tenazas de mano, de metal común	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción.	China	India			Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
272	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 168 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	11/02/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
273	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 169 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	11/02/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
274	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 170 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	11/02/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
275	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 171 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	15/03/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
276	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 230/2019</a>	Decreto	28/03/2019	Simplificación de los requisitos para que las terminales puedan acceder a la reducción del arancel de importación a 0% para una cuota de hasta 6.000 autos y buses eléctricos establecida en el Decreto 331/2017.	Modificación de la estructura económica nacional	Promoción del recambio de vehículos hacia motorizaciones eléctricas. Promoción del cuidado por el medio ambiente.	Transversal				Baja	Cooperativa	
277	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 128/2019</a>	Resolución	01/04/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Anteojos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
278	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 243/2019</a>	Resolución	15/04/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Termos de acero inoxidable y termos de ampolla de vidrio	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
279	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 297/2019</a>	Resolución	09/05/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Óxido de cinc	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	Perú			Baja	Competitiva	
280	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1185/2019</a>	Resolución	11/05/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tubos de aluminio	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil			Baja	Competitiva	
281	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 173 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	14/05/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
282	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 172 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	14/05/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
283	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 174 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	14/05/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
284	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 361/2019</a>	Decreto	17/05/2019	Reducción a 0% de la alícuota de tasa estadística para la importación de ciertos insumos.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
285	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 355/2019</a>	Resolución	27/05/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Perfiles de PVC (8)	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
286	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 406/2019</a>	Decreto	06/06/2019	Simplificación burocrática del régimen de importación de bienes usados.	Modificación de la estructura económica nacional	Reducción de costos para la incorporación de insumos utilizados en los procesos productivos.	Transversal				Baja	Cooperativa	Reglamentado mediante Resolución 43/2019.



*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

Nº	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
287	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 176 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/06/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
288	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 177 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/06/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
289	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 175 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/06/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
290	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 178 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/06/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
291	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 179 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/06/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
292	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 499/2019</a>	Resolución	01/07/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Guardas de cerámica	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
293	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 515/2019</a>	Decreto	24/07/2019	Simplificación burocrática del régimen especial de importación de insumos científicos. El mismo permite la importación de insumos de este tipo con aranceles reducidos, menores requisitos y mayores facilidades.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos para el desarrollo científico-tecnológico.	Transversal				Baja	Cooperativa	Solo alcanza a los bienes cuya destinación sea la actividad científico-tecnológica.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
294	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 597/2019</a>	Resolución	24/07/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Ruedas de acero	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
295	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 541/2019</a>	Decreto	05/08/2019	Reducción de los derechos de importación extrazona (DIE) para un pequeño universo de productos. Los más destacados son algunas maquinarias para la industria avícola. El DIE se reduce del 14 al 2%.	Modificación de la estructura económica nacional	Facilitación del acceso a insumos de capital para la industria argentina, potenciando la inversión y la mejora de la competitividad.	Transversal				Baja	Cooperativa	
296	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Decreto 555/2019</a>	Decreto	09/08/2019	Creación del Régimen Especial de Importación para la Industria Hidrocarbúrfera. Permite la importación con derechos de importación extrazona reducidos para las empresas que prestan servicios a la industria hidrocarbúrfera. Este régimen se estableció como una excepción con vigencia hasta el 31/12/2020.	Modificación de la estructura económica nacional	Reducción de costos y aumento de la inversión en el Yacimiento de Vaca Muerta. Fortalecimiento del desarrollo del sector hidrocarbúrfero. Maximización de inversiones.	Transversal				Media	Cooperativa	
297	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 661/2019</a>	Resolución	16/08/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tejidos de denim	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil	Perú		Baja	Competitiva	
298	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 185 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/08/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
299	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 181 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/08/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
300	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 184 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	20/08/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
301	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MP 774/2019</a>	Resolución	03/09/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Hornos a microondas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
302	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 930/2019</a>	Resolución	16/09/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Discos de aluminio	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
303	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 183/2019</a>	Resolución	16/10/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Fungicidas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Estados Unidos	Chile			Baja	Competitiva	
304	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1103/2019</a>	Resolución	22/10/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Tereftalato de Polietileno (PET)	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	India	República de Corea		Baja	Competitiva	
305	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1106/2019</a>	Resolución	25/10/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Máquinas para soldar	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
306	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1113/2019</a>	Resolución	29/10/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Motores para lavarropas	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China				Baja	Competitiva	
307	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 186 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	07/11/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
308	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1266/2019</a>	Resolución	19/11/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Guantes	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	India	Malasia	Bangladesh	Baja	Competitiva	

*Estrategia comercial: una revisión sobre las acciones argentinas durante el período  
2015-2019*

N°	Objeto	Detalle	Medida	Tipo de instrumento	Fecha	Contenido	Objetivo Estratégico	Argumento	País destino 1	País destino 2	País destino 3	País destino 4	Intensidad	Relación de Identificación	Aclaraciones
309	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1272/2019</a>	Resolución	20/11/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Resinas poliéster insaturadas, alídicas, sin aceite	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil				Baja	Competitiva	
310	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 187 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/11/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
311	Importación	Aranceles de Importación	<a href="#">Acuerdo de Complementación Económica N°18 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. 188 Protocolo Adicional.</a>	Tratado Internacional	21/11/2019	Autoriza a Argentina una rebaja arancelaria excepcional en los términos de la Resolución GMC N°08/08.	Modificación del vínculo internacional. Cooperativo.	Permite a Argentina acceder a insumos importados que no pueden ser provistos por el MERCOSUR. Agiliza la utilización de este instrumento para todos los miembros.	MERCOSUR	Brasil			Baja	Cooperativa	La rebaja arancelaria es transitoria.
312	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1283/2019</a>	Resolución	22/11/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Radiadores para calefacción doméstica	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	España	Italia		Baja	Competitiva	
313	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1282/2019</a>	Resolución	22/11/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Transformadores trifásicos de dieléctrico líquido	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	China	Brasil	República de Corea		Baja	Competitiva	
314	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1342/2019</a>	Resolución	29/11/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Films autoadhesivos	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Chile				Baja	Competitiva	
315	Importación	Antidumping	<a href="#">Res. MPyT 1347/2019</a>	Resolución	02/12/2019	Arancel AD aplicado sobre la importación de Disoluciones parentales	Modificación del vínculo internacional. Competitivo. Defensivo.	Cumplimiento de las reglas internacionales y defensa de prácticas desleales que afectan la producción nacional.	Brasil	México			Baja	Competitiva	